

**BOLETÍN BIMESTRAL  
DE INFORMACIÓN  
AGRARIA Y PESQUERA**

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Nº 191  
Sevilla, marzo-abril de 2008

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

## INDICE

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO - ABRIL DE 2008 .....	3
1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	3
1.2. - Estado de los cultivos.....	9
1.3. Estado de la ganadería.....	19
2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS .....	37
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2008. ....	37
2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2007 y 2008. Avances a 29/02/2008. ....	60
3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS .....	62
3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Marzo-Abril 2008. Andalucía .....	62
3.2 Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Marzo-Abril 2008. ....	63
3.3 Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Marzo-Abril 2008.....	64
4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO Y ABRIL DE 2008 .....	65
4.1 Mercados agrícolas.....	65
4.2. Mercados ganaderos.....	78
5.-PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. MARZO Y ABRIL 2008. ....	84
6.- ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. MARZO 2008 .....	92
7.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-MARZO DE 2008 .....	94
8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MARZO-ABRIL 2008.....	99

**1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO - ABRIL DE 2008****1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.**

Durante los meses de marzo y abril se han producido en Andalucía, principalmente, tres episodios de lluvia. El primero tuvo lugar durante el mes de marzo, los días 19, 20 y 22, suponiendo este aporte prácticamente el total del mes, por lo que en global el mes de marzo ha sido bastante seco salvo en Huelva, donde se llegó a obtener el registro máximo de precipitación diaria (de 07 a 07 horas) el día 19 con 62 l/m<sup>2</sup>, sobre un total mensual de 64,4 l/m<sup>2</sup>. Los otros dos episodios de lluvia se produjeron del 7 al 10 de abril y del 16 al 20 de abril, estas lluvias ocurrieron a lo largo de todos esos días en todas las provincias andaluzas, salvo en Almería, donde fueron mucho menos importantes y en algunos casos prácticamente inexistentes. A pesar de las importantes lluvias acaecidas a lo largo del mes de abril y de que las mismas han mejorado mucho la situación, según el cuadro nº 2 de precipitaciones, de las 55 estaciones meteorológicas con datos en abril, solo 14 presentan una mejor situación que los datos climatológicos medios de la serie 1.971-2.000.

Estas lluvias de abril fueron de gran importancia para todos los cultivos, pero sobre todo para cereales, olivar, oleaginosas, remolacha y las hortícolas. Otro de los grandes beneficiarios son las explotaciones ganaderas extensivas, que con el crecimiento del pasto en las dehesas, aprovecharán mejor la primavera y harán un menor consumo de piensos y forrajes. Estas lluvias permitirán la salvación de la campaña de los cereales, a los que le han ido llegando los golpes de agua en los momentos más críticos de su desarrollo, y que tras esta última lluvia, prácticamente se garantiza una cosecha media en algunas de las principales provincias productoras de cereales como Sevilla. También va a ser muy oportuno para la floración que se está produciendo en el olivar y para los cítricos y los frutales, que se encuentran en fase de cuajado de fruto. Las oleaginosas, como el girasol, también van a ver favorecida su nascencia, que en algunas zonas se veía comprometida por la falta de humedad del suelo. La remolacha de secano verá favorecida la fase en la que se encuentra en estos momentos de engrosamiento de la raíz.

El mes de marzo y de abril han tenido un comportamiento térmico ligeramente superior a la media normal, esto provocó entre otras cosas un adelanto en la floración de los almendros y en el desarrollo de otros frutales. Este adelanto de la floración, junto con la bajada de los termómetros por debajo de los cero grados, ha provocado en algunas plantaciones de almendro numerosos daños. Los daños que se observan son muy desiguales, pero en general se pueden considerar más graves en variedades tempranas, sobre todo en las plantaciones ubicadas a más altitud. En algunas zonas se puede hablar de la pérdida total de la cosecha en todas las variedades que habían fructificado con anterioridad a esta semana. Estas heladas no dejan de ser normales para esta época, lo que es menos normal es la primavera anticipada que ha provocado un adelanto en la mayoría de cultivos. Estas heladas ocurridas, entre otros días el 22 y 23 de marzo, han dañado también a cultivos como el espárrago depreciando su valor por torceduras y retraso en la emergencia de nuevos turiones, este parón se ve agravado con la pérdida de cosecha, que lleva aparejado el improductivo coste de corta y destrucción de turiones helados.

En cuanto a fenómenos meteorológicos significativos cabe resaltar, los remolinos de viento o pequeños tornados que, el miércoles día 5 de marzo se desarrollarán en el Poniente almeriense. A su paso afectó a estructuras de invernaderos y en algunos casos a la producción hortícola. Los daños no se han detectado en una zona concreta sino que se han producido remolinos en puntos muy alejados unos de otros. En algunas zonas, como es el caso de Las Norias, se han detectado invernaderos derrumbados, ya que el viento llegó

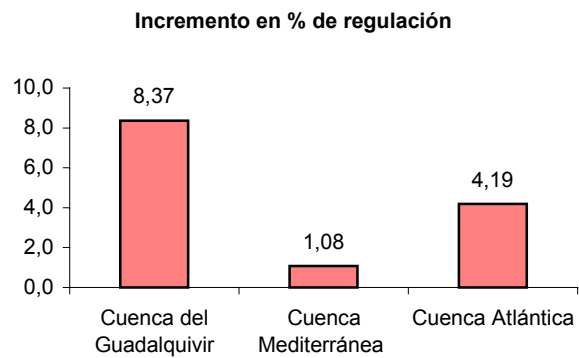
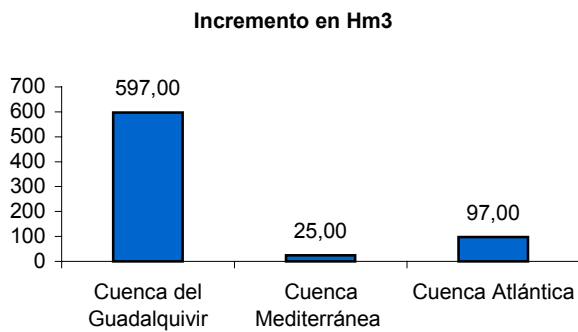
incluso a levantarlos desenterrando por completo los anclajes. Se han producido daños también en las ventanas de ventilación de los invernaderos, en los tejidos de cubierta y en el plástico.

Los fuertes vientos de finales de abril han provocado daños en las viñas, en las que incluso los racimos recién formados se han dañado. Las labores de amarres de los brotes florales (pulgares) también pueden verse afectadas por la fuerte levanter, pues el viento puede causar un daño importante en aquellas viñas donde se haya retrasado esta labor por el intenso daño físico que la velocidad del mismo le puede infringir, con el tronchado total de éstos.

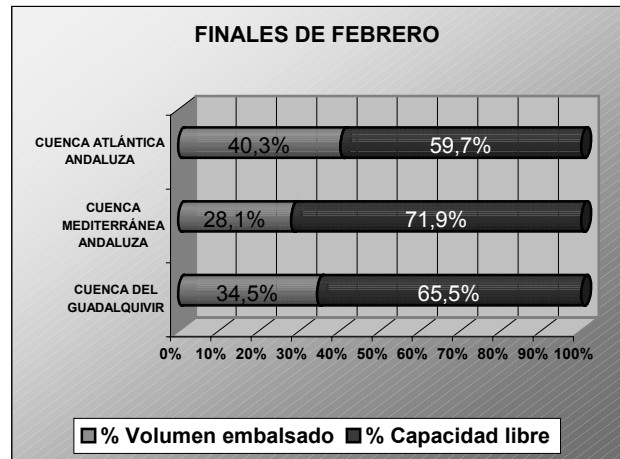
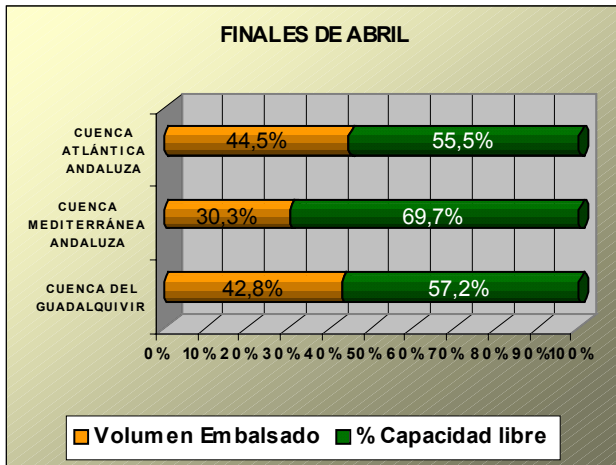
Otro fenómeno significativo ha sido los daños acaecidos por granizo en los viñedos de uva pasa en la Axarquía de Málaga, en el que se han visto afectados, entre otros, los siguientes municipios: Almáchar, El Borge, Moclinejo, Rincón de la Victoria, Iznate, Cútar, parte de Vélez-Málaga, Comares y Málaga. En algunos municipios se habla, de incluso, un 100% de la cosecha de pasa afectada.

Por último, cabe decir que la situación en prados y dehesas se mantuvo favorable durante todo este período y sobre todo fue muy aceptable cuando llegaron las lluvias de abril, de manera que el ganado encontró alimento y agua en el campo todo el tiempo con el consiguiente ahorro de costes para los ganaderos.

La situación de los embalses ha mejorado mucho en estos dos meses, en su gran mayoría debido a las precipitaciones del mes de abril, obteniéndose un incremento de 597 Hm<sup>3</sup> en la Cuenca del Guadalquivir, 97 Hm<sup>3</sup> en la Cuenca Atlántica y 25 Hm<sup>3</sup> en la Cuenca Mediterránea con respecto a la situación en que nos encontrábamos a finales de febrero.



A finales de abril, los embalses almacenaban en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 3.079 Hm<sup>3</sup> (42,8% de su capacidad), en la Cuenca Atlántica Andaluza de 1.031 Hm<sup>3</sup> (44,5%) y en la Cuenca Mediterránea Andaluza de 332 Hm<sup>3</sup> (30,3%).



## TEMPERATURAS

## Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	Del 03/03/2008 a 30/03/2008					Del 31/03/2008 a 27/04/2008				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	21,9	9,9	15,9	26,2	6,4	22,8	10,5	16,6	26,2	7,1
	Almería	19,6	11,1	15,4	25,3	5,0	21,8	13,4	17,6	28,9	11,3
	La Mojonera	19,9	10,6	15,2	24,5	4,0	20,9	12,3	16,6	26,0	9,5
	Albox	24,3	9,9	17,1	30,0	2,0	25,8	11,4	18,6	31,0	9,0
	Vélez Blanco	15,7	2,8	9,3	23,0	-6,0	17,3	4,7	11,0	25,0	0,0
	Cabo Gata	19,6	9,7	14,6	24,5	5,5	22,6	10,1	16,4	28,0	8,0
	Laujar	11,3	3,3	7,3	17,0	-6,5	10,9	2,8	6,8	19,0	-1,5
CÁDIZ	Cádiz	18,6	12,0	15,3	24,5	7,3	21,1	14,2	17,6	26,8	10,5
	Algeciras	18,8	11,8	15,3	22,4	7,6	20,5	14,3	17,4	24,0	11,6
	Grazalema	15,7	5,1	10,4	25,5	0,3	18,1	8,0	13,0	26,5	4,0
	Jerez (A.)	20,4	8,3	14,4	27,7	2,0	23,2	11,4	17,3	30,0	6,4
	Rota (B.A.)	19,4	8,8	14,1	27,0	3,0	22,4	10,7	16,6	29,1	5,6
	Tarifa	17,2	10,8	14,0	20,7	4,5	17,9	12,5	15,2	20,7	8,0
	CÓRDOBA	Córdoba	21,6	6,3	14,0	28,0	0,5	24,0	9,9	17,0	32,0
Cabra		18,7	6,1	12,4	27,4	0,2	21,2	8,7	15,0	30,1	2,8
Hinojosa del Duque		17,7	3,9	10,8	25,2	-2,5	20,5	7,0	13,8	28,9	2,1
Montilla		18,6	7,2	12,9	27,0	1,5	20,9	9,5	15,2	29,0	4,0
Montoro		19,5	2,6	11,1	26,0	-2,5	22,6	6,4	14,5	31,0	1,0
Sta M. Trassierra		18,6	2,9	10,7	24,5	-4,0	20,6	6,7	13,7	28,0	2,0
Villanueva de Córdoba		15,9	5,0	10,4	22,5	-3,0	18,5	7,4	12,9	27,0	1,5
Baza		16,3	5,3	10,8	23,7	-0,1	20,0	6,1	13,0	30,7	0,4
GRANADA	Motril	19,5	11,8	15,6	24,1	7,1	19,8	12,7	16,2	25,4	10,9
	Huésca	19,7	1,0	10,4	39,3	1,0	19,7	1,0	10,4	39,3	1,0
	Granada	18,3	2,8	10,6	26,4	-4,3	20,5	6,0	13,3	29,5	0,2
	Guadix	17,9	4,0	10,9	25,0	-3,0	19,7	7,0	13,3	27,0	2,0
	Íllora	16,5	3,3	9,9	24,0	-4,0	18,3	6,3	12,3	29,0	-0,5
	Lanjarón	18,3	4,3	11,3	23,2	-2,6	18,2	7,0	12,6	27,2	2,0
	Iznalloz	16,9	3,7	10,3	23,5	-2,0	18,7	6,8	12,8	27,5	1,0
HUELVA	Huelva	21,1	8,3	14,7	27,0	2,8	22,6	10,7	16,6	30,6	6,2
	Alajar	17,3	7,7	12,5	25,0	2,0	19,7	10,9	15,3	27,5	5,0
	Ayamonte	19,9	9,6	14,7	23,6	5,3	21,5	11,2	16,3	27,9	7,5
	El Granado	20,2	8,1	14,2	28,0	3,0	23,3	10,0	16,6	31,0	6,0
	La Palma del Condado	20,9	8,1	14,5	27,0	3,0	23,2	11,2	17,2	33,0	8,0
	Minas Tharsis	16,7	5,9	11,3	23,9	0,0	21,1	10,4	15,7	28,2	5,1
	Valverde del Camino	20,1	7,0	13,5	26,0	2,0	22,1	9,9	16,0	30,0	5,0
JAEN	Jaén	16,8	7,7	12,2	24,6	0,3	19,7	10,6	15,2	28,6	5,2
	Pontones	13,2	-1,5	5,9	23,0	-11,0	16,7	1,7	9,2	27,0	-2,0
	Andujar	22,7	7,0	14,9	27,1	0,2	24,0	8,9	16,4	33,4	3,3
	Villadompardo	18,8	4,5	11,6	26,6	-2,6	21,4	6,9	14,2	29,8	1,4
	Alcalá la Real	16,2	3,7	9,9	25,0	-4,5	18,6	6,2	12,4	27,5	0,5
	Torrox	18,7	12,2	15,4	22,1	6,9	19,5	11,9	15,7	21,2	11,4
MÁLAGA	Nerja	21,4	12,9	17,1	26,0	8,0	20,4	12,2	16,3	26,0	9,5
	Fuengirola	19,8	14,3	17,0	24,6	8,9	20,0	14,8	17,4	24,6	11,9
	Torremolinos	20,9	13,6	17,2	26,0	7,0	20,9	14,3	17,6	24,5	11,5
	Ronda	17,3	7,0	12,2	26,3	-0,1	16,7	9,0	12,8	26,1	4,2
	Alora	21,1	9,9	15,5	24,5	7,5	22,3	10,8	16,6	27,5	7,5
	Marbella - P. Banus	19,3	12,1	15,7	22,5	8,0	19,7	13,7	16,7	23,0	11,0
	Málaga	21,7	10,9	16,3	27,0	5,6	22,0	11,3	16,6	26,0	7,4
	Algarrobo	21,1	10,9	16,0	26,5	5,5	20,9	12,1	16,5	26,5	9,0
Alpandeire	17,9	8,4	13,1	24,5	1,5	18,6	10,1	14,3	26,0	5,0	
SEVILLA	Aeropuerto	22,2	9,4	15,8	28,3	3,9	24,2	12,4	18,3	31,7	8,6
	Ecija	21,0	5,4	13,2	27,5	-1,0	22,9	9,2	16,0	30,0	3,5
	Gines	21,3	9,7	15,5	27,0	4,0	23,3	12,2	17,8	32,5	7,5
	Lora del Rio	23,1	7,8	15,4	29,5	1,0	25,2	11,2	18,2	34,0	6,5
	Marchena (Ojuelos)	20,9	6,1	13,5	30,0	-1,5	23,5	9,4	16,4	32,0	4,5
	Morón (B.A.)	20,6	6,2	13,4	28,5	-1,1	23,2	9,4	16,3	30,5	4,0
	Cazalla Sierra "E.M.A"	19,4	5,1	12,3	24,4	-1,4	19,7	7,2	13,4	27,0	1,9
	Pilas	21,9	9,3	15,6	28,0	5,0	23,6	12,2	17,9	32,0	9,0

Período comprendido entre el 03/03/08 y el 27/04/08.

Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## PRECIPITACIONES

## Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Marzo (Del 3 de Marzo al 30 de Marzo 2008)					Abril (Del 31 de Marzo al 27 de Abril de 2008)				
		Precipitación del 03/03/2008 30/03/2008 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 30 marzo (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje	Precipitación del 31/03/2008 al 27/04/2008 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 27 abril (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	2,8	195,8	153,9	41,9	27%	3,1	198,9	174,6	24,3	14%
	La Mojonera	3,4	174,5	161,6	12,9	8%	8,4	182,9	180,1	2,8	2%
	Albox	1,2	185,5	204,1	-18,6	-9%	2	187,5	237,7	-50,2	-21%
	Vélez Blanco	14	146,5	239,7	-93,2	-39%	22,5	169	282	-113	-40%
	Cabo de Gata	4,9	105,5	131,8	-26,3	-20%	1,6	107,1	143,9	-36,8	-26%
	Laujar	5,8	306,8	497,8	-191	-38%	91,9	398,7	565,7	-167	-30%
CÁDIZ	Cádiz	21,6	285	450,3	-165,3	-37%	101,7	386,7	499,2	-112,5	-23%
	Algeciras	68	747	781,1	-34,1	-4%	153,8	900,8	862,4	38,4	4%
	Grazalema	76,5	687,7	1441,2	-753,5	-52%	566,3	1254	1617,8	-363,8	-22%
	Jerez (A.)	14,6	393,5	471,5	-78	-17%	149,3	542,8	525,6	17,2	3%
	Rota (B.A.)	26,6	345,7	469,9	-124,2	-26%	120,6	466,3	514	-47,7	-9%
	Tarifa	24,9	454,7	495,7	-41	-8%	133,9	588,6	555,5	33,1	6%
CÓRDOBA	Aeropuerto	6,4	330,6	413,6	-83	-20%	178,9	509,5	473,9	35,6	8%
	P. Bembézar	7,3	280,3	498,8	-218,5	-44%	220,6	500,9	566,9	-66	-12%
	Cabra	13,8	227,3	685,7	-458,4	-67%	194,3	421,6	774,2	-352,6	-46%
	Hinojosa del Duque	9,2	183,4	308,5	-125,1	-41%	128,9	312,3	359,9	-47,6	-13%
	Montilla	7	353	452,5	-99,5	-22%	218,5	571,5	513,8	57,7	11%
	Montoro	12,5	369,6	474,8	-105,2	-22%	204,5	574,1	532	42,1	8%
	Sta M. Trassierra	8,6	322,8	629,5	-306,7	-49%	229,2	552	709,9	-157,9	-22%
	Villanueva de Córdoba	9,5	257,3	410,2	-152,9	-37%	176,2	433,5	469,7	-36,2	-8%
GRANADA	Loja	10,8	190,3	393,7	-203,4	-52%	70,3	260,6	441,3	-180,7	-41%
	Motril	0,1	141,8	322,3	-180,5	-56%	25,6	167,4	362,2	-194,8	-54%
	Granada	5,3	161,9	250,2	-88,3	-35%	40,7	202,6	285,4	-82,8	-29%
	Guadix	6,7	155,7	204,1	-48,4	-24%	35,1	190,8	238,7	-47,9	-20%
	Illora	12	220,9	367,7	-146,8	-40%	82,6	303,5	411,5	-108	-26%
	Lanjarón	15,1	245,5	383,8	-138,3	-36%	87,3	332,8	432,4	-99,6	-23%
	Montefrío	15	228	445,3	-217,3	-49%	120	348	501,7	-153,7	-31%
HUELVA	Huelva	64,5	325,8	407,9	-82,1	-20%	123,4	449,2	453	-3,8	-1%
	Alájar	22,5	517,4	894,2	-376,8	-42%	291	808,4	1007,9	-199,5	-20%
	Ayamonte	55,9	349,8	438,9	-89,1	-20%	120,8	470,6	483,6	-13	-3%
	El Granado	26	367,7	401,4	-33,7	-8%	77,5	445,2	452,9	-7,7	-2%
	La Palma del Condado	46,3	362,6	480,4	-117,8	-25%	155,6	518,2	543,5	-25,3	-5%
	Minas Tharsis	40	361,1	492,7	-131,6	-27%	152,8	513,9	557,9	-44	-8%
	Valverde del Camino	48	371,1	560,7	-189,6	-34%	200,4	571,5	625,4	-53,9	-9%
	Zalamea la Real	35,1	380	541,9	-161,9	-30%	212,8	592,8	616	-23,2	-4%
		Jaén	16,7	258,8	423,6	-164,8	-39%	199,6	458,4	474	-15,6
JAEN	Pontones	35,5	322,1	638,7	-316,6	-50%	216	538,1	723,8	-185,7	-26%
	Andújar	16,7	333	515,8	-182,8	-35%	156,9	489,9	566,6	-76,7	-14%
	Villadompardo	11,9	252,7	388	-135,3	-35%	163,4	416,1	441,6	-25,5	-6%
	Alcalá la Real	30	274	470,7	-196,7	-42%	150	424	538,6	-114,6	-21%
		Torrox	5	313,2	334	-20,8	-6%				
MÁLAGA	Nerja	11,7	413,2	370	43,2	12%	71,9	485,1	407,3	77,8	19%
	Torremolinos	16,6	441,1	495	-53,9	-11%	68,4	509,5	532,3	-22,8	-4%
	Ronda	17	313,7	516,8	-203,1	-39%	145,6	459,3	569,5	-110,2	-19%
	Marbella - P. Banus	39	641,1	503,8	137,3	27%	85,6	726,7	545,8	180,9	33%
	Estepona	30,2	607,6	580,4	27,2	5%					
	Málaga	22,1	274,4	467,3	-192,9	-41%	46,5	320,9	503,9	-183	-36%
	Algarrobo	42	265,3	357	-91,7	-26%	70,5	335,8	395,3	-59,5	-15%
	Alpandeire	44,7	554	877,7	-323,7	-37%	183,6	737,6	958,2	-220,6	-23%
SEVILLA	Aeropuerto	14,9	316,8	419,9	-103,1	-25%	174	490,8	476,8	14	3%
	Écija	9	341,9	447,5	-105,6	-24%	165,7	507,6	497,7	9,9	2%
	Gines	40,3	358,8	538,4	-179,6	-33%	177,5	536,3	599,8	-63,5	-11%
	Lora del Río	8,3	248,7	466,5	-217,8	-47%	221,2	469,9	523,8	-53,9	-10%
	Marchena (Ojuelos)	10	338	355,7	-17,7	-5%	151	489	408	81	20%
	Morón (B.A.)	11,2	336,6	425,4	-88,8	-21%	186,7	523,3	488,7	34,6	7%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	15,4	411,9	628,7	-216,8	-34%	296,9	708,8	710,5	-1,7	0%
	Pilas	16,5	300,5	453,8	-153,3	-34%	144,5	445	506,8	-61,8	-12%

P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 27/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**EVOLUCION DE LOS EMBALSES**

C.H.GUADALQUIVR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2002/2003	3.911	3.902	4.075	4.355	4.901	5.278	5.588	5.826	5.707	5.318	4.954	4.317
2003/2004	4.169	4.407	4.846	5.105	5.172	5.475	5.753	5.976	6.207	5.941	5.611	5.113
2004/2005	4.872	4.874	4.887	4.925	4.916	4.866	4.847	4.629	4.192	3.657	3.298	2.637
2005/2006	2.595	2.566	2.570	2.618	2.644	2.794	3.109	3.141	3.043	2.724	2.113	2.074
2006/2007	1.945	2.193	2.569	2.710	2.731	2.937	2.993	3.143	3.282	3.065	2.739	2.398
2007/2008	2.316	2.323	2.358	2.357	2.424	2.482	2.483	3.079				

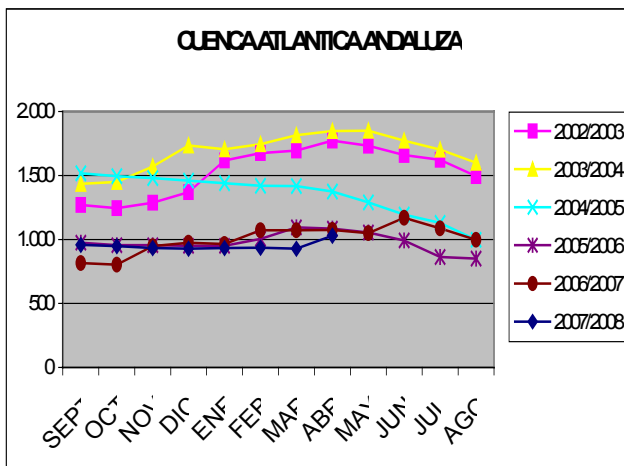
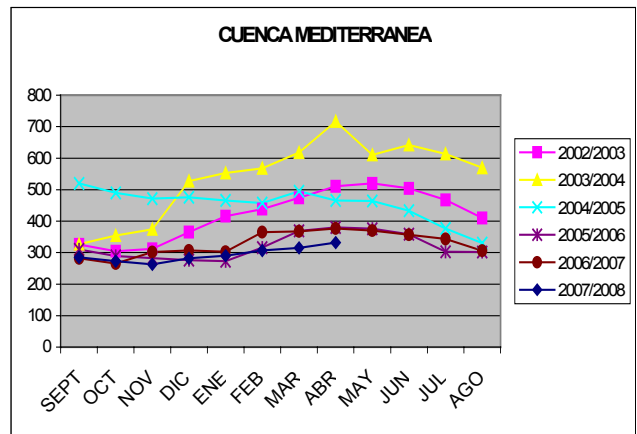
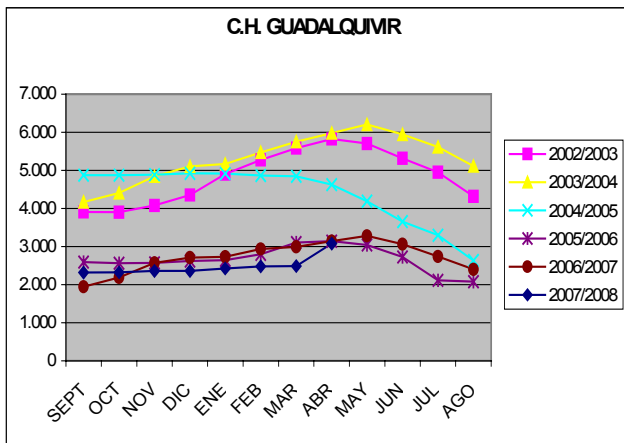
Cuenca Mediterránea Andaluza												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2002/2003	326	304	312	365	416	438	474	511	520	504	467	410
2003/2004	327	354	374	527	553	568	618	717	610	642	614	570
2004/2005	519	490	471	476	466	457	495	466	464	433	377	330
2005/2006	310	289	283	276	273	316	369	380	376	358	303	302
2006/2007	282	265	302	307	303	365	368	377	370	357	343	306
2007/2008	286	273	263	282	290	307	315	332				

Cuenca Atlántica Andaluza												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2002/2003	1.269	1.244	1.288	1.369	1.618	1.675	1.696	1.773	1.733	1.659	1.622	1.495
2003/2004	1.436	1.450	1.569	1.734	1.706	1.745	1.816	1.848	1.851	1.773	1.703	1.599
2004/2005	1.518	1.495	1.481	1.461	1.440	1.420	1.417	1.374	1.290	1.195	1.130	997
2005/2006	974	955	955	949	951	1.006	1.096	1.086	1.056	993	863	849
2006/2007	814	804	947	976	964	1.072	1.073	1.075	1.049	1.170	1.088	998
2007/2008	958	947	933	928	934	934	929	1.031				

\*Se ha incorporado el embalse del Andévalo en la Cuenca Atlántica Andaluza

**GRÁFICOS 1, 2 Y 3**



## 1.2. - Estado de los cultivos

### CEREALES

**De invierno:** Los cereales de invierno se encontraban a primeros de marzo entre el ahijado y el encañado, e incluso en zonas más adelantadas como Lebrija, Écija y la Vega de Carmona, las parcelas iniciaban el espigado.

El crecimiento de los cereales en las distintas provincias ha variado según el aporte de lluvia recibido. En el caso de Almería, al ser muy poco significativas, las cosechas no se desarrollaban de forma normal y ya desde algunas comarcas nos informaban que no llegaría a cosecharse. En la zona occidental de la Comunidad plenamente más cerealista, los aportes de lluvias no han sido del todo malos, y si bien durante marzo podían haber sido mayores, durante el mes de abril, las fuertes lluvias le han favorecido, esperándose que los granos “llenen” bien y esto se traduzca en unas cosechas con un alto índice productivo. Esta agua, al ser muy temprana, no hará que se produzca el “maculado” de los granos. Este “maculado”, e incluso germinado del grano en la espiga, se da cuando el triguero sufre una lluvia tardía, y consiste en la presencia de manchas en su superficie y/o movida del germen, lo que le hace tener que soportar una fuerte depreciación comercial.

A finales de abril, la subida de los termómetros por encima de los 30°C era sumamente perjudicial para una granazón pausada del cultivo, aunque la humedad almacenada tras las lluvias de abril sirvió en parte para amortiguar el efecto de las altas temperaturas.

El estado de los cereales a finales de abril variaba entre espigado y floración en las zonas más tardías, siendo el estado mayoritario en las provincias más adelantadas, el de grano lechoso e incluso pastoso. Este año la cosecha se encuentra adelantada con respecto a lo normal, por lo que se espera que se pongan en marcha las cosechadoras a partir de mediados de Mayo.

**De primavera:** Comenzaron las siembras de maíz que sigue teniendo como principal zona productora el valle del Guadalquivir, esperándose en Sevilla unas 12.000 has y en Córdoba unas 4.000. Esta campaña se desarrolla con las dudas planteadas en los agricultores ante las posibles restricciones para el riego.

### LEGUMINOSAS

A principios de marzo se observaba un estado muy diferente en el cultivo de las habas, según la zona y la fecha de siembra, por lo que se observaban plantas tanto en el inicio de la floración, en plena floración, e incluso en el cuajado, ya a finales de abril los estados fenológicos dominantes variaban desde floración en las plantaciones más tempranas, los más adelantados con abundantes vainas, y se iba generalizando la recolección para verdeo en algunas comarcas.

Se están realizando también las siembras de garbanzo, esta campaña se estima que la superficie sembrada de esta leguminosa va a alcanzar las 20.646 has en Andalucía, valor algo superior a las 19.462 has del año 2.007. En Córdoba y Sevilla las plantaciones ya nacidas de garbanzo presentan por el momento un buen estado de desarrollo.

Los guisantes presentan un desarrollo vegetativo normal y ya se observan desde mediados de abril las primeras vainas.

## **TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO**

En marzo, en las zonas más afectadas por las heladas, como fue el caso de la provincia de Granada, los cultivos de patatas presentaban graves daños en los tallos emergidos en las primeras brotaciones de patatas sembradas con mayor antelación.

Ha ido finalizando la recolección de las patatas extratempranas en las principales provincias productoras que son Cádiz, Málaga y Sevilla. También se ha comenzado la recolección de las patatas tempranas que se sembraron entre diciembre y enero, y que se recogen entre el 15 de abril y el 15 de junio.

En Antequera, las patatas de media estación comienzan su nacimiento, presentando por el momento un desarrollo normal. Para evitar las costras que impiden las nascencias se han dado pequeños rastreos en las siembras que están a punto de nacer. En este municipio se han sembrado unas 650 has de patatas de media estación de las variedades Spunta, Fabula y Agria.

Sevilla es la provincia donde se estima una mayor superficie de patata temprana con unas 4.250 has de las 6.990 has que se estiman sembradas este año en Andalucía.

## **CULTIVOS FORRAJEROS**

Se ha procedido a realizar los primeros cortes a la alfalfa y el cultivo está iniciando su ciclo de producción. La frecuencia del corte varía según el manejo de la cosecha, siendo éste un criterio muy importante junto con la fecha del último corte para la determinación del rendimiento y de la persistencia del alfalfar.

En lo que se refiere a los pastos, la coyuntura de la ganadería extensiva se vio aliviada tras las lluvias de abril, ya que la hierba en la dehesa se encontraba muy atrasada debido a la falta de humedad, y tras las lluvias se produjo un rebrote de las hierbas y pastos que no habían llegado al agostamiento total. Este rebrote ha supuesto un respiro para las zonas típicamente ganaderas de nuestra Comunidad.

A finales de abril se dieron altas temperaturas diurnas, que no favorecieron demasiado a los pastos.

## **CULTIVOS INDUSTRIALES**

**Azucareras:** A principios de marzo, las principales zonas cultivadoras de remolacha azucarera tenían prácticamente cubiertas todas las calles y a mediados de marzo en Sevilla, el cultivo presentaba un buen estado vegetativo, con unas 12-14 hojas y aproximadamente el 95% del suelo cubierto por el cultivo.

A finales de abril, el estado fenológico de las tres principales provincias remolacheras era muy variado, debido, entre otros condicionantes, a si el cultivo está en secano o en regadío. La provincia más adelantada fenológicamente es Cádiz, encontrándose en un estado "10" (100% calle cubierta + 60 días). En esta provincia se observan parcelas en el estado fenológico "12" (100% calle cubierta + 120 días). Sevilla presenta un estado fenológico "9" (100% calle cubierta + 30 días). La provincia más atrasada fenológicamente es Huelva, "8" (100% calle cubierta).

Este año la superficie remolachera ha sufrido una importante disminución estimándose en Andalucía unas 12.915 has, muy lejos de la superficie del año pasado de 26.307 has y de la media de 2003/06, que fue de 39.131 has. La superficie que queda, principalmente en las provincias de Sevilla, Cádiz y algo en Huelva, se desarrolla correctamente, presentando por lo general un buen aspecto vegetativo.

A finales de abril la poca remolacha que queda en la provincia de Jaén, tras la importante reforma que se ha llevado a cabo en este cultivo, presentaba un buen desarrollo y cubría la totalidad del terreno. El grosor de la raíz era de unos 8 a 10 cm. Se observaron entonces los primeros ataques de pulgón.

**Oleaginosas:** En marzo continuaba la campaña de siembra de girasol. En Sevilla se concluyó antes en la zona de Lebrija que en las zonas de Carmona y Écija, donde a principios de marzo se estaba aún en plena campaña de siembra. En la zona de Lebrija, comenzaba la nascencia de las parcelas sembradas en semanas anteriores, presentando muchas marras debido a la lentitud de la nascencia y a la presencia de pájaros.

Para esta campaña de girasol se estiman las siguientes superficies en nuestra Comunidad:

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Superficie (Has)	9	35.000	37.500	4.192	15.000	1.600	3.800	150.000	247.101

Fuente: Avance de superficies y producciones abril 2008

Las estimaciones de superficie de girasol de Sevilla en este año son superiores a las de 2007, cuyos datos provisionales fueron 115.000 hectáreas. No obstante las 150.000 has de este año quedan muy lejos de las 309.000 hectáreas sembradas en el año 1990 en la provincia.

El girasol ha sido uno de los grandes beneficiados por las lluvias caídas, pues le vinieron muy bien en su nascencia y en sus primeros desarrollos.

Ya a primeros de abril, el cultivo, presentaba un buen aspecto, y en la zona de Lebrija mostraba entre 4-6 hojas.

A finales de abril se apreciaban ya perfectamente formados los líneas de girasol, presentando un buen aspecto en la mayor parte de las zonas.

**Tomate de industria:** Durante estos meses se han transplantado las parcelas de tomate para industria en el Bajo Guadalquivir. La plantación se ha realizado de forma escalonada, de forma que la recolección lo sea también. Al principio de iniciar la plantación se hablaba de una siembra de aproximadamente 2.400 has, pero finalmente algunas de las Cooperativas del Bajo Guadalquivir, por circunstancias diversas, van a quedar muy lejos de su objetivo inicial (aproximadamente se van a quedar al 15-20% de ese objetivo), con las consiguientes pérdidas económicas, por el número de plantones que van a tener que tirar. Por todo ello es posible que la superficie total de la provincia oscile alrededor de las 2.000 hectáreas en vez de las previstas.

En Jaén, desde la OCA de Linares nos comentan que se iban a sembrar unas 40 has de tomate industrial tipo pera, cuyo trasplante se realizaría durante el mes de abril.

**Textiles:** En marzo muchos agricultores preparaban sus parcelas para las siembras del algodón que se iban a hacer a lo largo de abril, pero otros algodoneros se habían lanzado ya a la siembra del mismo, al amparo de las últimas lluvias y las previsiones de lluvia de abril.

Ya en abril se seguía sembrando algodón, a medida que el terreno permitía la entrada de la maquinaria, necesaria para la siembra.

En Sevilla se seguía sembrando algodón, a medida que el terreno permitía la entrada de la maquinaria. Es posible que algunas de las siembras realizadas antes de las lluvias puedan tener problemas de nascencia, sobre todo en el Bajo Guadalquivir (zona de Lebrija), por la formación de costra.

Ya a finales de abril en muchas parcelas se producía un nacimiento uniforme de las plantaciones de algodón.

**Otros:** A principios de marzo finalizó la siembra de Matalahúga y tras comenzar su desarrollo, a finales de abril, ya presentaba en comarcas como la de Ronda, en Málaga, unos 20 centímetros de altura.

El cultivo de la adormidera se encontraba a principios de abril al inicio de la floración.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería la situación de los principales cultivos hortícolas es la siguiente:

- **Pimientos:** A primeros de marzo se terminó el arranque de pimientos cortos dejando solo un pequeño porcentaje como cultivo único. Las restantes plantaciones continuaban en plena producción, especialmente los tipos largos de carne gruesa y los dulce italianos.

En abril los pimientos Californias más tempranos (plantados en junio y julio) se arrancaron. Muchos de agosto no se arrancaron y continuaban en producción, así como los tipos largos de carne gruesa y los dulce italianos.

- **Tomates:** Al comienzo de marzo se recogían pequeñas cantidades de tomate de primavera, y a medida que avanzaba marzo, se iba alcanzando la plena producción. Se ha continuado la recolección de los tomates de ciclo largo. Se continúa viendo virus del bronceado en las nuevas plantaciones. Los tomates de otoño de ciclo corto se habían arrancado también a primeros de marzo.
- **Berenjenas:** Al ser un cultivo de ocupación única, a pesar de los bajos precios, las plantaciones siguen hasta final de campaña. Las plantaciones están en plena recolección, aunque las más recientes aún no han iniciado su producción. Se ha observado que la lucha biológica está necesitando el apoyo de algunos tratamientos para el control de mosca blanca y trips.
- **Pepino:** A primeros de abril las plantaciones de otoño ya se habían arrancado y se pusieron otros cultivos como melón, calabacín ó sandía. Las plantaciones de primavera estaban en plena producción, tanto los largos como los cortos y franceses. Los agricultores que iniciaron la lucha biológica en pepino, también han tenido que recurrir a tratar el trips con productos químicos autorizados ante la gran proliferación de estos insectos tisanópteros.
- **Calabacín:** Hasta mediados de abril continuaron los arranques de las plantaciones más tempranas, para, a continuación, sembrar el terreno de judías o de plantas de melones y sandías. Las plantaciones se encuentran en producción.
- **Judías:** Las plantaciones se encuentran en todos los estadios (crecimiento, floración, cuajado, engorde y recolección). Los rendimientos que se están dando son bajos y las cantidades recolectadas escasas. Se ven pocos invernaderos de judías y siempre en los parajes más cálidos de Balanegra y El Ejido. Como consecuencia de los buenos precios, algunas plantaciones más viejas se están dejando para rebrote. En abril se han realizado nuevas plantaciones con vistas a su recolección en mayo y junio.
- **Melones y Sandías:** Al menos el 50% de la cosecha de melón y sandía se obtendrá este año mediante el empleo de técnicas de control biológico de plagas, mediante la suelta de enemigos

naturales. Las previsiones oficiales de la Consejería de Agricultura calculan en 2.300 hectáreas (1.500 de melón y 800 de sandía) las que no utilizarán métodos químicos convencionales para controlar las plagas, en base a las solicitudes de subvenciones para control biológico que se presentaron al inicio de esta campaña.

Las primeras partidas de melón, tanto Cantaloup como Galia, se han recogido en su estado óptimo de maduración, tanto las organizaciones agrarias como los miembros del sector en general, se dirigieron a los agricultores aconsejando que cortaran el fruto de primavera cuando éste estuviera en su momento más óptimo de maduración. Las primeras partidas que se están viendo de melón están todas cumpliendo con estos requisitos.

A finales de abril las plantaciones más tempranas de los tipos Galia y Cantalupo habían terminado y continuaba la recolección de las más tardías, así como los larga vida, amarillos y piel de sapo. Las sandías continúan la recolección aunque en escasa cantidad.

- **Semilleros:** A lo largo de marzo se terminaron de retirar las plántulas por parte de los agricultores y estas instalaciones permanecerán vacías hasta el mes de junio, que comienzan las primeras siembras de pimiento California.

En la provincia de Almería, la generalización del control biológico en los cultivos de invernadero ha generado unas inmejorables expectativas entre los apicultores de la provincia. Las nuevas técnicas de control de plagas han provocado un importante aumento en la demanda de colmenas para polinización natural de las hortalizas durante la campaña de invierno. En la actualidad, los apicultores de la provincia ya dedican el 50% de sus colmenas a cubrir las necesidades de polinización de los invernaderos. Especialmente son los cultivos de cucurbitáceas (calabacín, pepino, sandía y melón) los que más demandan los “servicios” de las abejas (*Apis mellifera*), ya que por sus características fisiológicas, estos insectos son los más adecuados para libar en las flores de las cucurbitáceas, mientras que los abejorros (*Bombus terrestris*) se desenvuelven mejor en cultivos de solanáceas (tomate o berenjena).

También en Almería, en la comarca de los Vélez, se ha procedido a la preparación del terreno para la siembra de lechuga y brócoli.

En Cádiz, siguen con un normal desarrollo los cultivos de puerros, coles, y se continúa con la recolección de zanahorias de manojitos, a la vez que se siguen sembrando. Se están plantando al aire libre los cultivos propios de verano: tomates, pimientos, berenjenas, etc.

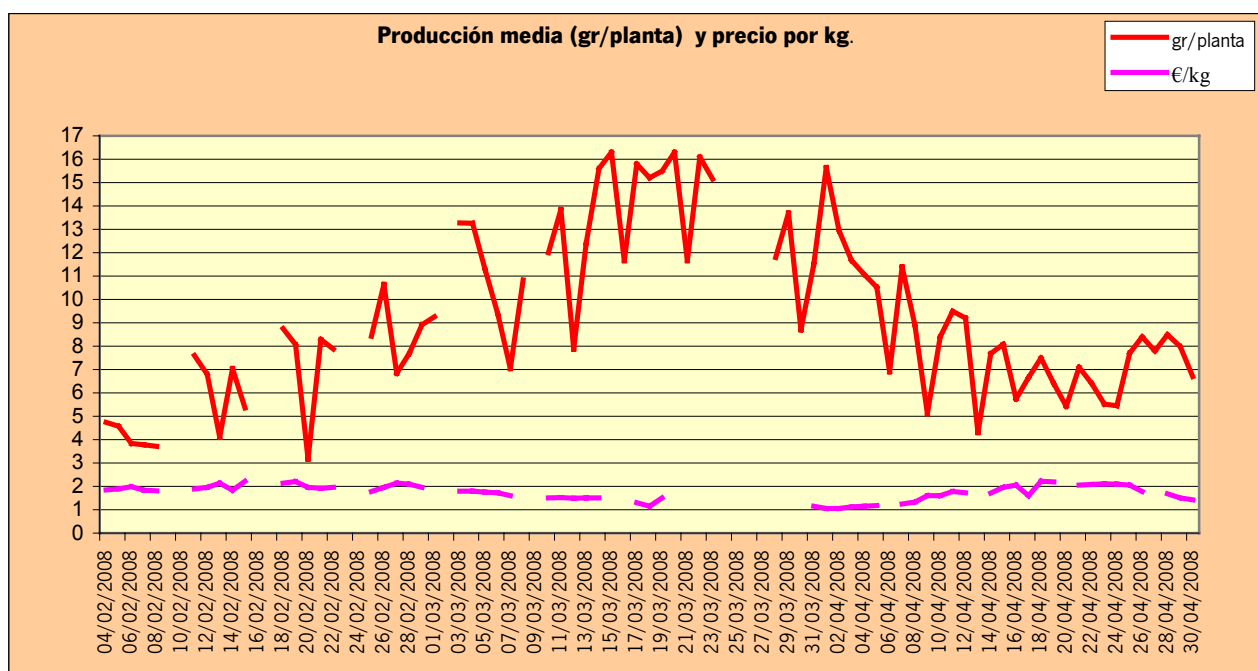
En Córdoba, las siembras de ajos llegan a los últimos estados de desarrollo con normalidad, habiéndose realizado los tratamientos correspondientes, manifestándose su buen estado vegetativo, sobre todo tras las lluvias caídas este mes de abril. A primeros de marzo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir concedió a los ajeros de la provincia un riego de emergencia que permitía salvar la cosecha de este año. Esta medida afectó a unas 800 has, sobre todo de los municipios de Montalban y Santaella.

En Granada, tras las heladas, se observaban algunos daños en los espárragos, así como una ralentización en el crecimiento de nuevos turiones. Finalmente, tras la mejoría del tiempo y las lluvias de abril, los espárragos presentaban una gran mejoría en la calidad de los cortados. Los ajos y cebollas también están presentando una gran recuperación. A final de abril, ya se podía dar por finalizada la campaña de la alcachofa tanto en la Vega como en la Costa.

En Jaén, dando un repaso a algunos de los cultivos hortícolas presentes en sus comarcas, ya va concluyendo el trasplante de los cultivos hortícolas al aire libre, se recogen espárragos en la mayoría de las parcelas, las

berenjenas comienzan a cubrirse de hojas laterales, los tomates comienzan su desarrollo en las huertas y comienzan a desarrollar su raíz. En los invernaderos se va produciendo el cuaje de tomates y pepinos. Desde la OCA de Cazorla nos informan que el cultivo de ajo se encuentra en estadio fenológico 8 “inicio de la maduración”. El cultivo de cebolla se encuentra en estadios fenológicos del 71 al 75 “crecimiento del bulbo desde las primeras cápsulas formadas al 50% de las cápsulas formadas”. El cultivo de judías verdes se encuentra en estadios fenológicos del 13 “1ª hoja trifoliada despegada” hasta el 19 “desarrollo de las hojas: 9 ó más hojas, 2 hojas enteras y 7 ó más hojas trifoliadas desplegadas”.

En Huelva, en el cultivo del fresón, las efectivas medidas que se tomaron hace ya alguna campaña han supuesto la diversificación eficaz de las distintas variedades, lo que hace que aparezca esta producción de forma escalonada y no se produzcan acumulaciones excesivas. A todo esto añadir que además, en esta campaña en la que nos encontramos el invierno no ha sido muy riguroso y el cultivo ha ido produciendo de forma escalonada y continua, sin sobrevenirse de forma súbita. En estos momentos la fresa española (onubense) aparece en el mercado muy bien distinguida y etiquetada en cuanto a su origen, distinguiéndose claramente respecto a otros orígenes en presentación y calidad. El presidente de la patronal Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas (Freshuelva), informó que si no hay contratiempos se alcanzarán las previsiones de producción de 237.000 toneladas de fresas, cifra similar a la de 2007, pese a que en esta ocasión la superficie plantada desciende en 50 hectáreas, con un total de 6.230. Por contra, la superficie plantada de frambuesa ha experimentado un crecimiento del 2,5%, con un total de 1.230 hectáreas, que, sin embargo, es menor al que se esperaba, lo que supone un alivio ante la dificultad de comercialización de este producto si la superficie hubiese aumentado notablemente. La producción esperada es de 10.250 toneladas. A mediados de marzo se alcanzaron los picos de producción del cultivo del fresón. Este aumento considerable de producción, unido a la falta de consumo debido a la mala climatología con frío y lluvias, no sólo en España sino también en el resto de Europa, provocó un descenso brusco en las cotizaciones. En la siguiente gráfica, puede observarse la evolución de la producción media por planta, así como el precio alcanzado. Los valores, aunque oscilan de un día a otro, muestran una clara tendencia ascendente, mostrándose días sin valor, en los que no ha habido recolección, por ser fin de semana.



En Huelva, en el cultivo de la frambuesa, algunos ya arrancan y otros esperan una recuperación, pero la verdad es que se ha puesto mucha superficie y los mercados (inglés especialmente) están muy saturados. Se espera que la tendencia en la próxima campaña sea inclinarse de nuevo hacia la fresa.

En Málaga se recogen espárragos, habiéndose normalizado la producción tras las heladas de marzo. La cebolla Babosa prosigue su ciclo con normalidad. En el Guadalhorce Occidental de Málaga, las parcelas de melón temprano se encuentran en crecimiento bajo tunelillo, continúa la recolección de alcachofas, habas, acelgas, etc. En lo que se refiere a los cultivos bajo abrigo, continúa la recolección de tomate, pimiento y habichuelas principalmente.

## **FLOR CORTADA**

Al tener este año una primavera un tanto anticipada, se han provocado solapamientos en las fechas de floración de las plantaciones programadas (crisantemos y liliium).

Al acercarse la Semana Santa, al igual que todos los años, se ha notado algo más de actividad en este sector, como viene siendo habitual.

La suavidad de las temperaturas ha traído una mayor presencia de Trips (*Frankliniella occidentalis*) y ácaros (*Tetranychus urticae*). Aunque sin niveles muy intensos, sí provocan la depreciación comercial de la flor, por lo que se están generalizando los tratamientos contra plagas. Estas suaves temperaturas junto con las lluvias de abril, favorecen la presencia de enfermedades de origen fúngico como *Alternaria*, *Botrytis* y *Heterosporium*, aunque sin especial incidencia dado lo avanzado de la campaña. Se confía en una subida de las cotizaciones en el final de la campaña con motivo de la festividad del Día de la Madre en los distintos países centroeuropeos.

## **CÍTRICOS**

Desde primeros de marzo ya se podía observar, en algunas zonas, como se manifestaba la brotación de los cítricos, por lo que este año se observa un adelanto del estado fenológico. En Sevilla a primeros de marzo en todas las variedades, tardías, medias y tempranas se observaban brotaciones nuevas de más de 1,5 centímetro de longitud. La variedad más adelantada era la Lane Late en la que se observaban los botones florales diferenciados.

En Málaga, durante los meses de marzo y abril, se han ido terminando en algunas comarcas la recolección de limón Fino, a la vez que comenzaba desde primeros de marzo, la recogida de limón Verna, que es una de las principales variedades de limón europeo producido en España e Italia.

En Huelva, se registran en el sector algunos arranques sobre todo de productores que tienen la posibilidad de cambiar este cultivo por otro rentable de primor (fresa, frambuesa, arándanos). Aquellos en los que la zona, la finca o la comarca, no sea favorable a otro cultivo o no dispongan de recursos para arriesgarse a un cambio, prosiguen aguantando la campaña.

Se han realizado plantaciones de reposición ó plantación durante los meses de marzo y abril, para ello se realizaron previamente las labores de preparación del terreno e instalación de cortavientos.

Ya a finales de abril la provincia que presentaba un estado fenológico más adelantado era Sevilla, donde había un estado dominante "I1" (cuajado del fruto). La mayoría de las parcelas de la provincia de Almería se encontraban en "H" (caída de estilos). El estado fenológico dominante en Córdoba, Cádiz y Huelva era "G" (caída de pétalos). La provincia más retrasada fenológicamente era Granada, que presentan un estado "F" (floración). Las parcelas más adelantadas se encuentran en la provincia de Córdoba y Sevilla, con un estado "I1" (cuajado fruto) y "I2" (cierre del cáliz), respectivamente.

A finales de abril la recolección había finalizado en aquellas parcelas de mandarinos y naranjas con variedades tempranas y medias, y se recogían entre otras Lanelate, Navelate y la Valencia Late que es la variedad más tardía de naranjo dulce y que se encuentra en plena recolección, además de híbridos como el Fortune. Se van realizando labores de poda en las parcelas donde ya no hay fruto y se realizan tratamientos en aquellas parcelas con mayor incidencia de ataque de pulgón.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** Este año los almendros han sufrido con las heladas en varias comarcas, por lo que se espera que la cosecha se resienta en dichas comarcas. Estas heladas llegaron en muy mal momento, ya que las plantaciones se encontraban muy adelantadas en floración y cuajado de frutos, lo que provocó bastantes daños y se hablaba en algunos casos puntuales de una merma casi absoluta de la producción.

A primeros de marzo se observaban almendros en prefloración, floración, frutos cuajados pequeños e incluso ya brotación, empezando a crecer las hojas. Los pistachos de la comarca de Cazorla se encuentran en estado fenológico A, yemas de invierno.

A medida que avanzaba el mes de abril, los frutos cuajados iban engordando y se incrementaba la vegetación en todas las variedades

**Frutales de hueso y pepita:** A primeros de marzo los frutales de hueso presentaban mucha disparidad en la fenología, encontrándose desde los estados de prefloración hasta fruto cuajado en zonas y variedades tempranas. Los frutales de pepita principalmente se encontraban parados o hinchándose las yemas. Del mismo modo se continuaban las operaciones de abonado, aplicación de herbicidas de postemergencia y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades criptogámicas. Tras las heladas de marzo los cultivos de cerezos de los Montes de Granada se han visto dañados. Desde la Oca de Guadix nos informan que los melocotoneros de la variedad Catherina tienen más de un 10% de flores heladas, y un 20% de flores cuajadas. La variedad Andross que es más tardía tiene el 50% de flores abiertas y las hojas desplegadas.

A primeros de abril, los aclares de los frutales de hueso iban llegando a su fin y se encontraban en fase de endurecimiento de hueso. En Málaga los melocotones tempranos estaban ya cuajados al igual que los ciruelos y albaricoques que están en crecimiento. Los perales estaban, algunas variedades, en floración y cuaje.

Ya a finales de abril, en las zonas más tempranas de la Comunidad, se recolectaban variedades tempranas de carne blanca, concretamente la Casasil, y Viowhite (en el caso de nectarina) y Plawhite 05 (en caso de melocotón). A su vez, se comenzó con el deschuponado para favorecer el engorde y, sobre todo, el coloreado de la fruta, intentando con ello, el adelanto de la recolección. En variedades tempranas como Sherman y Riocrest, la primera semana de mayo se comenzará a recolectar.

En las variedades que se comenzaron a recolectar, el abonado nitrogenado es nulo, evitando así que la fruta sufra maduraciones aceleradas sin haber conseguido el calibre deseado. En cambio si la lluvia lo hubiera permitido se hubieran aplicado complejos ricos en fósforo y potasio, los cuales aportarían tanto calibre como color a la fruta.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de Málaga y Granada el aguacate en marzo se encontraba en plena floración y entrando a un análisis varietal tenemos esta situación:

- Hass: En floración y también en recogida de frutos que va desde diciembre a mayo-junio.
- Bacon: Floración.

- Fuerte: Floración.
- Reed: Actualmente en desarrollo de fruto en la fase final de engorde se espera comenzar a recolectar en abril.

A primeros de abril se terminaba la recolección de aguacate de la variedad Hass en algunas comarcas como la del Guadalhorce Oriental de Málaga.

En la Costa Granadina, en la mayoría de las fincas han sido ya recolectadas las frutas, salvo en aquellas en las que las plantas han recibido un tratamiento específico de poda para inducir la formación de frutos en primavera, por lo que éstas sí están en producción. El resto, que es la mayor parte de superficie, se encuentra en el proceso de caída de hoja del árbol y también se están realizando las primeras podas a las plantaciones.

Los mangos estaban en el estadio de inicio de floración y más adelante comenzaron a aparecer los frutos cuajados de la primera floración.

Los nísperos comenzaron el proceso de formación de frutos, y ya a finales de abril se encontraban en el proceso de enverando, maduración y recogida de frutos.

En los chirimoyos disminuye la producción de fruta de primavera. Las plantaciones que dieron sus frutos en invierno, tras las podas, están en senescencia o saliendo de ella por lo que se ven los primeros brotes en los árboles.

## **VIÑEDO**

El estado fenológico de los viñedos se encontraba muy adelantado para la época posiblemente se deba a las suaves temperaturas habidas a lo largo del invierno, por lo que a primeros de marzo se había generalizado ya, el movimiento de yemas hinchadas viéndose las primeras hojas en los pagos más soleados. Esta notoria circunstancia del clima, que incentiva el adelanto de la brotación, provocaba inquietudes en los viticultores como consecuencia de los peligros ante la incidencia por heladas.

En Córdoba, las labores de plantación de los viñedos se encontraban en abril prácticamente finalizadas, incluida la desinfección del suelo en el caso de arranque y nueva plantación en la misma parcela. Mayoritariamente las plantaciones son de la variedad Pedro Ximenez, formadas en espaldera, para facilitar las operaciones de cultivos y mejorar el estado fitosanitario. Los municipios de mayor a menor superficie transformada han sido: Montilla, Aguilar de la Frontera, Santaella, Puente Genil, La Rambla, Moriles, Lucena, Montemayor, Cabra, Monturque y Castro del Río, que totalizarán en torno a 320 has, prácticamente en su totalidad de la variedad Pedro Ximénez. En Cádiz, en las parcelas de arranque y nueva plantación, también se había finalizado a finales de abril la desinfección, y la labor de plantación prácticamente en su totalidad.

La climatología de finales de abril, tras las lluvias con aumento de las temperaturas y la ausencia de precipitaciones, es favorable para la rápida expansión de las plagas que inciden en los viñedos. El estado del terreno en algunas parcelas ha imposibilitado el acceso de la maquinaria a algunas parcelas para realizar tratamientos para el control de enfermedades. Entre otros se dan tratamientos antioidio, contra mildiu y para combatir eriófidos que se instalan en los sarmientos iniciales.

A finales de abril el estado fenológico dominante en Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla es "H" (botones florales separados). Granada, es la provincia que se encuentra más retrasada fenológicamente con un estado "E" (hojas extendidas), en Jaén la mayoría de las viñas se encuentran en estado "F" (racimos visibles) y en

Málaga la fenología dominante es "G" (racimos separados). Las parcelas más adelantadas se encuentran en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, presentando el estado "I" (floración).

## **OLIVAR**

A mediados de marzo la recolección del olivar estaba prácticamente finalizada, y ya desde primeros de marzo se estaban cerrando algunas almazaras y puntos de compra de aceituna. Tal y como hemos venido contando, este año la recolección se ha visto favorecida por las suaves temperaturas del invierno, además de por pocas paradas por causas meteorológicas. En las parcelas donde se finaliza la recolección se continúa con la poda y los tratamientos de cobre, los cuales se han intensificado después de las lluvias. Estas labores continúan realizándose en el resto de zonas donde se va finalizando la recolección.

Los olivares de las zonas más tempranas de la provincia de Sevilla, como Carmona, presentan un estado fenológico de floración y en las zonas más tardías, como Écija, se empieza a cambiar el color de la yema floral. Por lo general, como el resto de los frutales, está adelantado con respecto a años normales en unas 2 ó 3 semanas, todo ello producto de las suaves temperaturas que hemos tenido este invierno.

Esta campaña olivarera en conjunto y en su generalidad se ha distinguido por el buen estado fitosanitario del fruto y por la escasa invasión de malas hierbas, que en una gran mayoría de los olivares no han precisado su eliminación, permitiendo la recolección sin problemas.

A finales de abril, el olivar proseguía su desarrollo, favorecido en estos momentos por las últimas lluvias. Aún se realizaban operaciones de poda y eliminación de ramas en algunas comarcas. Se daban también tratamientos para prevenir enfermedades y aplicación de abonos foliares, así como aplicación de herbicidas al suelo o en su caso labores con desbrozadora para eliminar las malas hierbas. Se dan también labores de alzar para reparar el suelo que ha quedado después de las tormentas y recolección.

La Agencia del Aceite de Oliva ha publicado los datos de la campaña actual 2007/2008 a 31/03/2008, y en el ámbito territorial de Andalucía a la citada fecha la molturación de aceituna era de 4.523.855,5 toneladas, con una producción de aceite de 976.700,4 toneladas y un rendimiento medio del 21,59%. A escala nacional la producción de aceite, a 31/03/2008, ha alcanzado la cifra de 1.220.100 toneladas, lo que supone un aumento del 11% con respecto a la campaña anterior a 31/04/2007.

### 1.3. Estado de la ganadería

Transcurrió el mes de marzo sin que las lluvias remediaran el déficit hídrico que se estaba padeciendo. La situación general era preocupante puesto que la hierba en la dehesa se encontraba muy atrasada debido a la falta de humedad.

Consecuentemente la situación del sector agropecuario en casi todas las zonas ganaderas de la Comunidad, con el paso de los días sin producirse precipitaciones de importancia, era cada vez más inquietante. La poca hierba crecida en las dehesas y la existencia de bellota en el suelo procedente de una cosecha como la actual, buena en cantidad a la vez que sana, permitía que el ganado se alimentara en el campo, aunque era necesario aportar raciones de volumen (paja) y algo de concentrado en pesebres o comederos portátiles.

Aunque durante la última semana ese mes se produjeron lluvias irregularmente repartidas, torrenciales en algunas zonas, continuaba el déficit hídrico. Por otra parte, se habían padecido días de altas temperaturas seguidos de días de heladas, situación que no favorecía el desarrollo de los pastos.

Ya en el mes de abril, las lluvias propiciaron el desarrollo de la hierba, contribuyendo además a mejorar las reservas y el almacenamiento de agua a corto y medio plazo, por lo que comenzó un período favorable para la ganadería y el campo en general. No obstante, continuaba la preocupación de todo el sector debido a los altos precios de piensos y cereales para la alimentación del ganado y bajas cotizaciones de los productos ganaderos.

Comenzó la esquila de las ovejas, más difícil cada campaña, ya que no hay esquiladores suficientes y las nuevas generaciones no están interesadas en ese oficio.

Por lo que respecta al estado de la ganadería, la situación estos meses fue la siguiente:

**Équidos:** No hubo ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continuó el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Porcino:** Continuó el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Influencia de la Lengua Azul en la ganadería andaluza.** El día 5 de Marzo se celebró en Sevilla, una Jornada Informativa sobre Lengua Azul organizada por Fort Dodge Veterinaria en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Junta de Andalucía y a la que han acudido más de 100 profesionales del sector de la Sanidad Animal. Se analizó la influencia de esta enfermedad en la ganadería andaluza.

En la inauguración de la Jornada, Juan Carlos Castillejo, director general de Fort Dodge Veterinaria, insistió en su objetivo de difundir la información actualizada a todas las partes implicadas en el control y erradicación de la enfermedad, así como ayudar a resolver las dudas más frecuentes a la hora de aplicar las medidas de vacunación y control de movimientos. De la misma manera insistió en el esfuerzo realizado por su compañía en la obtención de una vacuna contra la enfermedad, que se ha desarrollado completamente en nuestro país, sin olvidar la colaboración aportada por las distintas administraciones.

En la primera ponencia, a cargo de Luis Romero, de la Subdirección de Sanidad Animal del MAPA, se ha recordado la situación actual de la epizootia en España y Europa, así como las medidas adoptadas por este ministerio para su erradicación.

A continuación, tomó la palabra Javier Lucientes, coordinador del Programa Nacional de Vigilancia Entomológica, insistiendo en la importancia de la información de campo sobre el papel del vector para entender la evolución de la difusión de la enfermedad.

Por su parte, Juan Luis Maldonado, jefe de Servicio de Sanidad Animal de la Junta de Andalucía, enumeró las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca, tanto en la erradicación de la enfermedad como para paliar sus consecuencias en los rebaños afectados.

Antes de dar paso a la mesa redonda y al debate en los que se aclararon diferentes puntos, Joan Plana, director de I+D de Fort Dodge Veterinaria y responsable del desarrollo de la gama de vacunas Zulvac contra la Lengua Azul, destacó las principales características de las mismas, y expuso una serie de recomendaciones para la inmunización de la cabaña.

Finalmente, Judit Anda, directora General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, clausuró las jornadas agradeciendo su asistencia a todos los presentes e insistiendo en que el sector cuenta con todo el apoyo de su departamento para el control y erradicación de la enfermedad.

**Vacunación contra la Fiebre Catarral Ovina.** En el último Consejo de Ministros de Agricultura, la Comisión Europea valoró las propuestas de vacunación contra la fiebre catarral ovina (FCO). Esta decisión fue votada en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de la Salud Animal (CPCASA) que reúne a expertos de los Veintisiete.

Preocupada por las consecuencias económicas, la Unión Europea decidió financiar íntegramente la adquisición de cerca de 200 millones de dosis de vacuna así como la mitad de los costes de su administración a los rebaños:

- Para la vacuna, el 100% libre de impuesto del coste de la vacuna con el límite de 0,6€ por dosis de vacuna;
- Para la vacunación, el 50% del coste libre de impuesto en la medida de un límite de 0,75€ por pequeños rumiantes vacunados y de 2€ libre de impuestos por bovino vacunado.

Esta fuerte movilización de Europa para la organización de una vacunación contra la FCO responde a una demanda legítima de los ganaderos duramente afectados desde la aparición de esta enfermedad en 2006.

En el caso español, esta ayuda supondrá más ayuda para las Administraciones, ya que la vacunación no la paga el ganadero, sino que la costean entre el Ministerio de Agricultura y Bruselas, mientras que las comunidades autónomas cubren el cien por cien de su inoculación.

El Comité de la Cadena Alimentaria también dió su visto bueno a la modificación del Reglamento europeo sobre "lengua azul" dirigida a armonizar los criterios para el movimiento de hembras preñadas y animales recién nacidos, con objeto de reducir los riesgos de transmisión placentaria de la enfermedad.

**Ya en España el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se autorizaba la aplicación del Fondo de Contingencia,** concediendo un suplemento de crédito para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por valor de 40 millones de euros, con el fin de hacer frente al Plan de Emergencia de vacunación masiva contra la enfermedad de la lengua azul para 2008.

En nuestro país se ha venido combatiendo el serotipo 4 de la enfermedad mediante la vacunación masiva del ganado vacuno y ovino en las zonas afectadas, obteniéndose unos resultados satisfactorios ya que no se han detectado contagios por este serotipo durante el 2007.

Sin embargo, la aparición del serotipo 1 en el Sur peninsular a mediados del 2007 y su salto al Norte de España a finales de año, unido a la aparición en enero del primer foco de serotipo 8 en la cornisa cantábrica, hace también necesaria la vacunación de emergencia frente a estos dos nuevos serotipos para evitar su propagación al resto del territorio.

La concesión del suplemento de crédito permite la puesta en marcha del Plan de emergencia de vacunación masiva que financiará la adquisición de alrededor de 100 millones de dosis vacunales para aplicar en las zonas que progresivamente se vean afectadas a lo largo del 2008 por el avance de la enfermedad debido a estos dos nuevos serotipos. Supondrá la adquisición de 32.160.000 dosis de vacuna frente al serotipo 1 y de 68.400.000 dosis de vacuna contra el serotipo 8.

De esta forma, gracias a la vacunación, se evitarán pérdidas económicas en los productores, a la vez que se reducirá la circulación vírica, que es el objetivo fundamental para conseguir una futura erradicación de la enfermedad. También se facilitará el movimiento de los animales desde las zonas afectadas a las libres con el fin de mantener un desarrollo normal de los flujos comerciales, tanto dentro de España, como los destinados a la exportación de rumiantes vivos.

**Nuevas normas comunitarias para el movimiento de los animales:** El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE aprobó un nuevo reglamento, modificando las normas del movimiento de animales debido a la lengua azul. Estas nuevas normas se aplicarán por un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2008. Según las mismas, los Estados miembros, tras la aprobación de la Comisión Europea, podrán requerir que los animales que se muevan desde zonas restringidas a zonas libres de lengua azul estén vacunados o inmunizados de forma natural.

Sin embargo, para los terneros de menos de 90 días, que son demasiado jóvenes para vacunarse, los movimientos desde las zonas restringidas pueden ser posibles sin que el animal esté vacunado, siempre que los animales se mantengan confinados, para estar mejor protegidos de los vectores.

El nuevo reglamento revisa las condiciones bajo las cuales, los animales inmunizados de forma natural, pueden salir fuera de las zonas restringidas. Establece que para comprobar que los animales están inmunes, y por tanto, pueden moverse, hay que realizar un segundo test serológico, siete días antes de los movimientos y confirmar la presencia de anticuerpos.

**En cuanto a la situación de la enfermedad en Portugal,** el pasado 19 de marzo, el Gobierno portugués decidió condicionar las importaciones de rumiantes vivos procedentes de zonas comunitarias con restricción por la lengua azul con el serotipo 8. Esta restricción exigía la autorización previa de la Dirección General de Veterinaria, antes del envío, la cual dependía de una evaluación, caso por caso, y requería la presentación de garantías adicionales. El objetivo de esta medida era evitar la entrada en Portugal de este serotipo de la enfermedad, dado que los casos que tradicionalmente se han venido produciendo en Portugal son de los serotipos 1 y 4. Más adelante y concretamente en el Consejo de Ministros de la UE, celebrado a mediados del mes de abril, la delegación portuguesa comunicaba que había decidido levantar las restricciones que había impuesto a la importación de rumiantes vivos por la lengua azul. Esta decisión fue consecuencia de la publicación de la normativa, citada anteriormente, sobre los movimientos cuando se producen casos de lengua azul.

**Situación de la Lengua azul en la Unión Europea.** Desde julio de 2007 a abril de 2008, 57.542 explotaciones de 11 países distintos de la UE-27 se han visto afectadas por el serotipo 8 de la lengua azul. En lo que va de año y cuando solo faltan un par de meses para que se inicie el período de actividad del vector del virus, ya se han detectado 7.111 casos.

En 2006, la enfermedad de la lengua azul del serotipo 8 afectó a cinco países en Europa, infectando a 2.046 explotaciones. Tras un período de silencio epidemiológico, debido a la inactividad estacional del vector, en julio de 2007 se observó la reaparición de la enfermedad y una masiva propagación de ésta.

En Francia, el primer foco de lengua azul del serotipo 8 en 2007 se confirmó el 27 de julio de 2007, de esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2007 se han confirmado 15.251 explotaciones infectadas en 58 departamentos, según datos de la Agencia francesa de Seguridad de los Alimentos (AFSSA). Desde el inicio de 2008 hasta el 4 de abril se han contabilizado 4.071 explotaciones infectadas, algunas de las cuales se encuentran en departamentos que se vieron afectados en 2007, como por ejemplo, Loire-Atlantique, Correze y Dordogne.

En Alemania, el primer foco de 2007 se confirmó el 6 de julio de 2007. La enfermedad se extendió de forma centrifuga desde la zona afectada en 2006. El mayor número de casos se produjo en septiembre de 2007. Los focos se concentraron en la mitad Oeste del país. A fecha de 31 de diciembre de 2007 se habían detectado 20.479 casos, de acuerdo con los datos del Ministerio de Alemania. Entre el 1 de enero y el 28 de marzo de 2008 se han confirmado 2.964 focos, todos ellos correspondientes a explotaciones afectadas con

anterioridad. En 2007, igual que pasó en 2006, Alemania fue el país más afectado por la enfermedad. También se han registrado casos en animales salvajes (11 en muflones y 28 en cérvidos).

En Bélgica, el primer caso en 2007 se produjo el 7 de julio de 2007. A fecha de 31 de diciembre se habían notificado 6.870 explotaciones afectadas, de acuerdo con la Agencia belga de Seguridad de los Alimentos (AFSCA). En 2008 no se ha confirmado oficialmente ningún caso. Como en Alemania, se ha producido una propagación de la enfermedad de forma centrífuga desde la zona afectada en 2006 y también ha sido septiembre de 2007 el mes con un mayor número de casos.

En Holanda, el primer caso se confirmó el 25 de julio de 2007. A 4 de enero, el número de casos ascendía a 6.442, según datos de la administración holandesa. Todo el territorio del país se encuentra afectado, aunque la zona Norte se encuentra menos infectada.

En Luxemburgo, el primer caso de 2007 se confirmó el 17 de agosto. A 20 de diciembre se habían confirmado 1.315 casos. No se dispone de datos posteriores.

En el Reino Unido, el primer foco se produjo el 22 de septiembre. A fecha de 31 de diciembre de 2007 se habían confirmado 67 explotaciones afectadas, según datos del Departamento de Asuntos Rurales. Del 1 de enero al 4 de abril de 2008, se ha notificado 58 nuevos casos. Las explotaciones afectadas se encuentran en la zona Sureste del país. El virus ha llegado al país al ser transportados los mosquitos *Culicoides* por el viento, en agosto de 2007. En el Ulster (Irlanda del Norte) se detectó una ternera positiva que había sido importada de Holanda. También se identificaron otros 3 casos en terneros procedentes hembras importadas de Holanda.

En Dinamarca se ha producido un único caso, notificado el 13 de octubre de 2007, en el Sureste de la isla de Lolland.

En la República Checa se produjo un primer caso el 28 de noviembre, en el Oeste, cerca de la frontera con Alemania. Un segundo caso se registró el 19 de marzo de 2008, en la una explotación cercana al primer foco, por lo que ambos podrían estar relacionados.

En Suiza, se han infectado 5 explotaciones, confirmándose los casos entre el 28 de octubre y el 30 de noviembre de 2007. Los focos se han producido en 3 distritos situados en el Noroeste del país, cerca de la frontera con Alemania. Entre el 31 de enero y el 8 de febrero se han producido otros dos focos, en otros dos distritos.

En España, el primer foco de lengua azul del serotipo 8 se produjo el 8 de enero de 2008 en Cantabria. Desde entonces se han producido otros 11 focos más, también en el Norte.

En Italia se ha identificado por primera vez el serotipo 8 en 3 focos en Verona (norte del país) entre el 14 y 25 de marzo, afectando a vacunos autóctonos. Se cree que el virus se ha introducido a través de animales procedentes de áreas infectadas.

**Influenza aviar.** Autoridades británicas confirmaron un nuevo caso de influenza aviar altamente patógena H5N1 en el Reino Unido. Concretamente, en el condado de Dorset, a menos de un kilómetro de donde se detectó el último caso. La enfermedad se detectaba en un ganso canadiense, como resultado del programa de vigilancia de aves silvestres puesto en marcha en la zona. En esta área se han detectado ya 11 casos de influenza aviar altamente patógena H5N1, en aves silvestres.

**La Comisión Europea organizó en Bruselas,** un seminario técnico para la formación en el control de la influenza aviar de alta patogenicidad. Participaron representantes de las autoridades de los Estados miembros y de países terceros.

En el seminario se expuso el trabajo realizado desde 2006, y se debatió la situación actual, con el fin de decidir la mejor estrategia para la formación contra esta enfermedad. Los resultados de este seminario se tendrán en cuenta para el diseño de los programas de formación durante 2008 y 2009.

**Vacuna contra la Influenza aviar.** El Instituto Médico Militar de Vietnam informó de que permitirá el uso de vacuna contra la influenza aviar, producida localmente, en ensayos en humanos. Las vacunas han sido producidas por la empresa vietnamita Vabiotech. En 2007 ha sido probada con éxito en animales.

Hasta la fecha, Vietnam ha confirmado un total de 105 casos humanos de influenza aviar, de los cuales 51 acabaron en muerte del enfermo. El total de casos se ha producido en 35 ciudades desde que apareció la enfermedad en el país en diciembre de 2003.

Por otra parte, China autorizó el inicio de la producción a gran escala de una vacuna para combatir la gripe aviaria, después de que el segundo ensayo clínico mostrara que la inmunización es segura y efectiva, informó el laboratorio creador de la inmunización.

La vacuna emplea un virus H5N1 inactivo proveniente de Vietnam, según informa un miembro de la compañía Sinovac Biotech, que desarrolló el producto junto con los Centros para el Control de Enfermedades de China. La inmunización fue utilizada en dosis de 5, 10 y 15 microgramos, pero la de 10 es considerada la ideal. Se registraron sólo efectos secundarios menores, similares a los que a veces genera la vacuna contra la gripe estacional.

En los últimos años, los expertos han advertido sobre el peligro de una pandemia de influenza y muchos creen que el virus H5N1 es el principal candidato a generarla, dado que las personas no tienen inmunidad contra los virus aviarios y por la elevada mortalidad asociada con la infección hasta el momento. La gripe aviaria causó la muerte de 238 de las 376 personas infectadas en 14 países desde el 2003, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Una vacuna para proteger a las personas contra una influenza pandémica sólo puede crearse entre cuatro y seis meses después de que se desate el problema, cuando ya está identificada la cepa del virus responsable del desastre.

**Avicultura.** Publicada la Orden APA940/2008, con los nuevos baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de aves, dentro del programa de control de Salmonella. Desde el 1 de enero de 2007, España cuenta con un programa, aprobado por la Comisión Europea, para el control de los cinco serotipos de salmonela más frecuentes en la salmonelosis humana, en manadas reproductoras de la especie Gallus gallus. Se han fijado las cuantías para las indemnizaciones de aves pre-reproductoras (abuelas y bisabuelas) desde la semana 0 a la 60, así como de las reproductoras pesadas desde las 0 semanas hasta la 64, las reproductoras ligeras y semi-pesadas de la semana 0 a la 72 y las ponedoras de 0 a 78 semanas.

**Publicado el Real Decreto 226/2008**, de 15 de febrero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria de comercialización de huevos. (BOE núm. 56 de 5 marzo 2008). La nueva normativa mantiene la clasificación tradicional de los huevos en categoría A (destinados a consumo humano directo) y B (sólo aptos para la industria), fijando las características cualitativas que deben presentar los primeros, en cuanto a las condiciones de la cáscara, la altura de la cámara de aire, la yema y la clara entre otras.

Se mantiene la clasificación por peso de los huevos de categoría A con las mismas denominaciones usadas hasta el momento, XL, L, M y S, señalándose que las prácticas de lavado y limpieza de los huevos en las granjas y centros de clasificación no están permitidas en el país.

También se fijan las condiciones para la autorización de la actividad de los distintos operadores, los registros que deben mantenerse a lo largo de la cadena así como las autoridades y exigencias de inspección, que forman parte del resto del articulado de las normas europeas.

En cuanto a las obligaciones de marcado de los huevos, éstas son semejantes a las establecidas hasta la fecha. Los huevos deben ir identificados con el código del productor y el sistema de cría de las gallinas ponedoras (ecológicas, camperas, en suelo o en jaula).

También se recogen los requisitos del etiquetado de los estuches, en los que debe figurar la fecha de consumo preferente, la categoría de calidad y peso, la fecha de duración mínima y la explicación del significado del código del productor que figura en cada huevo. Quedarán exentos de las obligaciones de marcado a los pequeños productores que vendan sus productos directamente al consumidor final en las granjas o en mercados públicos locales.

El Real Decreto detalla, además, las condiciones de identificación de los huevos de categoría B (los destinados a uso industrial) de forma que se diferencien claramente de los destinados a consumo directo.

Como novedad, en el etiquetado de los estuches de huevos se deberá incluir la explicación del código impreso en los huevos destinados al consumidor final. La finalidad de la mención propuesta es la de garantizar y clarificar la información a los consumidores así como la uniformidad en la fórmula escogida para todos los operadores del sector. A partir de la publicación del Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, todos los estuches comercializados deberán incluir la siguiente mención: “Primer dígito: forma de cría de las gallinas. Dos letras siguientes: Estado miembro de producción. Resto de dígitos: granja de producción.”

El texto aprobado también incluye como novedad el desarrollo de los requisitos mínimos para el uso de otras menciones de carácter voluntario en el etiquetado de huevos, en particular, las que se refieren a determinadas características o condiciones de producción de los huevos o de mantenimiento de las gallinas.

Se establecen las condiciones para utilizar la mención “extra” o “extra fresco” cuando los huevos se comercializan en los nueve días siguientes a la fecha de puesta. También se prevé la posibilidad de mencionar la fecha de puesta, el tipo de alimentación de las gallinas o hacer referencia a que han sido criadas en jaulas especialmente acondicionadas.

Para poder utilizar estas menciones, los operadores interesados deberán presentar un “pliego de condiciones” que deberá ser aprobado por la autoridad competente de cada comunidad autónoma. En él se detallarán las condiciones específicas así como el sistema de control que garantice la veracidad de estas indicaciones. La propia autoridad o un organismo independiente de control debidamente acreditado deberá realizar estos controles.

De esta manera se garantiza una información suficiente y veraz al consumidor final garantizando sus derechos así como la libre y justa competencia entre los operadores del sector.

También se determina un período transitorio de seis meses tras la entrada en vigor del Real Decreto, para aquellos productores o marcas que viniesen utilizando menciones facultativas, hasta la puesta en marcha de los nuevos requisitos.

La producción de huevos en España es una de las principales producciones ganaderas, ya que nuestro país es el segundo productor europeo, tras Francia, con más de 380.000 toneladas anuales y 1.758 explotaciones comerciales.

Asimismo, España exporta anualmente más de 173.000 toneladas de huevos, lo que da idea de la competitividad y calidad de la producción española de huevos.

**Fiebre aftosa.** Reino Unido y Chipre recuperaron el estatus de libres de fiebre aftosa. La Comisión Científica de enfermedades animales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) recomendaba a su Comité Internacional el reestablecimiento del estatus de libre de fiebre aftosa a Reino Unido y a Chipre. Las fechas en las que entró en vigor dicho acuerdo fueron el 19 y 21 de febrero, respectivamente. Ambos países han erradicado la enfermedad de su territorio, tras los focos que se registraron en 2007.

**Enfermedad de Aujeszky.** La Comisión Europea publicó la Decisión 2008/185/CE sobre garantías suplementarias en los intercambios intracomunitarios de animales de la especie porcina en relación con la enfermedad de Aujeszky, debido a que la normativa existente al respecto, ha sufrido sucesivas modificaciones y era necesario una codificación de la misma. Además, el Código zosanitario internacional, relativo a la enfermedad de Aujeszky, ha sido ampliamente modificado.

La Decisión establece las condiciones que deben de cumplir los países y explotaciones de origen que manden cerdos de producción o de cría a regiones de la UE indemnes de la enfermedad de Aujeszky. También fija las condiciones en el caso de que los cerdos de producción o de cría se envíen a zonas donde haya aprobado un programa de erradicación de la enfermedad.

Actualmente, las zonas de la UE que están indemnes de la enfermedad de Aujeszky y donde está prohibida la vacunación (anexo I) son: Austria, Chipre, República Checa, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, Eslovaquia las regiones de Inglaterra, Escocia y Gales en el Reino Unido y 90 departamentos en Francia.

Además, hay programas aprobados para la erradicación de la enfermedad (anexo II) en los Países Bajos, en Bélgica, en la provincia italiana de Bolzano, en cinco departamentos franceses y en varias zonas de España.

Concretamente en las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Asturias, Cantabria, Navarra y La Rioja y en las provincias de León, Zamora, Palencia, Burgos, Valladolid y Ávila (Castilla y León) y en la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias. La inclusión de estos territorios en el Anexo II supone un primer paso para llegar al objetivo final Anexo I (territorios libres de la enfermedad sin vacunación).

**El Ministerio de Agricultura publica una nueva lista de comarcas o unidades veterinarias españolas en las que la tasa de prevalencia de la enfermedad de Aujeszky es inferior o igual a un 10%** (Resolución de 26 de febrero de 2008 de la Dirección General de Ganadería, por la que se publican las comarcas de prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky). La lista incluye un total de 485 comarcas o unidades veterinarias, de todas las provincias españolas, que supone un aumento de 52 comarcas en relación con la lista publicada en febrero de 2007.

Continúa siendo destacable que en algunas Comunidades Autónomas con elevado censo porcino, hay pocas comarcas con una incidencia de la enfermedad de Aujeszky por debajo del 10%. No obstante, en todas las CCAA, el número de comarcas con prevalencia inferior al 10% se ha mantenido estable o ha aumentado. Solo en Canarias ha disminuido, pasando de 4, hace un año, a tan solo 2 en la lista recién publicada.

En relación con la lista de febrero de 2007, es importante el aumento de Cataluña, con 13 nuevas comarcas incluidas en la lista. Castilla-La Mancha ha aumentado en 11, Aragón en 8, Castilla-León y Valencia en 6, Andalucía en 4, Cantabria en 3, Madrid en 2 y Rioja en 1.

Por CCAA, el número de comarcas o unidades veterinarias con una incidencia inferior o igual al 10% se distribuye de la siguiente forma: en Andalucía 58, en Aragón, 49, en Islas Baleares 6, en Canarias 2, en Cantabria 12, en Castilla-La Mancha 46, en Castilla-León 99, en Cataluña 41, en Madrid 12, en Navarra 9, en Valencia 31, en Extremadura 15, en Galicia 50, en La Rioja 10, en País Vasco 20, en Asturias 17 y en Murcia 8.

**EET en pequeños rumiantes.** En España se han hecho progresos en la implementación de ciertas medidas en relación con el control de la Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), especialmente en los procedimientos diagnósticos para sospechosos clínicos, la calidad de las muestras y la red de laboratorios. Así lo ha puesto de manifiesto una inspección realizada por Oficina Veterinaria y Alimentaria de la UE (FVO), llevada a cabo en España a primeros del pasado mes de octubre, en la que visitaron las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Andalucía.

No obstante, el informe de la FVO señala que continúa siendo insatisfactoria la coordinación entre la administración central y las Comunidades Autónomas. Además, el nivel de implementación de la vigilancia de la EET en pequeños rumiantes varía significativamente de unas autonomías a otras.

**Publicado el Reglamento(CE) No 357/2008** de la Comisión de 22 de abril de 2008 que modifica el anexo V del Reglamento (CE) no 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

La Comisión Europea ha decidido incrementar la edad para retirar obligatoriamente la columna vertebral en los animales vacunos. El límite de edad se ha elevado de 24 a 30 meses. La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA), en su dictamen de abril del año pasado, señaló que hasta los 33 meses puede considerarse un umbral seguro.

Al elevarse a 30 meses en la UE, el límite de edad para retirar la columna vertebral obligatoriamente en las canales de vacuno, la normativa comunitaria se armoniza con los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).

La columna vertebral de los animales vacunos se considera un Material Especificado de Riesgo (MER) desde octubre de 2000. Inicialmente, la columna vertebral tenía que retirarse en las canales de animales a partir de 12 meses. Posteriormente, con la favorable evolución de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), el umbral de edad se ha ido aumentando.

**Brucelosis:** Investigadores de la Universidad de Navarra han lanzado al mercado un nuevo producto para la detección y la caracterización de la bacteria *Brucella*, agente que causa la brucelosis, o fiebres de Malta.

En concreto, los investigadores del departamento de Microbiología y Parasitología de la Universidad de Navarra, Ignacio López-Goñi y David García, han comercializado un "kit comercial" denominado "Bruce-ladder", desarrollado en colaboración con la empresa madrileña Ingenasa, dedicada a la biotecnología aplicada a la sanidad animal, humana y alimentaria. "Bruce-ladder" permite la identificación y diferenciación del microorganismo mediante la amplificación de secuencias de genes específicos de la bacteria *Brucella* y ha sido ensayado por varios laboratorios de referencia de Francia, Bélgica y Portugal, y validado por el Centro Nacional de Referencia de Brucelosis, en Granada.

La novedad de esta técnica radica en que es capaz de distinguir todas las especies de *Brucella*, ya que, hasta el momento, la diferenciación se hacía únicamente en laboratorios centrales, mediante complicadas técnicas bioquímicas y serológicas, y manipulando la bacteria, lo que "suponía un peligro para el personal de laboratorio", señala la Universidad de Navarra.

Ahora, se podrán analizar las muestras de manera más rápida y sencilla y sin necesidad de manipular la bacteria. La brucelosis es una enfermedad infecciosa que afecta al ganado y a las personas y, según la Organización Mundial de la Salud, forma parte de un grupo de enfermedades olvidadas relacionadas con la pobreza y tiene una alta incidencia en África, Asia, Oriente Medio y Latinoamérica.

Su falta de control dificulta el progreso y desarrollo económico de muchos de estos países, así que este nuevo "kit" facilitará el diagnóstico y permitirá estudios epidemiológicos que ayuden a controlar y erradicar la enfermedad.

### **Nuevas garantías adicionales para los intercambios intracomunitarios de bovinos en relación con la VHB1:**

La República Checa ha presentado a la Comisión Europea un programa para erradicar la infección por el tipo 1 del virus del herpes bovino (VHB1) en todo su territorio. En dicho programa también se fijan normas para el desplazamiento nacional de animales de la especie bovina que son equivalentes a las aplicadas anteriormente en determinados Estados miembros. (Decisión 2008/233/CE sobre las garantías adicionales para los intercambios intracomunitarios de animales de la especie bovina relacionadas con la rinotraqueítis infecciosa bovina y a la aprobación de los programas de erradicación presentados por determinados Estados miembros).

Por tanto, todo el territorio de la República Checa se incluye en la lista de zonas en las que se aplican las garantías complementarias respecto a la VHB1. En dicha lista se encuentran también, todas las regiones del *länder* alemán de Baviera, excepto los distritos de Oberpfalz (Alto Palatinado) y Oberfranken (Alta Franconia), así como la región de Friuli-Venecia Julia y la provincia de Trento en Italia.

**Cuotas lácteas.** El Consejo de Ministros de la UE celebrado el 10 de marzo, aprobó la propuesta de la Comisión Europea de incrementar un 2% las cuotas lácteas a partir de la próxima campaña, es decir, desde el 1 de abril de 2008. Esta medida viene como respuesta al crecimiento de la demanda tanto en la Unión Europea como en el mercado mundial.

El incremento asciende a 2,84 millones de toneladas, el cual se repartirá de manera proporcional entre los 27 Estados miembros. Posteriormente, cada país decidirá como va a repartir esa cuota entre los ganaderos, pudiendo incluso decidir no repartir la cuota y dejarla en su Reserva Nacional.

La aprobación de este incremento de un 2% no prejuzga los resultados del análisis del mercado de productos lácteos que se está efectuando en el contexto del "chequeo" de la Política Agrícola Común (PAC), en el que la Comisión ha propuesto un incremento progresivo de las cuotas antes de que expiren, el 31 de marzo de 2015.

El pasado mes de diciembre, la Comisión publicó un informe que mostraba que la demanda de leche en el mercado comunitario había aumentado entre 2003 y 2007 y que seguiría aumentando de 2007 a 2014. Las perspectivas en el mercado mundial también son halagüeñas, tanto en lo que se refiere a la demanda como a los precios. El informe ponía de manifiesto que el incremento del 2% era totalmente justificado

En el contexto de la reforma de la PAC de 2003, la Comisión había propuesto incrementar un 2% más las cuotas de producción lechera, ya incrementadas un 1,5 % para once Estados miembros por la Agenda 2000. El Consejo no aprobó ese incremento adicional pero pidió a la Comisión que le presentase un informe sobre la situación del mercado cuando se hubiese aplicado íntegramente la reforma para poder tomar una decisión definitiva al respecto.

La reforma de 2003 introdujo también otras modificaciones en el régimen de la leche y los productos lácteos, incluida una reducción de los precios de intervención de la mantequilla y de la leche desnatada en polvo, para que pudiera responder más adecuadamente a las señales del mercado, además de aprobar el final del sistema de cuotas en abril de 2015. La evolución favorable del mercado, combinada con la reforma, ha desembocado en una situación en la que, por primera vez desde que se creó ese sistema en 1968, todas las restituciones por exportación se encuentran en un nivel cero y los almacenes de intervención están vacíos. También las ayudas para el consumo interno se encuentran en un nivel cero, como estaba previsto que ocurriera después de la reforma.

El informe sobre las perspectivas del mercado llega a la conclusión de que, entre 2003 y 2007, la pujante producción de queso y leche fresca absorbió una cantidad suplementaria de 5,5 millones de toneladas de leche, mientras que la producción de leche en su conjunto permaneció estable. Según el análisis de la Comisión, entre 2007 y 2014 se necesitará una oferta adicional de unos 8,0 millones de toneladas para responder a la creciente demanda interna, especialmente para la elaboración de queso. Las perspectivas en el mercado mundial también son buenas, teniendo en cuenta que la demanda de productos alimentarios de la UE es cada vez mayor, sobre todo en los mercados emergentes. No incrementar las cuotas impediría a la UE aprovechar ese crecimiento de la demanda y la fortaleza de los precios.

El análisis de la Comisión pone de manifiesto que el mercado ofrece grandes posibilidades para absorber un incremento de las cuotas del 2%. Aunque ese análisis parte de la base de que el incremento de cuotas se utilizará totalmente, los efectos reales en la producción serán probablemente más limitados, dado que, en la actualidad, algunos Estados miembros no utilizan las cuotas nacionales en su totalidad.

El reparto ha quedado como sigue:

<b>Estado miembro</b>	<b>Cantidad (Kg.)</b>
Bélgica	3.427.288.740
Bulgaria	998.580.000
República Checa	2.792.689.620
Dinamarca	4.612.619.520
Alemania	28.847.420.391
Estonia	659.295.360
Irlanda	5.503.679.280
Grecia	836.923.260
España	6.239.289.000
Francia	25.091.321.700
Italia	10.740.661.200
Chipre	148.104.000
Letonia	743.220.960
Lituania	1.738.935.780
Luxemburgo	278.545.680
Hungría	2.029.861.200
Malta	49.671.960
Países Bajos	11.465.630.280
Austria	2.847.478.469
Polonia	9.567.745.860
Portugal	1.987.521.000

Rumanía	3.118.140.000
Eslovenia	588.170.760
Eslovaquia	1.061.603.760
Finlandia	2.491.930.710
Suecia	3.419.595.900
Reino Unido	15.125.168.940

**Sector lácteo:** Publicado el Reglamento 273/2008 sobre los métodos que deben utilizarse para el análisis y la evaluación de la calidad de la leche y de los productos lácteos.

Es una nueva iniciativa contra la paratuberculosis y la salmonelosis impulsada por el sector lácteo holandés. Holanda va iniciar esta primavera un nuevo programa para el tratamiento de la paratuberculosis y la salmonelosis en el ganado lechero. El objetivo es poder detectar la paratuberculosis con antelación, dado que la enfermedad tiene un corto período de incubación, es difícil de combatir. La iniciativa ha sido impulsada por la interprofesión láctea (PZ), la sectorial láctea (NZO) y la organización agraria (LTO), según publica el Boletín Exterior del MAPA.

El programa busca que las explotaciones lecheras acepten un examen individual sobre paratuberculosis. En las industrias lácteas se deberán hacer análisis de los tanques de leche, tres veces al año, con el fin de detectar salmonella. La PZ hará una aportación de 5 millones de euros para poder poner en marcha la iniciativa.

Este año, los ganaderos solo tendrán que pagar los costes de la toma de muestras, aunque después si tendrán que abonar además el coste de los análisis. El Servicio de Sanidad Animal (GvD) podrá establecer el importe de ambos costes, este próximo otoño. La cifra dependerá, entre otras cosas, del número de participantes, aunque se espera que alcance al 80% de los ganaderos de leche.

#### **Sistema de clasificación de canales de vacuno pesado y registro de los precios de mercado.**

Publicado el Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y se regula el registro de los precios de mercado. (BOE núm. 56 de 5 marzo 2008).

Su finalidad es adaptar el sistema de clasificación de canales de vacuno pesado y la normativa española que lo regula, a las sucesivas modificaciones de su reglamento base. Con la nueva normativa, se establece el empleo obligatorio de las subclases para determinar la conformación cárnica a partir del próximo 6 de septiembre de 2008. No obstante, la utilización de las subclases será, sin embargo, voluntaria para establecer el estado de engrasamiento. También tendrá carácter voluntario, la realización de la clasificación de canales de vacunos de peso vivo inferior a 300 Kg.

El Real Decreto simplifica el faenado y reduce el número de presentaciones autorizadas, a efectos de registro de precios, para facilitar la normalización y ganar transparencia en la comercialización en el mercado cárnico. No obstante, una vez clasificada la canal y registrado su peso, se podrá realizar el posterior acondicionamiento de la misma para adaptarse a las presentaciones que demande el mercado.

Por otra parte se establece un régimen de autorización de clasificadores, que ordena su actividad, incluyendo los criterios para su cualificación, entre los que se encuentra superar un curso teórico-práctico. Además se crea un Registro Nacional de Clasificadores de Canales de Vacuno.

**Lista Marco de establecimientos registrados para la exportación de carne y productos cárnicos. Publicado el Real Decreto 265/2008,** de 22 de febrero, por el que se establece la lista marco de establecimientos registrados para la exportación de carne y productos cárnicos. (BOE núm. 56 de 5 marzo 2008).

Dicha norma fija las condiciones que se aplicarán a los establecimientos productores de carnes frescas y productos de origen animal para la exportación a países no miembros de la Unión Europea.

Este tipo de comercio está sujeto al cumplimiento de variados requisitos adicionales a los aplicables al comercio intracomunitario, y relativos en particular a los ámbitos de la higiene de los productos, la sanidad animal, la trazabilidad y el bienestar animal.

Por ello, la nueva normativa crea un registro oficial de establecimientos de carácter voluntario, denominada Lista Marco, fijando los requisitos que deben cumplir las empresas que deseen ser incluidas en ese registro. Dicha lista será la base de los acuerdos de índole sanitaria y veterinaria que suscriba el Ministerio de Agricultura (MAPA) con los países terceros, siempre que éstos exijan requisitos adicionales a los previstos en el tráfico intracomunitario para la exportación de carne y productos cárnicos. Asimismo, este Real Decreto insta un mecanismo para agilizar los trámites necesarios para la autorización específica de los establecimientos cárnicos que deseen exportar a dichos países.

También dispone que el cumplimiento de los requisitos exigidos sea verificado por Entidades Independientes de control debidamente acreditadas, cuya formación y supervisión será asumida por los Ministerios de Agricultura y de Sanidad. De esta forma, el propio sector y las industrias interesadas, podrán asumir un mayor protagonismo y responsabilidad en el proceso de autorización para la exportación.

Los organismos independientes de control deberán estar acreditados, o bien autorizados provisionalmente mediante resolución de la Dirección General de Ganadería del MAPA, por un periodo máximo de hasta dos años.

Las nuevas disposiciones entrarán en vigor partir del 6 de septiembre de 2008, para que los operadores implicados dispongan del tiempo necesario para las adaptaciones precisas. Hasta esa fecha, el MAPA abordará diferentes acciones informativas y formativas sobre las nuevas condiciones y los controles a realizar, dirigidas tanto a las Entidades de Inspección interesadas como a las empresas exportadoras.

**La Indicación Geográfica Protegida Carne de Ávila amplía su zona geográfica de comarcas a Teruel, Castellón y Andalucía.** La Indicación Geográfica Protegida (IGP) Carne de Ávila ha ampliado su zona geográfica de 71 a 82 comarcas acogiendo comarcas de Teruel, Andalucía (Córdoba y Huelva) y Castellón. Esta ampliación, aprobada el 11 de abril, incluye a determinadas comarcas agrarias en estas provincias con una orografía, clima y flora similares a las actualmente ya delimitadas.

Entre los cambios más destacados figura la ampliación del control de toda la cadena del producto, a través de convenios de colaboración con los puntos de venta, de forma que se garantice y mantenga la trazabilidad en todo el proceso así como un etiquetado correcto, plenas garantías para el consumidor.

También se han modificado las razas acogidas por la IGP, amparando el ganado de Raza Avileña-Negra Ibérica y el procedente del primer cruce entre reproductoras de esta raza y sementales de aptitud cárnica.

Asimismo, la apuesta de esta IGP por el desarrollo sostenible, el mantenimiento de la biodiversidad y la protección del medioambiente se ve reflejado a través de un sistema de producción extensivo y/o trashumante, lo que aporta unas características muy definidas y valoradas al producto amparado.

El nuevo pliego también recoge modificaciones en cuanto al nuevo sistema de identificación en el despiece de la canal, al sustituir marchamos por etiquetas; lo que garantiza la trazabilidad y completa identificación del producto. También recoge la identificación de los animales de manera individual, incluyendo el crotal oficial; garantías del bienestar animal en todo el proceso.

**Publicada la Resolución de 31 marzo de 2008**, por la que se adopta y se publica la decisión favorable al registro de la Indicación Geográfica Protegida “Cordero de las Sierras de Segura y la Sagra”.

**Mejora productiva del cerdo ibérico.** Investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid han estudiado la influencia del inicio de la montanera de los cerdos ibéricos en la calidad final de su carne. Durante los meses de noviembre a febrero, el ciclo productivo tradicional del cerdo ibérico incluye una fase final de engorde en los montes o dehesas, conocida como montanera, en la que estos animales consumen recursos alimentarios naturales, principalmente bellotas y pasto. Bellotas y hierba son clave en la alimentación y engorde del cerdo ibérico durante la montanera, periodo en que el “cerdo de bellota” pasta en extensividad total en pleno monte y dehesa.

La montanera influye decisivamente en la calidad de la carne, tanto para su consumo en fresco como para la elaboración de productos curados. Los productos de cerdo ibérico alimentado en montanera alcanzan los precios más altos en el mercado por la demanda preferente de los consumidores, que aprecian la suavidad, textura y sabor de su carne. Estas cualidades se deben fundamentalmente al alto contenido de ácido oleico en la grasa del cerdo ibérico. La presencia de este ácido está estrechamente relacionada con el consumo de bellotas. Además, la estabilidad frente a oxidaciones de la carne de los cerdos de montanera también mejora la calidad sensorial de los productos del cerdo ibérico.

Así, podría pensarse que adelantar la edad de inicio de la montanera de los cerdos ibéricos, que habitualmente comienza a los diez meses, lograría aumentar la calidad final de su carne. Sin embargo, un estudio realizado por un grupo de investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, bajo la dirección del profesor Argimiro Daza, en el que también han participado la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Extremadura, determina que la montanera del cerdo ibérico a edades más tempranas, aún a costa de incrementar la alimentación en fases anteriores, no es recomendable si lo que se busca es conseguir productos cárnicos de alta calidad.

Por tanto, aunque el ciclo productivo de los cerdos puede acortarse incrementando la alimentación en la fase previa, este procedimiento no debería seguirse si lo que se pretende es conseguir productos cárnicos de alta calidad.

**XVI Feria Agroganadera de los Pedroches:** En el Recinto Ferial de Pozoblanco se concentró el ganado selecto procedente de muy diversos puntos del país. Asimismo fue el punto de encuentro de los profesionales en búsqueda de los últimos avances del sector, como la investigación genética o la innovación en materia de producción agroalimentaria.

Entre las razas presentes en la feria hay que destacar la presencia de criadores y ganaderos de la raza bovina retinta, con 56 ejemplares procedentes de siete ganaderías de Córdoba y Sevilla. Esta asociación organizó un concurso morfológico entre todas las cabezas presentes, tanto para subasta como para exposición.

Por su parte los criadores de la raza Charolés presentaron los últimos resultados del plan de mejora de la raza iniciado hace varios años, entre ellas, la mejora del índice de producción cárnica. En esta edición, los criadores de Charolés estaban representados por siete ganaderías de Burgos, Ávila, Toledo, Sevilla y Pozoblanco.

En cuanto a la raza Limousine los criadores estaban representados por ocho ganaderías procedentes de Cádiz, Córdoba, Badajoz y Cáceres.

El ganado ovino, otro de los grandes pilares de la Feria Agroganadera junto al vacuno y el equino, estaba representado por la Asociación Española de Criadores de Ovino Precoz (AECOP) y por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino, con ganado procedente de Ciudad Real, Badajoz, Córdoba y Los Pedroches. También el ganado caprino ocupó un lugar de relevancia; hubo dos concursos, el primero de ellos de carácter regional con la raza Murciano-Granadina en el cual se dieron cita las más importantes asociaciones de criadores de ganado selecto de todo el país y un gran número de empresas dedicadas al sector agroalimentario.

**Alimentación animal.** La Comisión Europea publicó la revisión número 26 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal (publicado el 7 de abril de 2008). La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003.

Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable.

El documento existe solo en inglés, pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo obviamente el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso

(especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos), así como las fechas en las que la autorización es aplicable.

**Apicultura:** Para comprender los cambios geográficos que ha sufrido la abeja doméstica (*Apis mellifera iberiensis*) y aprovechar el acervo genético con fines productivos y conservacionistas, un equipo de la Universidad de Murcia coordinado por el biólogo Fernando Cánovas ha reconstruido la historia evolutiva de la abeja doméstica, que se remonta a un millón de años. El estudio se ha centrado en detallar las colmenas representativas de todas las regiones peninsulares, “a la escala geográfica más fina posible”, elaborando un mapa genético detallado en la Península Ibérica gracias a un marcador mitocondrial.

Tal y como publica en su número de febrero la revista *Journal of Zoological Systematics and Evolutionary Research*, los científicos se han basado en la caracterización de un marcador mitocondrial “de eficacia probada”, que permite comparar los datos de esta investigación con las ya realizadas. Este método ha sido eficaz para trazar en detalle las variaciones de ADN que ha vivido esta especie desde el Pleistoceno.

Las conclusiones del trabajo revelan que “las poblaciones actuales de Europa occidental tienen su origen en poblaciones relictas de la Península Ibérica que sobrevivieron a la última glaciación, y a la llegada en diversas épocas de al menos tres oleadas de colonización desde el norte de África”, precisa Cánovas.

De esas dos poblaciones resurgentes, los investigadores han distinguido un marcador molecular M para las poblaciones relictas de la Península Ibérica, y un marcador A para las migraciones africanas más recientes. Según destaca Cánovas, “las poblaciones con marcador africano A van siendo menos frecuentes desde el suroeste hacia noreste peninsular, mientras que aumenta la frecuencia de las poblaciones con el marcador europeo occidental M”.

La investigación señala que el patrón geográfico actual de las abejas domésticas a escala regional se debe a factores históricos y climáticos. “Estos últimos cobran importancia conforme se va constatando el efecto del cambio climático sobre la distribución de los seres vivos”, señala el biólogo.

En las últimas décadas, las irregularidades de distribución de la especie en la Península Ibérica podrían tener su origen más “verosímil” en el desarrollo de la trashumancia en la cabaña apícola que afecta al 80% de las más de 2,4 millones de colmenas españolas. De esta forma, se justifica el hallazgo de haplotipos M en el Sur de España, donde el clima es más templado, por la adquisición de colonias del Norte de España por parte de los apicultores.

En las dos últimas décadas, los factores antropogénicos serían los que habrían hecho cambiar rápidamente el patrón de las abejas presentando incongruencias geográficas moderadas. La apicultura móvil, que conlleva los movimientos de colmenas y por tanto la propagación de enfermedades como la varroasis (una epidemia provocada por un parásito) podría “estar produciendo cambios significativos en la composición génica de las poblaciones peninsulares de la especie”, añade Cánovas. Este movimiento de colmenas genera, además, un proceso homogeneizador con aspectos positivos y negativos para las abejas.

En relación con los movimientos que las colmenas han sufrido, el estudio revela que las influencias antrópicas como las colonizaciones griega, romana y musulmana no han tenido influencia sobre las poblaciones actuales. “Se descartan las hipótesis que sostienen que ha habido colonizaciones significativas de la Península Ibérica mediante introducciones de colmenas, especialmente durante el periodo de la presencia musulmana”, concluye el investigador.

**Financiación de programas ganaderos.** Para la financiación de los programas ganaderos el MAPA distribuye 85.568.741 euros, destinados a los programas estatales de erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales, para el fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria, la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, el fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera, el Plan nacional complementario de la vaca nodriza, el Plan de ordenación y competitividad del sector lácteo, y de fomento de los sectores cárnico, equino y de la apicultura.

En concreto y para los programas estatales de erradicación y control de las EET's y otras enfermedades de los animales, se han distribuido 31.010.468 euros para financiar, dentro de los programas nacionales de erradicación de enfermedades, las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de

tuberculosis o brucelosis bovina, encefalopatía espongiforme bovina, brucelosis ovina y caprina y scrapie, así como para la realización de las pruebas de laboratorio que incluyen la adquisición de kits de diagnóstico de EEB y scrapie.

Destinados al fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (A.D.S.), se han repartido 8.050.000 euros, habiéndose realizado esta primera distribución del año en función de los datos del año anterior, y como un anticipo a la espera de la totalidad de los datos para proceder a la totalidad del reparto.

Para el programa de mejora de la calidad de la leche, y en concreto para las ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones, se han destinado 5.600.000 euros para el ganado vacuno y 2.129.432 euros para el ganado ovino caprino. En este capítulo ganadero se ha procedido también al reparto de 642.267 euros para la identificación del ganado bovino, financiándose en un 50 por ciento las marcas auriculares para la identificación individual de cada animal bovino y los documentos de identificación. Se reparte así el importe correspondiente al primer semestre del año 2008, aplicándose los remanentes de 2007, distribuyéndose en el segundo semestre de este año el 50 por ciento restante.

Dentro de la misma línea de mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos y, en este caso, para la identificación del ganado ovino y caprino, se han asignado 2.091.488 euros, para la cofinanciación de la compra de los componentes del sistema de identificación consistentes en las marcas auriculares y los identificadores electrónicos (bolos rumiales), así como el equipamiento necesario para la lectura electrónica y otros costes para la correcta aplicación de la identificación de los animales.

Por otra parte y para las ayudas a los sistemas de producción ganadera de razas autóctonas en extensivo, se han repartido entre las Comunidades Autónomas 1.500.000 euros, cuyos beneficiarios deberán aplicar en sus sistemas de producción ganaderos criterios de sostenibilidad fundamentados en las razas autóctonas y en sistemas productivos ligados a la tierra de tipo extensivo, adquiriendo un compromiso social con la administración de la Comunidad Autónoma correspondiente para mantener, y en algunos casos aumentar los requisitos contraidos.

La Conferencia Sectorial ha destinado también 1.500.000 euros para ayudas a la producción de productos de calidad de origen animal, cantidad que se destinará a subvenciones para la asistencia técnica para el estudio de mercados, el diseño y la creación de productos, la implantación de programas, la formación del personal y los costes de certificación de los programas implantados.

Un total de 108.000 euros se han asignado para ayudas a la implantación de sistemas de autocontrol en los mercados de ganado. Para esta distribución se han tomado en cuenta el número de Mercados Nacionales existentes en cada Comunidad Autónoma que cumplen las exigencias de la normativa comunitaria para intercambio intracomunitario.

Para las razas autóctonas en peligro de extinción se han distribuido 1.542.411 euros, una línea de actuación que existe ya hace algunos años, pero que para este ejercicio 2008 contará con la aplicación del Real Decreto por el que se actualiza la normativa reguladora, incrementándose las cuantías a las asociaciones por anualidad, pasando de 12.000 a 60.000 euros, ampliándose los conceptos financiables de acuerdo con el nuevo marco comunitario de ayudas al sector ganadero.

También se han asignado fondos, concretamente 3.950.630 euros, para el control del rendimiento lechero, una distribución que se ha realizado tomando en cuenta el número de lactaciones finalizadas y válidas del ejercicio anterior, certificadas por las Comunidades Autónomas.

Otra de las líneas de actuación financiadas por la Sectorial ha sido el fomento de la selección y control de rendimientos ganaderos, y en concreto para la resistencia a EET 's en ovino, capítulo al que se han destinado 735.637 euros. Con esta cantidad se subvencionará la aplicación de los programas de selección genética, la utilización de centros de inseminación artificial, la creación de bancos de ADN y los programas de inseminación artificial, así como la indemnización por eliminación de machos con alelo VRQ.

Para la prima nacional complementaria a la vaca nodriza se han destinado 3.771.119 euros, utilizando como clave del reparto, el número de derechos de prima por vaca nodriza comunicado por las Comunidades Autónomas.

Destinados al Plan de ordenación y competitividad del sector lácteo, y en concreto para el programa nacional de abandono de la producción láctea para el periodo 2007/2008, se han asignado 17.146.390 euros, habiéndose empleado para el reparto el mismo criterio utilizado otros años, consistente en la suma total de las indemnizaciones correspondientes a las solicitudes aceptadas que se presentan por los ganaderos en cada una de las Comunidades Autónomas.

Dentro de los programas ganaderos, se han repartido también 1.500.000 euros para el Plan de ordenación del sector cárnico, tratándose de un primer reparto lineal de fondos para la puesta en marcha de las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2008.

También se han distribuido 2.168.906 euros para el Plan de ordenación y fomento del sector equino, habiéndose utilizado como criterios para la asignación, el número de explotaciones y censo, según los datos extraídos de la base del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), y el remanente comunicado por las distintas Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta las cantidades territorializadas y no utilizadas desde 2005.

La Conferencia Sectorial ha asignado, por otra parte, un total de 2.121.993 euros para el fomento de la apicultura, cantidad que se ha repartido tomando en cuenta el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), así como la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas.

**Publicada la Orden de 15 de abril de 2008, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así como ayudas a tipos de interés a préstamos en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía.**

Los ganaderos andaluces ya podían solicitar desde el 25 de abril las ayudas previstas en el Acuerdo para el Apoyo al Sector Ganadero, firmado el pasado 18 de febrero entre la Consejería de Agricultura y los principales representantes del sector con el objetivo de reactivar las diferentes cabañas ganaderas andaluzas. Según las estimaciones realizadas, unas 24.000 solicitudes podrán beneficiarse de estas medidas económicas dotadas globalmente con 55 millones de euros, de los que 50 corresponden a ayudas en forma de bonificación de intereses.

El fuerte incremento de los precios de la alimentación para los animales, la aparición de la enfermedad de la lengua azul y una situación desfavorable de demanda en el mercado, son algunos de los factores que más han influido en esta crisis. Para paliar esta situación, Junta y sector consensuaron el Plan de Apoyo que contiene un paquete de medidas demandadas por los ganaderos para poder hacer frente a la crisis.

Para los sectores ovino y caprino se han adoptado medidas específicas, al ser de los más afectados por la enfermedad de la lengua azul. En este sentido, se han incluido medidas destinadas al restablecimiento gradual de la normalidad económica de las explotaciones a través de dos líneas de ayuda: una para la reposición de efectivos en ambos sectores y otra para la concesión de subvenciones en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales.

La cuantía de las primeras es de 30 euros y 40 euros dependiendo de si se trata de hembra reproductora mayor de 12 meses de la especie ovina o caprina, respectivamente. En el caso de las subvenciones en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales podrán alcanzar el 100% de los intereses, con una cuantía de los préstamos de entre 30.000 y 3.000 euros, así como un límite por cabeza de hembra reproductora de 50 euros.

Además, para atender la demanda de otros sectores se decidió extender la concesión de subvenciones en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales al vacuno de carne, porcino y cunícola. En este caso las ayudas se concederán en forma de bonificación parcial de los intereses con unas cuantías máxima y mínima de los préstamos de 40.000 euros y 3.000 euros respectivamente, estableciendo un límite de 300 euros por UGM (Unidades de Ganado Mayor).

**Publicada la Orden APA/1093/2008** sobre seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación.

**Seguros Ganaderos:** El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación editó un folleto divulgativo sobre el nuevo Seguro de Explotación de Porcino que puede contratarse hasta el 31 de diciembre de 2008. Esta nueva línea de seguro está dirigida a todas las explotaciones de porcino del territorio nacional, inscritas en el registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), y que cumplan las condiciones mínimas exigidas.

En este sentido, al seguro pueden acceder tanto las explotaciones extensivas, de raza ibérica, como las intensivas, diferenciándose las explotaciones destinadas al cebo industrial, transición de lechones y cría de reproductores selectos, del resto.

Los animales asegurables deben estar identificados correctamente y todos sus movimientos desde y hacia la explotación, comunicados en plazo a la autoridad competente, tal como establece la normativa vigente.

A efectos del seguro se contemplan los siguientes grupos de razas: selectos de razas precoces, raza ibérica y sus cruces y el resto de animales porcinos; distinguiendo diferentes sistemas de manejo y tipos de animales.

Esta línea de seguro compensa los daños derivados por muertes o sacrificios de animales, las pérdidas motivadas por Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, así como la Enfermedad de Aujeszky.

Asimismo, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, subvenciona este seguro de explotación hasta un 37 por ciento.

**El MAPA y SAECA firman un Convenio para instrumentar la subvención de avales a favor de los sectores ganaderos.**

El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarda y el Presidente de la Sociedad Estatal de Caución Agraria (SAECA), Julián Arévalo, firmaron el día 6 de marzo en la sede del MAPA un convenio para instrumentar la subvención de avales de préstamos a favor de los subsectores ganaderos de porcino, vacuno de carne, ovino, caprino y cunícola.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial, el MAPA empleará una cuantía máxima de 11 millones de euros en la subvención del coste de los avales, concretamente sobre los primeros 40.000 euros de préstamo por titular y cuyo plazo de amortización no supere los cinco años.

Los ganaderos que obtengan un reconocimiento de derecho, en virtud de la legislación que las diversas Comunidades Autónomas están publicando, podrán optar, en caso necesario, a la financiación del coste de la comisión de gestión y de estudio de los avales de SAECA.

SAECA tendrá la consideración de entidad colaboradora del MAPA y se encargará de la tramitación de las solicitudes de los avales por mediación de las entidades bancarias que hayan convenido esta línea de préstamos en cada Comunidad Autónoma y que el ganadero utilice para la formalización de su correspondiente crédito.

Además, los ganaderos podrán obtener, por parte del MAPA, una bonificación de intereses de hasta un dos por ciento, en la que estaría incluido el coste del aval que se sumaría a la bonificación de intereses que cada Comunidad Autónoma establezca, y cuyo pago se realizará por aprobación mediante Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta financiación se enmarca dentro de lo dispuesto en el Reglamento comunitario, relativo a las ayudas de mínimis en el sector de la producción de productos agrícolas.

**II Reunión de coordinación sobre sanidad animal en países del entorno mediterráneo.**

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino organizó junto con la FAO este encuentro, que se ha celebrado en Ávila, los días 23, 24 y 25 de abril. En la reunión participan los Directores de los Servicios Veterinarios de los países del Magreb y Egipto, los Jefes de los Servicios Veterinarios de Italia, Francia, Portugal y España así como representantes de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Unión de Magreb Árabe (UMA) y de la Comisión de la UE.

Este foro perseguía reforzar el intercambio de información y la coordinación entre los países beneficiarios del proyecto, consolidar estrategias comunes en lucha contra la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, fortalecer el contacto entre los Servicios Veterinarios de los diferentes países, y aprovechar el encuentro para realizar reuniones técnicas sobre otras enfermedades transfronterizas de interés regional.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica en los países de la cuenca mediterránea, se decidió que la reunión técnica que se celebraría el día 25 de abril trataría sobre la Lengua Azul, enfermedad de gran relevancia para todos los países asistentes, y para la que se espera obtener importantes conclusiones sobre las estrategias de vigilancia y control de la enfermedad dentro de la cuenca mediterránea.

Esta II Reunión de Coordinación, promovida por el Centro de Salud Animal para África del Norte de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el marco del proyecto "Refuerzo de los Sistemas de Vigilancia y Control de la Influencia Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en el Magreb y Egipto" ha sido financiada por España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

**Estadísticas ganaderas.** La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo daba el visto bueno, con algunas modificaciones, a una propuesta de la Comisión Europea para simplificar el reglamento sobre las estadísticas de producción de carne y de censos.

Dicha propuesta viene a reagrupar en un solo reglamento las responsabilidades de los Estados miembros en relación con la recogida y transmisión de datos sobre:

- Censos del ganado (dos veces por año para los cerdos y vacunos, una vez por año para los ovinos y caprinos).
- Sacrificio (una vez por mes en número de cabezas y peso canal para cerdos, bovinos, ovinos y caprinos. Como novedad también para las aves: pollos, patos y gansos).
- La previsión de producción de carne (cerdo, vacuno, ovino y caprino, una vez al mes).

Las modificaciones introducidas por los parlamentarios, en el marco del procedimiento de codecisión se refieren a cambios técnicos hechos por el Consejo, fundamentalmente en relación con los periodos de transición y los márgenes de maniobra suplementarios para los Estados miembros.

**Primas por sacrificio solicitadas en 2007:** El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado unos últimos datos sobre las primas por sacrificio solicitadas en 2007, que actualiza los avanzados a finales del pasado mes de febrero. De acuerdo con estas últimas cifras, durante el año 2007, 2.196.870 de animales vacunos adultos (de más de 8 meses) solicitaron prima al sacrificio. A esta cantidad habría que sumar 1.802, correspondientes a los animales vacunos adultos exportados, pero que solicitan la prima al sacrificio en España.

La Comunidad Autónoma donde se han solicitado más primas ha sido Cataluña (419.697), seguido de Castilla-León (418.875) y Aragón (342.318). En estas tres CCAA se ha solicitado el 54% del total de primas.

En cuanto a la determinación de la penalización, el FEGA tendrá que filtrar estos datos para eliminar de entre todos los animales solicitados, los que no cumplen la legislación y no tienen derecho a recibir la prima. No obstante, en una primera aproximación, si supusiéramos el caso más desfavorable a efectos de penalización, de que todos los animales solicitados tuvieran derecho a cobrar la prima, la penalización sería de un 9,84%. Por tanto, cada ganadero recibiría prima solamente por el 90,16% de los animales para los que la hubieran solicitado y tuvieran derecho a la misma. Esta cifra sería más baja que la de los últimos años, en que se llegó al 14,82% en 2006 y al 23,54% en 2005.

El número de solicitudes presentadas para la prima al sacrificio de animales vacunos de más de 1 mes y de menos de 8 meses durante el año 2006, ascendió a 43.598.

En cuanto a la penalización, siguiendo el mismo razonamiento que para la prima de vacunos adultos, ésta sería de un máximo de un 41,211%. Por tanto, cada ganadero recibiría prima solamente por el 58,79% de los animales para los que la hubieran solicitado y tuvieran derecho a la misma. Esta cifra sería algo menor que la del año pasado, en que llegó a 44,4%.

En cuanto a los datos referidos al número de primas solicitadas por oveja y cabra durante 2007, dicha prima ha sido solicitada para un total de 18,12 millones de animales, de los que un 73% eran ovejas de carne, un 17% ovejas de leche y un 10% cabras. En 2006 se solicitaron primas por 18,58 millones de animales, lo que significa un descenso en 460.000 primas en 2007 en relación con el año anterior.

La prima por zona desfavorecida se ha solicitado para un total de 15,62 millones de ovejas y cabras, lo que quiere decir que el 86% de los animales que han solicitado la prima a la oveja y cabra también han solicitado la prima de zona desfavorcida. De total de solicitudes de prima por zona desfavorecida, el 72% era para ovejas de carne, el 19% para ovejas de leche y un 9% para cabras

## 2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS

### 2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2008.

#### Cereales

**De invierno:** Al finalizar el mes de abril, el agua caída en las principales zonas cerealistas de nuestra Comunidad había asegurado la cosecha de estos cultivos que venían adoleciendo durante todos su ciclo de la escasez de ese elemento. Solamente en Almería, en numerosas zonas de Granada y en algunas de Málaga en donde apenas llegaron las lluvias los campos se veían muy afectados por la sequía.

Con estos antecedentes en el avance de finales de abril se estima que la producción de trigo blando va a ser de 476.450 tm. un 20% inferior a la del año 2007 pero un 84% superior a la media cosechada en el período 2003-2006.

El descenso en relación al año pasado es debido por una parte a que la superficie sembrada ha sido un 11% más baja que la que hubo en 2007 y por otra a que los rendimientos medios esperados se han estimado un 10% inferiores a los de entonces. Por otra parte en la media de los años 2003-2006 están las producciones de los años 2004 y 2005 que fueron (sobre todo las del 2005) muy bajas como consecuencia de la sequía. Por eso, en relación a esa media la cosecha será hasta un 84% superior.

La producción estimada de trigo duro es de 1.127.814 tm, un 30% superior a la del año pasado, pues aunque la superficie se ha incrementado hasta un 34% en relación a ese año los rendimientos van a ser un poco inferiores.

De trigo total pues se espera una producción de 1.604.264 tm, el 28% del estimado para toda España.

Por lo que se refiere a la cebada la situación es parecida esperándose una cosecha de 302.590 tm. de grano, un 7% inferior a la de 2007 a pesar del incremento del 6% de la superficie. Esa cifra supone el 3% de toda la que se espera recoger a nivel nacional.

La superficie de avena se ha estimado en 82.847 ha, un 3% superior a la del año pasado. El 49% de esta superficie se encuentra entre las provincias de Granada (primera productora con el 33%), Almería y Málaga que son las tres en las que más han sufrido estos cultivos el estrés hídrico. Los rendimientos son de unos 1.800 kg/ha, un 16% inferiores a los del 2007 y la producción se ha estimado en 152.800 tm, un 13% inferior a la de dicho año y el 14% del total calculado para toda España.

La superficie de centeno, 200 ha, va a ser un 23% inferior a la del año pasado y la producción, estimada en 140 tm, bajará hasta un 40% en relación a 2007.

#### De primavera:

Aunque a finales de abril no se sabía aún la dotación definitiva de agua con la que se iba a contar para regar en la presente campaña y ello va a condicionar mucho las superficies dedicadas a los cultivos de este grupo, se dan unas primeras cifras que probablemente se verán cambiadas cuando se conozcan definitivamente las disponibilidades de agua.

Así pues en principio, de arroz se sembrarán unas 11.820 ha. de las cuales el 85% se ubicarán en la provincia de Sevilla y el resto estará en la comarca de la Janda (Cádiz) menos 20 ha. que se vienen sembrando en los últimos años en el término de Hinojosa de Huelva. Esa cifra supondrá el 13% de todo el arroz que se cultivará en España y es un 70% inferior a la que se siembra en un año con toda la dotación de agua "normal".

La superficie estimada de maíz es de 22.471 ha, un 3% inferior a la del año pasado y hasta un 43% más baja que la sembrada de media en el período 2003-2006. En Sevilla está el 53% de esas hectáreas, en Córdoba otro 18% y en Granada y Cádiz un 11% en cada una.

En cuanto al sorgo se estima que se han sembrado 1.537 ha. de las que el 725 se encuentran en la provincia de Cádiz. A causa de los problemas con el agua de riego la superficie desciende este año un 42% respecto al año pasado suponiendo el 24% de toda la que se siembra a nivel nacional.

## **LEGUMINOSAS GRANO**

La evolución de estos cultivos ha sido parecida a la de los cereales desarrollándose al comienzo de su ciclo con el agua justa y disponiendo, después de las lluvias de abril, del agua necesaria para terminar su ciclo, aunque esto no ocurrió de manera uniforme en toda la Comunidad.

La producción de garbanzos se ha estimado en 23.407 tm, un 9% superior a la del año pasado y hasta un 75% también superior a la media de los años 2003-2006 (media muy baja por incluir la producción del año 2004 y sobre todo la del 2005). En España se espera cosechar 33.000 tm. de garbanzos de las que el 42% serán andaluzas.

La producción de lentejas es testimonial en nuestra Comunidad esperándose una cosecha de 42 tm, más del doble que la del año 2007.

Un cultivo importante de este grupo por la superficie que ocupa son las habas secas de las que se espera recoger 23.867 tm, el 79% de todas las que se producirán en España.

La superficie sembrada de guisantes secos ha sido de 7.874 ha, un 7% inferior a la del año pasado y hasta un 29% más baja que la de hubo de media en los últimos cuatro años.

De veza se sembraron 2.628 ha. un 6% más que en 2007 pero hasta un 43% menos que la media del período 2003-2006. Los rendimientos esperados son inferiores a los del año pasado por lo que la producción, calculada en 2.407 tm, va a ser un 8% más baja que la de 2007.

La superficie de yeros, estimada en 343 ha, va a ser un 4% inferior a la de 2007 y la de altramuces dulces, 740 ha, un 9% también más baja que la del año pasado.

## **TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO**

Se conoce ya en esta fechas aproximadamente la cantidad de hectáreas que se van a dedicar al cultivo de la patata habiendo sido estimadas en 17.122, un 1% más que en 2007 pero un 21% menos que las que hubo de media en el período 2003-2006, suponiendo esa cifra el 20% de todas las sembradas a nivel nacional.

De las 17.122 ha, el 32% se localiza en la provincia de Sevilla, hay otro 18% en Córdoba, un 16% en Cádiz y otro 15% en Málaga encontrándose el restante 19% distribuido entre las otras cuatro provincias.

Por otra parte esta campaña el 10% de la superficie se sembró en noviembre para luego recoger las patatas entre el 15 de enero y el 15 de abril (es la llamada patata extratemprana). De patata temprana (la que se recoge entre el 15 de abril y el 15 de junio) hay 6.990 ha. (el 41%), de patata de media estación (15 de junio a 15 de septiembre) hay otro 37% y por último de patata tardía (del 15 de septiembre al 15 de enero del año próximo) el restante 13%. Los rendimientos medios de los campos recogidos hasta la fecha de realizar este boletín han resultado algo inferiores a los del año pasado a causa de las lluvias del mes de abril que complicaron la recolección y favorecieron la aparición de enfermedades.

## CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

**Remolacha azucarera:** Realizados los últimos cálculos se estima que dedicadas a este cultivo hay 12.915 ha, un 51% menos que en 2007 y hasta un 67% también menos que las que hubo de media en el período 2003-2006 siendo esos descensos debidos a la aplicación de la nueva PAC para este cultivo.

**Girasol:** La superficie de girasol, estimada en 247.101 ha, venía retrocediendo en las últimas campañas pero sube en ésta un 16% en relación a la alcanzada el año pasado a pesar de lo cual resulta un 2% inferior a la cultivada de media en los años 2003-2006. En España se espera que se siembren 651.000 ha. de las que el 38% se localizan en Andalucía. Sevilla con 150.000 ha. (61% del total) es la primera productora en la Comunidad y también a nivel nacional.

**Colza:** Como ya se explicaba en el Boletín anterior, la superficie de este cultivo, que el año pasado despertó bastantes expectativas por su posible utilización como biocombustible, se ha visto reducida en la actual campaña estimándose que hay 1.915 ha, un 42% menos que en 2007 calculándose en principio que la producción puede ser de unas 2.200 tm.

## HORTALIZAS

**Espárragos:** En principio se estima que la superficie puede haberse incrementado en un 3% llegándose a las 6.235 ha (sobre el 64% de la que hay a nivel nacional). Los rendimientos medios esperados son de más de 5.000 kg/ha, superiores a los medios del año pasado en un 36% y darán una producción de 31.750 tm, un 39% mayor que la de 2007.

**Sandía y melón:** La superficie de sandía se ha estimado en 8.205 ha, casi igual a la del año pasado localizándose el 58% de la misma en la provincia de Almería. En cuanto al melón se estima que hay 9.216ha, un 2% más que en 2007 y de ellas el 54% se ha sembrado también en la provincia de Almería.

**Tomate:** La superficie sembrada de tomate para recoger entre los meses de enero a mayo ha sido de 8.132 ha, un 9% inferior a la del año pasado pero un 2% mayor que la media sembrada en el período 2003-2006. En España se han sembrado unas 11.000 ha. suponiendo la superficie andaluza el 75% de las mismas. En Almería se estima que esta campaña se han sembrado 6.300 ha. (77% del total) siendo la primera provincia productora seguida por Granada y Málaga con un 8% cada una.

En cuanto a la superficie sembrada de tomate para ser recogido entre los meses de junio y septiembre se estima que va a haber 7.071 ha, un 2% menos que en 2007 y hasta un 11% también menos que la media de los años 2003-2006 representando esas hectáreas el 21% de todo el sembrado en España para recolectar en esas fechas. Se trata en general de un cultivo al aire libre y que engloba al tomate que se siembra con destino a la industria. Precisamente por incluir a este último la provincia de Sevilla es la primera productora con 2.080 ha (29%), seguida por Granada (22%) y por Almería (18%).

La superficie de tomate para industria se ha modificado este mes a la baja pues a causa de los problemas que van a existir con el agua de riego no se ha sembrado todo lo que se suponía en un principio. Por eso se estima que finalmente se han sembrado 2.129 ha, un 5% menos que en 2007 y hasta un 35% también menos que la media de los años 2003-2006. De ese total el 94% está en Sevilla (zona de Utrera-Lebrija y Los Palacios) y el resto en la provincia de Cádiz.

**Fresa:** La superficie estimada de fresa es de 6.193 ha, casi las mismas que el año pasado y un 13% menos que las que hubo de media en el período 2003-2006 esperándose recoger 245.703 tm. lo que supone el 97% de toda la producida en España.

**Cebolla:** Esta campaña se han sembrado 3.877 ha. de cebolla, un 1% más que en 2007 y hasta un 11% también más que la media de los años 2003-2006. El 35% de esa superficie es cebolla tipo Babosa, hay otro 50% de cebollas tipo Grano y Medio Grano y el restante 15% se siembre con otras variedades de cebollas. Córdoba con 1.000 ha. (26%) es la primera productora andaluza de cebollas seguida por Málaga con otro 22% y por Sevilla (20%).

## FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES

Como ya se ha comentaba en el Boletín anterior, el sector de la flor cortada se encuentra en clara recesión sobre todo a partir del año 2002. En esta campaña y según las últimas estimaciones hay 449 ha. dedicadas a esa producción de las cuales el 66% está en Cádiz, otro 16% está en Sevilla, hay un 6% en Granada, un 5% en Almería y otro 4% en Córdoba.

En cuanto a las plantas ornamentales la superficie estimada es de 570 ha, un 19% superior a la del año pasado y hasta un 25% también mayor que la media del período 2003-2006.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Níspero:** La producción estimada de nísperos ha sido de 8.569 tm, un 31% inferior a la del año pasado. Las heladas tardías de marzo y las lluvias en la época de la recolección son las causas principales de este descenso.

**Albaricoquero:** Se trata de una especie que apenas tiene importancia en nuestra Comunidad donde apenas se llega a las 250 ha que van a producir 1.834 tm.

**Cerezo:** Cultivo en recesión en las dos provincias en las que tiene importancia que son Granada y Jaén. Este año la producción estimada hasta la fecha es de 4.100 tm, un 34% menos que en 2007 pero es posible que al final aún se reduzca más esa cifra a causa de las lluvias del mes de abril.

**Melocotón total:** Se estima que se van a recoger 184.364 tm, un 12% más que en 2007 y hasta un 21% también más que las que se recogieron de media en el período 2003-2006. Estos incrementos se deben básicamente a la entrada en producción de las plantaciones realizadas en los últimos años. La producción esperada en España de melocotón es de 1.195.000 tm. de las cuales el 15% serán andaluzas. Por otra parte de toda la producción recogida este año en nuestra Comunidad el 49% serán melocotones y el 51% nectarinas. Sevilla, con una producción de 127.453 tm. (69% del total) es la primera provincia productora en nuestra Comunidad.

**Ciruela:** Se espera recoger unas 44.100 tm, un 6% más que en 2007 y hasta un 37% también más que la media de los años 2003-2006. En Sevilla se recogerá el 67% de la producción, en Córdoba otro 15% y en Huelva un 13% concentrándose en estas tres provincias el 94% de la producción.

**Almendro:** Cultivo que nuevamente este año se ha visto afectado en algunas comarcas de Almería y Granada por las heladas tardías que han originado daños variables según zonas. La producción esperada a finales de abril era de 35.930 tm, un 30% superior a la del año pasado (en 2007 las heladas tardías fueron más fuertes y generalizadas) pero un 7% inferior a la recogida de media en los últimos cuatro años.

**CUADRO 1**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. ABRIL DE 2008**

Andalucía. ABRIL 2.008	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN					
	CULTIVOS	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie % 07	% 03-06	Producción % 07	% 03-06
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	3	524.839	446.371	554.535	4	1.604.264	1.461.290	1.484.403	18	-5	10	8	
Trigo blando	3	144.976	163.617	87.555	4	476.450	595.143	259.324	-11	66	-20	84	
Trigo duro	3	379.863	282.754	453.336	4	1.127.814	866.147	1.225.080	34	-16	30	-8	
Cebada total	4	134.007	126.106	97.199	4	302.590	325.395	202.645	6	38	-7	49	
Cebada 2 carreras	4	69.110	49.152	38.456	4	175.383	155.005	93.904	41	80	13	87	
Cebada 6 carreras	3	64.897	76.954	58.742	4	127.207	170.390	108.741	-16	10	-25	17	
Avena	3	82.847	80.689	60.851	4	152.826	176.478	96.460	3	36	-13	58	
Centeno	3	200	259	286	4	140	277	198	-23	-30	-49	-29	
Triticale			21.351	15.859			74.466	38.691					
Arroz	4	11.820	23.687	36.874			208.080	303.028	-50	-68			
Maíz	4	22.471	23.169	39.378			254.620	442.759	-3	-43			
Sorgo	4	1.537	2.637	1.169			20.873	6.513	-42	32			
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas	4	152	157	230			197	323	-3	-34			
Garbanzos	4	20.646	19.462	20.005	4	23.407	21.557	13.396	6	3	9	75	
Lentejas	4	62	28	169	4	42	19	84	121	-63	121	-50	
Habas secas	2	20.505	20.149	30.513	4	23.867	32.522	40.054	2	-33	-27	-40	
Guisantes secos	4	7.874	8.502	11.015			11.626	10.374	-7	-29			
Veza	2	2.628	2.479	4.608	4	2.407	2.616	2.279	6	-43	-8	6	
Yeros	2	343	359	1.773	4	275	135	479	-4	-81	104	-43	
Altramuz dulce	4	740	811	728	4	730	926	701	-9	2	-21	4	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total	4	17.122	16.988	21.626			484.593	522.261	1	-21			
Patata extratemprana	4	1.661	1.784	1.825	4	37.815	47.692	41.718	-7	-9	-21	-9	
Patata temprana	4	6.990	7.056	9.905	4	216.292	203.528	243.484	-1	-29	6	-11	
Patata media estación	3	6.258	5.672	6.458			172.148	164.104	10	-3			
Patata tardía	4	2.213	2.476	3.438			61.225	74.805	-11	-36			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	12.915	26.307	39.131			1.400.865	2.058.034	-51	-67			
Algodón (bruto)	4	60.600	63.442	81.687			118.156	278.248	-4	-26			
Girasol	4	247.101	213.321	253.133			308.380	298.733	16	-2			
Soja			71	62			166	108					
Cártamo			9	66			8	65					
Colza	2	1.915	3.274	194	4	2.211	5.116	233	-42	886	-57	851	
Tabaco			799	1.161			2.317	3.627					
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero			2.893	2.626			143.290	103.364					
Alfalfa	3	7.612	8.388	7.738			556.555	432.143	-9	-2			
Veza para forraje	2	5.156	5.369	5.940			57.563	52.057	-4	-13			
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total			1.315	1.513			40.910	48.718					
Espárragos	3	6.235	6.068	7.569	4	31.752	22.793	31.336	3	-18	39	1	
Lechuga			11.940	11.888			314.805	322.606					
Sandía	4	8.205	8.191	8.693			445.667	455.020	0	-6			
Melón	4	9.216	9.025	9.302			278.209	279.952	2	-1			
Calabacín total			4.978	5.048			259.204	257.384					
Calabacín protegido	2	4.695	4.391	4.415	4	255.491	238.254	235.097	7	6	7	9	
Calabacín aire libre			587	640			20.950	22.287					
Pepino total			6.194	6.184			499.966	482.231					
Pepino protegido	2	4.931	5.824	5.822	4	407.534	488.240	471.430	-15	-15	-17	-14	
Pepino aire libre			370	362			11.726	10.801					
Berenjena total			2.396	2.385			133.699	124.121					
Berenjena aire libre			726	801			20.419	21.835					
Berenjena protegida	2	1.906	1.670	1.584	4	142.974	113.280	102.287	14	20	26	40	
Tomate total			19.290	19.455			1.472.065	1.468.438					
Tomate enero-mayo	3	8.132	8.850	7.955	4	734.750	735.170	668.214	-8	2	0	10	
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	7.071	7.185	7.902			447.615	506.497	-2	-11			
Tomate octubre-diciembre			3.255	3.598			289.280	293.728					
Tomate conserva	4	2.129	2.239	3.251			159.420	233.794	-5	-35			
Pimiento			12.162	12.912			671.620	686.835					
Fresa y Fresón	4	6.193	6.229	7.141	4	245.703	253.024	298.473	-1	-13	-3	-18	
Alcachofa	1	2.463	2.574	3.027	1	38.291	37.230	41.146	-4	-19	3	-7	
Coliflor	1	1.413	1.325	1.418	1	38.599	37.223	31.364	7	0	4	23	
Ajo	1	4.067	4.393	5.210			46.125	51.435	-7	-22			
Cebolla total	4	3.877	3.841	3.481			164.694	131.742	1	11			
Cebolla babosa	4	1.363	1.221	947	4	63.718	56.110	35.629	12	44	14	79	
Cebolla grano y medio grano	4	1.950	2.025	1.957			85.757	74.584	-4	0			
Otras cebollas	4	564	595	578			22.827	21.530	-5	-2			
Zanahoria	2	4.406	5.015	4.828	4	222.594	271.759	246.435	-12	-9	-18	-10	
Judías verdes			6.325	7.766			97.373	118.038					
Guisantes verdes	3	748	715	851	3	7.007	7.002	7.927	5	-12	0	-12	
Habas verdes	3	4.292	4.122	4.131	3	42.666	38.368	30.204	4	4	11	41	

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Andalucía.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2.008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	449	498	825	3	708.650	918.585	1.316.868	-10	-46	-23	-46
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	570	477	454	4	42.271	40.930	41.176	19	25	3	3
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			51.276	48.822			1.030.464	1.032.848				
Mandarino			14.241	13.178			251.158	197.408				
Limonero			7.843	8.209			138.884	170.297				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			604	603			8.173	8.249				
Peral			871	1.016			14.403	16.995				
Nispero			1.177	1.205	4	8.569	12.502	10.228			-31	-16
Albaricoquero			239	214	3	1.834	1.592	1.694			15	8
Cerezo y guindo			1.943	2.249	3	4.100	6.202	8.129			-34	-50
Melocotón total			11.660	11.800	4	184.364	165.173	151.963			12	21
Melocotón			6.462	6.851	4	90.251	74.452	73.153			21	23
Nectarina			5.198	4.949	3	94.113	90.721	78.810			4	19
Ciruelo			3.305	2.989	3	44.133	41.717	32.328			6	37
Chirimoyo			3.194	3.225			29.069	24.763				
Aguacate			8.950	8.909			65.926	68.069				
Almendro			179.327	177.261	4	35.930	27.701	38.775			30	-7
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa							402.301	339.659				
Olivar aceituna almazara				1.396.161			4.665.703	4.255.597				
Aceite de oliva							1.003.726	890.900				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.515			36.096	32.105				
Viñedo uva vinificación				37.316			201.154	249.854				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.225.460	1.527.140				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				1.140	4	50	86	207			-42	-76

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales.

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA**

Almería.	Superficies (Has)			Media	Producciones (Tm)			Media	% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.008	2008	2007		03-06	(*)	2.008		2.007	03-06	Superficie	Producción
CULTIVOS	(*)								% 07	%03-06	%07	%03-06
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	1.962	1.955	4.805	4	1.954	2.530	4.485	0	-59	-23	-56
Trigo blando	3	955	955	816	4	1.027	1.418	1.004	0	17	-28	2
Trigo duro	3	1.007	1.000	3.990	4	927	1.112	3.482	1	-75	-17	-73
Cebada total	3	10.025	10.025	10.537	4	20.545	24.296	18.871	0	-5	-15	9
Cebada 2 carreras		0	0	5		0	0	1		-100		-99
Cebada 6 carreras	3	10.025	10.025	10.532	4	20.545	24.296	18.870	0	-5	-15	9
Avena	3	4.900	4.900	3.500	4	9.150	7.263	4.811	0	40	26	90
Centeno	3	20	20	23	4	8	16	10	0	-13	-50	-20
Triticale		0	0	1		0	0	0		-99		
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maiz	4	23	23	20	4	89	93	76	0	16	-4	17
Sorgo		0	0	6		0	0	10		-100		-100
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	1			0	0				
Garbanzos	4	10	11	67	4	6	9	25	-9	-85	-33	-76
Lentejas	4	2	0	2	4	1	0	1		33		0
Habas secas	2	4	3	9	4	3	3	23	33	-54	0	-87
Guisantes secos	4	10	8	3	4	7	5	1	25	264	40	600
Veza	2	129	152	178	4	66	122	90	-15	-27	-46	-27
Yeros	2	54	70	205	4	22	53	102	-23	-74	-58	-78
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	510	538	546	4	11.143	11.169	12.291	-5	-1	0	-9
Patata extratemprana	4	81	109	81	4	1.620	2.067	1.649	-26	0	-22	-2
Patata temprana	4	166	166	190	4	3.818	3.613	4.488	0	-13	6	-15
Patata media estación	3	177	177	208	3	4.226	4.004	4.997	0	-15	6	-15
Patata tardía	4	86	86	66	4	1.479	1.485	1.156	0	30	0	28
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0				
Girasol	3	9	9	0	4	2	6	0	0		-67	
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	4	2	2	0	4	1	0	0	0			
Tabaco			0	0			0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			38	48			1.656	1.688				
Alfalfa	3	99	102	106	3	5.801	5.995	6.124	-3	-7	-3	-5
Veza para forraje	2	1	21	30	2	30	630	905	-95	-97	-95	-97
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			29	280			516	10.559				
Espárragos	4	35	33	30	4	231	219	204	6	18	5	13
Lechuga			6.677	6.183			159.700	150.134				
Sandía	4	4.775	4.696	4.653	4	332.125	308.797	311.222	2	3	8	7
Melón	4	4.981	5.109	5.030	4	186.621	184.059	179.260	-3	-1	1	4
Calabacín total			4.200	4.160			227.199	219.269				
Calabacín protegido	4	4.472	4.200	4.135	4	242.121	227.199	218.056	6	8	7	11
Calabacín aire libre			0	25			0	1.213				
Pepino total			4.036	3.865			321.880	288.542				
Pepino protegido	4	4.551	4.036	3.865	4	382.734	321.880	288.542	13	18	19	33
Pepino aire libre			0	0			0	0				
Berenjena total			1.495	1.338			103.050	87.760				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	4	1.622	1.495	1.338	4	126.904	103.050	87.760	8	21	23	45
Tomate total			10.040	9.089			905.367	787.900				
Tomate enero-mayo	1	6.300	6.950	5.776	4	618.045	615.650	511.395	-9	9	0	21
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.300	1.300	1.175	4	90.389	90.537	82.011	0	11	0	10
Tomate octubre-diciembre			1.790	2.138			199.180	194.494				
Tomate conserva	4	14	14	50	4	798	800	2.375	0	-72	0	-66
Pimiento			8.202	8.803			521.905	518.234				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	272	272	249	1	3.740	3.741	2.767	0	9	0	35
Coliflor	1	65	65	54	1	2.119	2.120	1.505	0	21	0	41
Ajo	1	23	23	23			151	174	0	2		
Cebolla total	4	39	48	56	4	601	686	884	-19	-30	-12	-32
Cebolla babosa	4	10	10	15	4	180	180	270	0	-33	0	-33
Cebolla grano y medio grano	4	24	36	33	4	354	474	516	-33	-28	-25	-31
Otras cebollas (Cebolleta)	4	5	2	8	4	67	32	98	150	-38	109	-32
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Judías verdes			1.745	3.326			25.865	43.997				
Guisantes verdes	3	123	123	126	3	717	717	920	0	-2	0	-22

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Almería.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2.008	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)								% 07	%03-06	%07	%03-06
Habas verdes	3	362	362	357	3	4.163	4.163	3.556	0	2	0	17
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	22	38	35	3	27.245	27.245	29.645	-42	-37	0	-8
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	195	142	113	4	16.871	22.640	17.731	37	73	-25	-5
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			7.145	7.376			144.973	148.235				
Mandarino			3.261	3.300			56.341	47.926				
Limonero			2.106	2.116			39.308	44.664				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			107	121			986	1.458				
Peral			36	38			322	411				
Nispero			30	26	4	145	137	212			6	-32
Albaricoquero			30	28	3	270	271	244			0	11
Cerezo y guindo			67	67	3	218	218	344			0	-37
Melocotón total			49	49	3	360	360	322			0	12
Melocotón			44	44	4	317	317	293			0	8
Nectarina			5	5	3	43	43	29			0	48
Ciruelo			68	68	3	355	355	362			0	-2
Chirimoyo			2	2			24	32				
Aguacate			18	18			98	83				
Almendro			73.754	73.754	4	20.981	16.657	18.254			26	15
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa							1.260	779				
Olivar aceituna almazara			18.522	16.857			41.878	42.412				
Aceite de oliva							8.875	8.762				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			285	316			5.589	4.123				
Viñedo uva vinificación			986	1.033			2.970	4.808				
Vino + mosto (prod. en HI.)							23.666	31.157				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				952	4	0	0	26				-100

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ**

Cádiz.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
		2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
ABRIL 2.008	(*)							% 07	%03-06	% 07	%03-06	
<b>CULTIVOS</b>												
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	82.000	75.382	91.441	4	240.000	244.650	267.751	9	-10	-2	-10
Trigo blando	3	20.000	19.205	18.105	4	60.000	70.500	37.116	4	10	-15	62
Trigo duro	3	62.000	56.177	59.692	4	180.000	174.150	230.636	10	4	3	-22
Cebada total	4	7.250	7.210	5.927	3	20.500	23.150	14.932	1	22	-11	37
Cebada 2 carreras	4	6.200	6.160	2.792	4	17.500	19.800	9.326	1	122	-12	88
Cebada 6 carreras	3	1.050	1.050	3.135	4	3.000	3.350	5.606	0	-67	-10	-46
Avena	3	7.800	7.715	6.020	4	23.000	25.650	17.306	1	30	-10	33
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	8.500	8.233	4.825	4	27.500	30.150	15.361	3	76	-9	79
Arroz	4	1.800	2.517	2.780			17.900	22.446	-28	-35		
Maíz	4	2.400	3.149	2.922			34.650	34.959	-24	-18		
Sorgo	4	1.100	2.150	595			17.500	2.960	-49	85		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	16			0	13		-100		
Garbanzos	4	3.600	3.452	3.481	4	3.600	3.525	3.014	4	3	2	19
Lentejas		0	1	0		0	1	0	-99		-99	
Habas secas	2	3.300	3.115	3.014	4	3.000	3.600	2.370	6	9	-17	27
Guisantes secos	4	450	510	953	4	400	550	838	-12	-53	-27	-52
Veza	2	60	63	142	4	100	65	121	-5	-58	54	-17
Yeros		0	0	17		0	0	15		-100		-100
Altramuz dulce		0	0	26		0	0	28		-100		-100
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	2.800	3.150	3.745			83.800	100.183	-11	-16		
Patata extratemprana	4	700	615	619	4	15.400	17.500	14.090	14	13	-12	9
Patata temprana	4	650	950	1.063	4	15.000	25.750	28.012	-32	-39	-42	-46
Patata media estación	3	800	975	1.154			24.150	32.201	-18	-31		
Patata tardía	4	650	610	909			16.400	25.881	7	-28		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	4.000	11.132	17.077			542.100	729.769	-64	-77		
Algodón (bruto)	4	9.500	10.470	13.131			17.525	37.375	-9	-28		
Girasol	4	35.000	39.100	41.100			36.575	63.441	-10	-15		
Soja			1	0			4	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	600	420	9	4	550	462	31	43	6567	19	1688
Tabaco			0	0			0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero			325	324			11.900	11.470				
Alfalfa	3	600	725	696			36.800	32.041	-17	-14		
Veza para forraje	2	105	195	100			2.250	1.109	-46	5		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			298	306			11.650	12.791				
Espárragos	3	560	560	548	4	2.600	2.850	2.624	0	2	-9	-1
Lechuga			295	532			11.800	23.177				
Sandía	4	500	586	749			11.800	18.175	-15	-33		
Melón	4	600	640	789			11.850	14.713	-6	-24		
Calabacín total			249	248			11.100	11.227				
Calabacín protegido	1	29	29	24	4	1.195	1.300	1.505	0	21	-8	-21
Calabacín aire libre			220	225			9.800	9.722				
Pepino total			134	151			6.300	6.630				
Pepino protegido	2	29	24	28	4	1.185	1.100	1.419	21	4	8	-16
Pepino aire libre			110	123			5.200	5.211				
Berenjena total			320	324			10.750	11.100				
Berenjena aire libre			300	306			9.800	10.206				
Berenjena protegida	1	20	20	18	4	1.050	950	895	0	11	11	17
Tomate total			1.745	1.797			75.645	78.541				
Tomate enero-mayo	2	385	430	452	4	13.400	16.770	19.765	-10	-15	-20	-32
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	650	765	714			33.450	31.159	-15	-9		
Tomate octubre-diciembre			550	631			25.425	27.617				
Tomate conserva	4	115	125	345			6.620	22.913	-8	-67		
Pimiento			1.025	1.317			45.100	52.314				
Fresa y Fresón	4	75	95	213	4	2.850	4.750	6.808	-21	-65	-40	-58
Alcachofa	1	439	425	415	1	7.690	7.700	7.466	3	6	0	3
Coliflor	1	302	300	341	1	14.050	15.000	6.343	1	-11	-6	122
Ajo	1	105	195	205			2.650	2.670	-46	-49		
Cebolla total	4	425	565	703			13.925	20.688	-25	-40		
Cebolla babosa	4	110	120	153	4	2.500	3.125	4.509	-8	-28	-20	-45
Cebolla grano y medio grano	4	225	325	299			8.100	7.859	-31	-25		
Otras cebollas	4	90	120	251			2.700	8.320	-25	-64		
Zanahoria	1	3.550	3.600	3.519	4	189.500	215.000	196.177	-1	1	-12	-3
Judías verdes			325	329			4.500	4.351				

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Cádiz.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
ABRIL 2.008									% 07	%03-06	% 07	%03-06
<b>CULTIVOS</b>												
Guisantes verdes	3	65	120	143	3	910	2.100	2.070	-46	-55	-57	-56
Habas verdes	3	180	230	244	3	2.550	2.300	3.443	-22	-26	11	-26
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	1	298	300	525	1	536.500	709.100	998.010	-1	-43	-24	-46
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	25	25	22	4	1.300	1.250	2.405	0	14	4	-46
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			1.879	1.921			55.866	47.204				
Mandarino			520	640			8.943	14.032				
Limonero			16	294			378	6.430				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			21	22			11	128				
Peral			78	78			5	452				
Nispero			10	10	4	8	10	30			-20	-73
Albaricoquero			8	4	4	10	10	36			0	-72
Cerezo y guindo			15	8		0	0	32				-100
Melocotón total			145	145	4	145	154	510			-6	-72
Melocotón			145	145	4	145	154	510			-6	-72
Nectarina			0	0		0	0	0				
Ciruelo			25	25		10	14	99			-29	-90
Chirimoyo			10	31			45	118				
Aguacate			225	225			620	1.255				
Almendro			825	825	4	140	160	785			-13	-82
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				0			90	200				
Olivar aceituna almazara				20.030			26.050	31.332				
Aceite de oliva							5.100	6.266				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				124			2.160	1.110				
Viñedo uva vinificación			10.578	10.910			90.500	97.297				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							423.000	546.091				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			0	0		0	0	0				

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA**

Córdoba	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2008			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	115.230	103.330	140.362	4	303.882	254.310	369.306	12	-18	19	-18
Trigo blando	3	28.560	25.271	14.461	4	78.540	66.968	35.406	13	98	17	122
Trigo duro	3	86.670	78.059	125.901	4	225.342	187.342	333.900	11	-31	20	-33
Cebada total	4	16.050	14.120	5.656	4	26.322	25.416	11.189	14	184	4	135
Cebada 2 carreras	4	3.210	2.824	1.384	4	5.778	5.648	2.588	14	132	2	123
Cebada 6 carreras	3	12.840	11.296	4.273	4	20.544	19.768	8.601	14	201	4	139
Avena	3	16.750	15.097	13.514	4	29.312	28.684	21.662	11	24	2	35
Centeno		0	62	53		0	75	53	-100	-100	-100	-100
Triticale			798	639			1.436	1.288				
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maiz	4	4.000	4.490	9.785			56.125	124.822	-11	-59		
Sorgo	4	85	95	172			617	1.183	-11	-50		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	42			0	61		-100		
Garbanzos	4	5.700	5.595	3.762	4	6.270	5.595	3.478	2	52	12	80
Lentejas		0	0	26		0	0	33		-100		-100
Habas secas	4	7.200	7.160	10.209	4	6.480	9.308	16.248	1	-29	-30	-60
Guisantes secos	4	1.731	1.731	2.080			2.077	2.452	0	-17		
Veza	4	50	45	244	4	45	41	190	11	-80	10	-76
Yeros	4	10	7	3	4	8	6	3	43	207	33	166
Altramuz dulce	4	40	36	72	4	30	33	64	11	-44	-9	-53
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	3.105	2.770	3.270			104.870	90.659	12	-5		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	1	700	390	1.507	4	24.500	13.650	37.699	79	-54	79	-35
Patata media estación	3	1.910	1.980	926			77.220	30.407	-4	106		
Patata tardía	4	495	400	837			14.000	24.404	24	-41		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	50	55	2.405	3	2.850	3.125	123.239	-9	-98	-9	-98
Algodón (bruto)	4	5.000	5.333	10.461			10.133	38.885	-6	-52		
Girasol	4	37.500	34.176	45.668			44.429	51.767	10	-18		
Soja			60	37			114	70				
Cártamo			0	3			0	3				
Colza	2	615	615	67	4	738	923	77	0	818	-20	858
Tabaco			0	0			0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			800	664			40.000	21.444				
Alfalfa	3	1.200	1.100	1.116			71.500	65.896	9	8		
Veza para forraje	2	400	350	344			10.500	6.539	14	16		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			140	105			3.500	2.609				
Espárragos	4	765	600	789	4	3.442	2.400	2.624	28	-3	43	31
Lechuga			795	672			19.875	16.636				
Sandía	4	1.000	745	899			22.350	25.678	34	11		
Melón	4	1.200	575	813			13.225	20.040	109	48		
Calabacín total			95	90			3.420	2.450				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre			95	90			3.420	2.450				
Pepino total			65	68			1.950	1.999				
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			65	68			1.950	1.999				
Berenjena total			110	110			3.025	2.224				
Berenjena aire libre			110	110			3.025	2.224				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total			470	455			16.450	22.844				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	590	470	455			16.450	22.844	26	30		
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0				
Pimiento			340	363			6.800	7.151				
Fresa y Fresón	4	20	20	15	4	110	110	124	0	36	0	-11
Alcachofa	1	285	350	357	1	3.847	4.725	4.648	-19	-20	-19	-17
Coliflor	1	110	110	94	1	2.750	2.750	2.344	0	17	0	17
Ajo	1	2.200	2.350	2.806			25.850	30.486	-6	-22		
Cebolla total	4	1.000	713	619			36.875	23.362	40	62		
Cebolla babosa	4	500	360	204	4	25.000	18.000	7.710	39	145	39	224
Cebolla grano y medio grano	4	350	245	310			13.475	11.681	43	13		
Otras cebollas	4	150	108	105			5.400	3.972	39	43		
Zanahoria	4	180	175	156	4	7.200	6.125	5.991	3	15	18	20

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Córdoba ABRIL 2008	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2008	2007	Media	(*)	2.008	2.007	Media	Superficie		Producción	
				03-06				03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
<b>CULTIVOS</b>												
Judías verdes			115	94			1.265	957				
Guisantes verdes	3	120	75	109	3	960	600	683	60	10	60	41
Habas verdes	3	850	550	676	3	7.650	4.950	5.376	55	26	55	42
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	20	20	36	3	26.400	26.400	34.301	0	-44	0	-23
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	20	21	4	1.600	1.600	1.809	0	-2	0	-12
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			7.665	6.402			162.671	158.222				
Mandarino			362	414			4.631	5.702				
Limonero			13	7			141	43				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			101	88			1.500	1.214				
Peral			38	39			580	480				
Nispero			24	24	4	212	204	218			4	-3
Albaricoquero			10	17	3	250	95	110			163	127
Cerezo y guindo			41	39	3	192	175	179			10	8
Melocotón total			672	732	3	7.695	6.250	8.852			23	-13
Melocotón			572	668	3	6.540	5.312	8.162			23	-20
Nectarina			100	64	3	1.155	938	691			23	67
Ciruelo			452	380	3	5.700	3.850	3.532			48	61
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			1.640	1.610	4	368	1.280	994			-71	-63
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				3.648			50.000	15.932				
Olivar aceituna almazara				346.637			1.225.000	1.151.649				
Aceite de oliva							245.000	219.986				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			5	5			30	28				
Viñedo uva vinificación			8.136	8.852			42.200	64.019				
Vino + mosto (prod. en HI.)							291.180	448.702				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			35	31	4	13	18	15			-28	-10

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA**

Granada.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie % 07	Producción %03-06	%07	%03-07
<b>ABRIL 2.008</b>												
<b>CULTIVOS</b>												
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	10.647	10.647	26.522	4	17.078	19.165	46.275	0	-60	-11	-63
Trigo blando	3	3.761	3.761	5.022	4	4.683	6.770	9.744	0	-25	-31	-52
Trigo duro	3	6.886	6.886	21.501	4	12.395	12.395	36.531	0	-68	0	-66
Cebada total	4	55.982	55.982	54.441	4	100.768	111.946	101.295	0	3	-10	-1
Cebada 2 carreras	4	25.000	10.000	17.843	4	45.000	20.000	33.702	150	40	125	34
Cebada 6 carreras	4	30.982	45.982	36.598	4	55.768	91.946	67.593	-33	-15	-39	-17
Avena	3	27.397	27.397	20.108	4	17.514	38.356	17.078	0	36	-54	3
Centeno	3	155	155	167	4	96	155	91	0	-7	-38	5
Triticale	2	155	155	136	3	188	210	142	0	14	-10	33
Arroz		0	0	0			0	0	0		29	
Maiz	4	2.498	2.498	3.935			18.735	29.939	0		-37	
Sorgo	4	22	22	25			165	151	0		-10	
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	4	92	92	87			138	136	0		6	
Garbanzos	4	1.086	902	4.855	4	974	180	1.156	20	-78	441	-16
Lentejas	4	15	14	79	4	10	2	10	7	-81	400	3
Habas secas	2	456	456	800	4	860	456	626	0	-43	89	37
Guisantes secos	4	388	388	1.781	4	504	39	379	0	-78	1192	33
Veza	2	589	589	1.710	4	529	118	293	0	-66	348	81
Yeros	2	234	234	1.248	4	208	23	116	0	-81	804	79
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0			
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	1.680	1.780	1.871			48.600	49.051	-6		-5	
Patata extratemprana	4	155	80	118	4	5.075	1.600	3.300	94	31	217	54
Patata temprana	4	272	600	261	4	6.490	18.000	6.179	-55	4	-64	5
Patata media estación	3	1.171	700	1.203			21.000	33.800	67		-3	
Patata tardía	4	82	400	289			8.000	5.773	-80		-72	
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0	0	29		
Girasol	3	4.192	4.192	6.497			629	2.582	0		-35	
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	48	48	5	4	10	10	2	0	909	0	399
Tabaco			798	1.160			2.314	3.624				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			1.000	867			60.000	43.135				
Alfalfa	3	2.063	2.063	2.404			165.200	135.958	0		-14	
Veza para forraje	2	500	500	826			8.000	6.903	0		-39	
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			483	503			13.524	12.050				
Espárragos	3	3.000	3.000	4.171	4	20.000	12.000	17.754	0		-28	67
Lechuga			3.083	3.437			93.020	99.112				
Sandía	4	345	420	521			15.000	25.645	-18		-34	
Melón	4	290	480	322			15.000	12.082	-40		-10	
Calabacín total			197	240			7.920	9.194				
Calabacín protegido	4	100	67	58	4	5.900	4.020	3.407	49	72	47	73
Calabacín aire libre			130	182			3.900	5.788				
Pepino total			1.550	1.695			151.500	164.618				
Pepino protegido	4	87	1.500	1.654	4	5.115	150.000	163.208	-94		-95	-97
Pepino aire libre			50	41			1.500	1.410				
Berenjena total			53	120			1.960	4.362				
Berenjena aire libre			50	74			1.750	2.247				
Berenjena protegida	4	113	3	47	4	5.130	210	2.115	3667	143	2343	143
Tomate total			2.400	2.352			192.000	195.926				
Tomate enero-mayo	4	680	600	961	4	68.000	48.000	85.001	13		-29	42
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.531	1.350	959			108.000	72.365	13		60	
Tomate octubre-diciembre			450	431			36.000	38.561				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0		29	0
Pimiento			700	772			28.000	39.339				
Fresa y Fresón	4	11	21	16	4	156	400	199	-48		-30	-61
Alcachofa	1	670	600	990	1	7.973	4.800	11.769	12		-32	66
Coliflor	1	606	500	544	1	12.120	10.000	12.189	21		11	21
Ajo	1	499	550	529			4.400	5.094	-9		-6	
Cebolla total	4	395	610	402			30.500	19.026	-35		-2	
Cebolla babosa	4	65	100	57	4	3.413	5.000	2.677	-35		15	-32
Cebolla grano y medio grano	4	291	450	296			22.500	14.014	-35		-2	
Otras cebollas	4	39	60	50			3.000	2.334	-35		-21	

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Granada.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
ABRIL 2.008									% 07	%03-06	%07	%03-07
<b>CULTIVOS</b>												
Zanahoria	2	18	25	18	4	675	875	691	-28	0	-23	-2
Judías verdes			2.200	1.978			38.000	40.973				
Guisantes verdes	3	155	100	107	3	2.325	1.500	1.554	55	45	55	50
Habas verdes	3	450	500	468	3	5.400	3.500	4.073	-10	-4	54	33
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	25	32	1	30.000	30.000	33.105	0	-21	0	-9
Plantas Ornamentales (miles unidades)	4	40	20	29	4	9.720	3.000	5.601	100	36	224	74
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			583	583			14.534	14.927				
Mandarino			10	10			20	143				
Limonero			90	90			692	1.174				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			246	189			4.000	3.778				
Peral			318	388			10.000	10.873				
Níspero			797	785	4	5.115	9.000	7.062			-43	-28
Albaricoquero			0	3	3	54	0	47			539900	15
Cerezo y guindo			717	966	3	900	4.000	4.430			-78	-80
Melocotón total			1.415	1.524	4	26.532	12.500	13.626			112	95
Melocotón			1.360	1.441	4	25.000	12.000	12.702			108	97
Nectarina			55	83	4	1.532	500	924			206	66
Ciruelo			89	90	3	180	300	1.431			-40	-87
Chirimoyo			2.900	2.913			25.000	22.060				
Aguacate			2.685	2.654			25.000	22.125				
Almendro			77.058	74.779	4	5.183	2.225	10.724			133	-52
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				179			500	625				
Olivar aceituna almazara				179.152			465.066	344.414				
Aceite de oliva							111.249	79.005				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				36			100	529				
Viñedo uva vinificación				4.977			7.000	13.418				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							72.727	99.454				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			75	51	4	8	20	89			-60	-91

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA**

Huelva.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2008			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	17.000	16.920	20.696	4	55.300	64.800	50.133	0	-18	-15	10
Trigo blando	3	7.200	7.129	3.779	4	27.000	29.700	11.356	1	91	-9	138
Trigo duro	3	9.800	9.791	16.917	4	28.300	35.100	38.777	0	-42	-19	-27
Cebada total	4	1.200	1.336	1.337	4	2.730	3.550	2.529	-10	-10	-23	8
Cebada 2 carreras	4	200	230	332	4	630	700	782	-13	-40	-10	-19
Cebada 6 carreras	3	1.000	1.106	1.004	4	2.100	2.850	1.747	-10	0	-26	20
Avena	3	1.500	1.692	2.525	4	2.900	3.180	3.649	-11	-41	-9	-21
Centeno		0	2	5		0	2	5	-100	-100	-100	-100
Triticale	3	4.500	4.495	6.524	4	12.350	15.300	12.176	0	-31	-19	1
Arroz	4	20	20	5			180	43	0	300		
Maiz	4	150	150	378			1.350	3.218	0	-60		
Sorgo		0	0	0			0	0	0	90		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	1			0	2	0	-99		
Garbanzos	4	350	380	244	4	315	400	186	-8	43	-21	69
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	90	0	100
Habas secas	2	250	250	470	4	270	325	407	0	-47	-17	-34
Guisantes secos	4	550	650	631	4	700	800	897	-15	-13	-13	-22
Veza	2	50	60	40	4	35	45	21	-17	26	-22	65
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	82	0	29
Altramuz dulce	4	450	500	498	4	410	550	477	-10	-10	-25	-14
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	645	695	940			10.650	10.788	-7	-31		
Patata extratemprana	4	25	30	31	4	370	400	298	-17	-18	-8	24
Patata temprana	4	250	300	432	4	4.375	4.200	5.480	-17	-42	4	-20
Patata media estación	3	300	275	327			4.800	3.390	9	-8		
Patata tardía	4	70	90	150			1.250	1.620	-22	-53		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	275	564	649			27.000	26.779	-51	-58		
Algodón (bruto)	4	800	994	1.108			1.158	3.539	-20	-28		
Girasol	4	15.000	15.756	16.842			24.684	19.070	-5	-11		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	2		0	0	3	0	-100	0	-100
Tabaco			0	0			0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			200	164			5.000	4.130				
Alfalfa	3	300	290	258			7.800	7.754	3	16		
Veza para forraje	2	550	600	773			9.000	9.779	-8	-29		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			65	60			1.640	1.301				
Espárragos	3	40	40	35	3	200	200	152	0	14	0	32
Lechuga			130	109			300	2.515				
Sandía	4	300	350	453			8.700	10.178	-14	-34		
Melón	4	250	300	525			5.600	9.861	-17	-52		
Calabacín total			23	12			565	271				
Calabacín protegido		0	1	1		0	35	38	-99	-99	-100	-100
Calabacín aire libre			22	11			530	233				
Pepino total			5	9			135	217				
Pepino protegido		0	1	1		0	35	46	-99	-99	-100	-100
Pepino aire libre			4	8			100	171				
Berenjena total			6	8			175	232				
Berenjena aire libre			6	8			175	232				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tomate total			210	266			8.200	9.196				
Tomate enero-mayo	3	7	20	14	3	455	1.300	843	-65	-48	-65	-46
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	150	180	236			6.300	7.301	-17	-36		
Tomate octubre-diciembre			10	17			600	1.053				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Pimiento			200	170			6.550	5.674				
Fresa y Fresón	4	6.000	6.008	6.770	4	240.000	245.000	288.427	0	-11	-2	-17
Alcachofa	1	22	22	26	1	198	150	221	0	-15	32	-10
Coliflor	1	30	30	36	1	500	580	640	0	-16	-14	-22
Ajo	1	100	100	142			500	634	0	-29		
Cebolla total	4	83	100	106			2.790	2.299	-17	-21		
Cebolla babosa	4	28	30	39	4	600	900	828	-7	-28	-33	-28
Cebolla grano y medio grano	4	30	35	34			840	747	-14	-11		
Otras cebollas	4	25	35	33			1.050	725	-29	-24		

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Huelva.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
ABRIL 2008									% 07	%03-06	% 07	%03-06
<b>CULTIVOS</b>												
Zanahoria	1	18	17	9	4	360	390	201	6	106	-8	80
Judías verdes			50	36			325	206				
Guisantes verdes	3	30	35	39	3	170	210	209	-14	-23	-19	-19
Habas verdes	3	150	180	182	3	975	1.260	1.109	-17	-17	-23	-12
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)		0	1	1		0	1.750	738	-99	-99	-100	-100
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	15	15	16	4	1.440	1.800	1.440	0	-5	-20	0
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			10.549	9.972			235.000	206.538				
Mandarino			6.181	5.410			125.000	95.362				
Limonero			24	14			240	124				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			25	37			225	304				
Peral			31	48			400	611				
Níspero			1	3	4	2	2	19			0	-89
Albaricoquero			9	13	3	50	70	80			-29	-37
Cerezo y guindo			6	8	3	20	15	17			33	18
Melocotón total			1.857	1.920	3	21.000	20.000	19.710			5	7
Melocotón			1.282	1.345	3	13.500	13.000	12.752			4	6
Nectarina			575	575	3	7.500	7.000	6.958			7	8
Ciruelo			612	631	3	6.500	5.200	5.599			25	16
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			50	48			160	207				
Almendro			1.677	1.780	4	950	1.100	821			-14	16
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa			5.553	6.057			5.000	7.223				
Olivar aceituna almazara			28.102	25.859			27.000	26.778				
Aceite de oliva							5.130	4.799				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			344	473			2.500	3.474				
Viñedo uva vinificación			5.947	6.377			41.000	49.771				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							300.000	265.815				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			0	0		0	0	0			0	0

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN**

Jaén.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
		2008	2007	Media 03-06		2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
ABRIL 2008	(*)				(*)				% 07	%03-06	% 07	%03-06
CULTIVOS												
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	23.000	14.437	21.325	4	67.250	42.397	47.176	59	8	59	43
Trigo blando	3	5.500	2.946	1.598	4	16.500	8.724	4.394	87	244	89	276
Trigo duro	3	17.500	11.491	19.727	4	50.750	33.673	42.783	52	-11	51	19
Cebada total	4	11.000	7.963	5.431	4	28.800	29.967	11.547	38	103	-4	149
Cebada 2 carreras	4	6.500	4.168	3.588	4	17.550	15.533	7.536	56	81	13	133
Cebada 6 carreras	3	4.500	3.795	1.844	4	11.250	14.434	4.011	19	144	-22	181
Avena	3	5.000	4.408	2.661	4	12.000	11.687	4.533	13	88	3	165
Centeno	3	20	15	6	4	28	21	4	33	263	33	558
Triticale			30	8			83	23				
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Maiz	4	950	891	1.191			9.939	13.274	7	-20		
Sorgo		0	0	2			0	4	0	-99		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	4	10	15	19			14	21	-33	-48		
Garbanzos	4	500	542	1.012	4	337	341	521	-8	-51	-1	-35
Lentejas	4	15	0	9	4	9	0	5	149900	67	89900	100
Habas secas	2	950	1.130	1.490	4	477	1.042	1.130	-16	-36	-54	-58
Guisantes secos	4	45	165	113			121	68	-73	-60		
Veza	1	250	225	671	4	192	136	288	11	-63	41	-33
Yeros	2	5	3	49	4	3	2	17	67	-90	50	-82
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	100	0	33
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	482	555	663			11.614	13.434	-13	-27		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Patata temprana	4	2	0	16	4	34	0	268	19900	-88	339900	-87
Patata media estación	3	300	365	454			7.674	9.514	-18	-34		
Patata tardía	4	180	190	193			3.940	3.652	-5	-7		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	53	69	735			4.140	43.294	-23	-93		
Algodón (bruto)	4	5.300	5.445	6.658			11.840	22.908	-3	-20		
Girasol	4	1.600	1.203	2.599			1.337	2.353	33	-38		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	200	350	0	4	330	700	0	-43	2666567	-53	4399900
Tabaco			0	0			0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			80	74			3.834	3.558				
Alfalfa	3	600	628	603			28.260	40.280	-4	0		
Veza para forraje	2	150	153	157			1.433	1.532	-2	-4		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			10	16			230	383				
Espárragos	3	505	505	798	3	685	1.010	3.980	0	-37	-32	-83
Lechuga			100	98			2.250	2.135				
Sandía	4	140	124	116			2.720	1.537	13	20		
Melón	4	160	161	170			2.725	2.010	-1	-6		
Calabacín total			50	62			900	1.569				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre			50	67			900	1.569				
Pepino total			84	103			1.491	1.506				
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			84	101			1.491	1.349				
Berenjena total			145	156			2.309	2.801				
Berenjena aire libre			145	156			2.309	2.801				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Tomate total			420	417			16.928	14.228				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	100	0	33
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	420	420	417			16.928	14.228	0	1		
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Pimiento			320	311			7.040	7.310				
Fresa y Fresón	4	10	8	9	4	60	52	63	25	14	15	-4
Alcachofa	1	70	80	85	1	630	358	737	-13	-17	76	-15
Coliflor	1	50	45	56	1	1.075	900	1.045	11	-11	19	3
Ajo	1	190	200	223			1.809	1.871	-5	-15		
Cebolla total	4	290	255	249			8.155	7.819	14	16		
Cebolla babosa	4	50	51	43	4	1.500	1.530	1.139	-2	18	-2	32
Cebolla grano y medio grano	4	180	184	187			6.005	6.105	-2	-3		
Otras cebollas	4	60	20	20			620	575	200	200		

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Jaén.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
ABRIL 2008									% 07	%03-06	% 07	%03-06
CULTIVOS												
Zanahoria	2	20	18	23	4	484	369	485	11	-14	31	0
Judías verdes			140	130			1.365	1.348				
Guisantes verdes		0	2	3		0	10	18	-100	-100	-100	-100
Habas verdes	3	300	300	321	3	1.815	1.932	2.039	0	-6	-6	-11
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	1	5	3	1.480	1.440	2.339	0	-79	3	-37
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	65	67	51	4	2.700	2.640	2.175	-3	28	2	24
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			1	1			8	11				
Mandarino			1	1			0	0				
Limonero			0	0			0	0				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			15	21			180	418				
Peral			12	13			78	276				
Nispero			0	0		0	0	1			0	-99
Albaricoquero			15	20	3	90	122	203			-26	-56
Cerezo y guindo			1.024	1.070	3	2.450	1.482	2.622			65	-7
Melocotón total			57	79	3	379	255	613			49	-38
Melocotón			57	79	3	379	255	613			49	-38
Nectarina			0	0		0	0	0			-90	-87
Ciruelo			514	503	3	1.500	2.544	3.343			-41	-55
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			3.978	4.073	4	1.938	609	2.077			218	-7
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa			2.222	2.379			9.451	8.412				
Olivar aceituna almazara			566.012	567.289			2.225.709	2.018.267				
Aceite de oliva							492.772	448.098				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			1	3			2	14				
Viñedo uva vinificación			500	544			1.396	1.814				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							10.749	17.520				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			77	83	4	28	34	68			-18	-59

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA**

Málaga.	Superficies (Has)			Media 03-06	Producciones (Tm)			% VARIACIÓN				
	ABRIL 2.008	2008	2007		(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)							% 07	% 03-06	% 07	% 03-06	
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	30.000	27.600	35.769	4	78.800	96.300	94.049	9	-16	-18	-16
Trigo blando	3	4.000	3.600	1.895	4	11.200	13.500	6.375	11	111	-17	76
Trigo duro	3	26.000	24.000	33.874	4	67.600	82.800	87.675	8	-23	-18	-23
Cebada total	4	12.500	11.520	7.010	4	43.500	48.200	23.693	9	78	-10	84
Cebada 2 carreras	4	10.000	9.220	6.350	4	35.000	38.724	22.849	8	57	-10	53
Cebada 6 carreras	3	2.500	2.300	660	4	8.500	9.476	844	9	279	-10	907
Avena	3	8.500	8.730	5.855	4	29.700	32.300	13.583	-3	45	-8	119
Centeno	3	5	5	29	4	8	8	26	0	-82	0	-69
Triticale			690	886			2.139	2.358				
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maiz	4	450	318	679			9.540	4.237	42	-34		
Sorgo	4	5	5	69			33	253	0	-93		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	4	50	50	65			45	91	0	-23		
Garbanzos	4	1.900	1.555	3.054	4	2.280	2.488	2.130	22	-38	-8	7
Lentejas	4	20	3	37	4	12	2	23	567	-46	500	-47
Habas secas	2	2.845	2.885	5.288	4	4.552	7.200	9.034	-1	-46	-37	-50
Guisantes secos	4	3.200	2.900	2.640	4	2.880	4.350	2.059	10	21	-34	-40
Veza	2	1.000	860	1.366	4	850	1.376	1.089	16	-27	-38	-22
Yeros		0	0	231		0	0	210	0	-100	0	-100
Altramuz dulce		0	5	1		0	5	1	-100	-98	-100	-99
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	2.500	2.100	4.159			61.000	93.802	19	-40		
Patata extratemprana	4	400	700	629	4	9.200	21.000	17.822	-43	-36	-56	-48
Patata temprana	4	700	400	1.849	4	18.200	12.000	47.181	75	-62	52	-61
Patata media estación	3	1.000	600	998			18.000	21.953	67	0		
Patata tardía	4	400	400	685			10.000	6.846	0	-42		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	37	37	14			1.960	529	0	169		
Algodón (bruto)		0	0	35			0	116	0	-100		
Girasol	4	3.800	3.885	9.688			2.720	8.904	-2	-61		
Soja			0	24			0	31				
Cártamo			0	54			0	52				
Colza	2	375	374	62	4	488	561	67	0	507	-13	634
Tabaco			0	0			0	0				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			350	370			13.400	11.829				
Alfalfa	3	550	580	563			37.000	20.491	-5	-2		
Veza para forraje	2	3.000	3.000	2.862			18.000	17.807	0	5		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			190	188			7.600	7.510				
Espárragos	3	230	230	228	3	1.250	920	963	0	1	36	30
Lechuga			560	592			17.360	18.357				
Sandía	4	270	270	252			10.800	6.757	0	7		
Melón	4	660	660	584			13.200	11.955	0	13		
Calabacín total			135	182			6.600	11.305				
Calabacín protegido	1	85	85	182	4	5.525	5.100	11.305	0	-53	8	-51
Calabacín aire libre			50	0			1.500	0				
Pepino total			305	271			16.125	17.969				
Pepino protegido	1	260	260	271	4	18.200	15.000	17.969	0	-4	21	1
Pepino aire libre			45	0			1.125	0				
Berenjena total			240	283			11.610	14.272				
Berenjena aire libre			90	101			2.610	2.755				
Berenjena protegida	1	150	150	182	4	9.750	9.000	11.517	0	-18	8	-15
Tomate total			1.700	1.623			88.500	106.075				
Tomate enero-mayo	2	700	800	699	3	29.400	48.000	45.803	-13	0	-39	-36
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	350	500	592			18.000	32.712	-30	-41		
Tomate octubre-diciembre			400	332			22.500	27.560				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	33		
Pimiento			750	732			33.750	43.244				
Fresa y Fresón	4	2	2	28	4	14	14	306	0	-93	0	-95
Alcachofa	1	580	650	676	1	12.000	13.000	9.859	-11	-14	-8	22
Coliflor	1	190	200	207	1	4.400	4.000	5.224	-5	-8	10	-16
Ajo	1	750	700	768			7.000	5.432	7	-2		
Cebolla total	4	870	900	785			39.500	30.239	-3	11		
Cebolla babosa	4	300	300	240	4	13.500	13.500	9.031	0	25	0	49
Cebolla grano y medio grano	4	500	500	545			22.500	21.208	0	-8		
Otras cebollas	4	70	100	0			3.500	0	-30	699900		
Zanahoria	1	70	80	75	4	1.750	2.000	2.333	-13	-6	-13	-25
Judías verdes			1.700	1.822			25.500	25.660				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Málaga.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	ABRIL 2.008	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)								% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
Guisantes verdes	3	185	190	211	3	1.300	1.235	1.388	-3	-12	5	-6
Habas verdes	3	1.600	1.600	1.578	3	17.600	17.600	8.739	0	1	0	101
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	16	3	3.900	3.900	3.503	0	-20	0	11
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	130	128	130	4	6.640	6.500	6.773	2	0	2	-2
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			5.436	5.563			92.000	118.052				
Mandarino			1.586	1.454			13.000	17.453				
Limón			5.443	5.529			97.000	115.458				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			61	72			900	638				
Peral			310	360			2.400	3.279				
Nispero			306	347	4	2.917	3.000	2.579			-3	13
Albaricoquero			88	76	3	350	300	410			17	-15
Cerezo y guindo			32	55	3	200	200	343			0	-42
Melocotón total			147	185	3	800	700	1.451			14	-45
Melocotón			141	185	3	700	600	1.451			17	-52
Nectarina			6	0	3	100	100	0			0	
Ciruelo			139	134	3	500	500	744			0	-33
Chirimoyo			282	279			4.000	2.554				
Aguacate			5.962	5.954			40.000	44.344				
Almendra			19.356	19.580	4	6.000	5.500	4.901			9	22
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa			7.007	6.490			26.000	21.705				
Olivar aceituna almazara			125.517	121.868			300.000	294.513				
Aceite de oliva							63.000	56.913				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			1.139	893			4.000	3.841				
Viñedo uva vinificación			5.147	3.603			10.000	11.369				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							60.000	64.244				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			0	0		0	0	0			0	-9

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

**CUADRO 1 (BIS)**  
**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA**

Sevilla.	Superficies (Has)			Media	(*)	Producciones (Tm)		Media	% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.008	2008	2007			03-06	2.008		2.007	03-06	Superficie	
CULTIVOS	(*)				(*)				% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	245.000	196.100	213.616	4	840.000	737.138	605.228	25	15	14	39
Trigo blando	3	75.000	100.750	41.880	4	277.500	397.563	153.931	-26	79	-30	80
Trigo duro	3	170.000	95.350	171.736	4	562.500	339.575	451.297	78	-1	66	25
Cebada total	4	20.000	17.950	6.859	4	59.425	58.870	18.591	11	192	1	220
Cebada 2 carreras	4	18.000	16.550	6.163	4	53.925	54.600	17.121	9	192	-1	215
Cebada 6 carreras	3	2.000	1.400	696	4	5.500	4.270	1.470	43	187	29	274
Avena	3	11.000	10.750	6.668	4	29.250	29.358	13.839	2	65	0	111
Centeno		0	0	4		0	0	9	0	-100	0	-100
Triticale	3	8.100	6.950	2.841	4	24.675	25.148	7.343	17	185	-2	236
Arroz	4	10.000	21.150	34.089			190.000	280.540	-53	-71		
Maiz	4	12.000	11.650	20.470			124.188	232.235	3	-41		
Sorgo	4	325	365	302			2.558	1.952	-11	8		
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas		0	0	0		0	0	0	0	100	0	100
Garbanzos	4	7.500	7.025	3.529	4	9.625	9.019	2.887	7	113	7	233
Lentejas	4	10	10	16	4	10	14	13	0	-38	-29	-23
Habas secas	2	5.500	5.150	9.234	4	8.225	10.588	10.218	7	-40	-22	-20
Guisantes secos	3	1.500	2.150	2.815			3.684	3.679	-30	-47		
Veza	2	500	485	256	4	590	713	187	3	95	-17	216
Yeros	2	40	45	20	4	34	51	16	-11	100	-33	113
Altramuz dulce	4	250	270	132	4	290	338	132	-7	90	-14	120
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	5.400	5.400	6.433			152.890	152.053	0	-16		
Patata extratemprana	4	300	250	348	4	6.150	5.125	4.560	20	-14	20	35
Patata temprana	4	4.250	4.250	4.587	4	143.875	126.315	114.178	0	-7	14	26
Patata media estación	3	600	600	1.188			15.300	27.842	0	-50		
Patata tardía	4	250	300	310			6.150	5.474	-17	-19		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	8.500	14.450	18.252	3	571.500	822.540	1.134.423	-41	-53	-31	-50
Algodón (bruto)	4	40.000	41.200	50.295			77.500	175.426	-3	-20		
Girasol	4	150.000	115.000	130.740			198.000	150.616	30	15		
Soja			10	2			48	8				
Cártamo			9	9			8	10				
Colza	2	75	1.465	50	4	94	2.460	53	-95	51	-96	77
Tabaco			1	1			3	3				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero			100	116			7.500	6.110				
Alfalfa	3	2.200	2.900	1.992			204.000	123.599	-24	10		
Veza para forraje	2	450	550	849			7.750	7.484	-18	-47		
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			100	56			2.250	1.516				
Espárragos	3	1.100	1.100	971	4	3.344	3.194	3.037	0	13	5	10
Lechuga			300	266			10.500	10.539				
Sandía	4	875	1.000	1.050			65.500	55.829	-13	-17		
Melón	4	1.075	1.100	1.070			32.550	30.031	-2	1		
Calabacín total			29	54			1.500	2.100				
Calabacín protegido	1	9	9	14	4	750	600	787	0	-36	25	-5
Calabacín aire libre			20	40			900	1.314				
Pepino total			15	22			585	749				
Pepino protegido	1	4	3	1	4	300	225	88	33	219	33	240
Pepino aire libre			12	21			360	661				
Berenjena total			27	47			820	1.372				
Berenjena aire libre			25	47			750	1.372				
Berenjena protegida	1	1	2	0	4	140	70	0	-50	9900	100	1399900
Tomate total			2.305	3.456			168.975	253.730				
Tomate enero-mayo	1	60	50	54	3	5.450	5.450	5.409	20	12	0	1
Tomate jun-sept. (incluye tom. conserva)	4	2.080	2.200	3.354			157.950	243.878	-5	-38		
Tomate octubre-diciembre			55	49			5.575	4.443				
Tomate conserva	4	2.000	2.100	2.856			152.000	208.507	-5	-30		
Pimiento			625	445			22.475	13.568				
Fresa y Fresón	4	75	75	91	4	2.513	2.698	2.546	0	-18	-7	-1
Alcachofa	1	125	175	231	1	2.213	2.756	3.681	-29	-46	-20	-40
Coliflor	1	60	75	86	1	1.585	1.873	2.075	-20	-30	-15	-24
Ajo	1	200	275	515			3.765	5.074	-27	-61		
Cebolla total	4	775	650	562			32.263	27.427	19	38		
Cebolla babosa	4	300	250	196	4	17.025	13.875	9.465	20	53	23	80
Cebolla grano y medio grano	4	350	250	254			11.863	12.456	40	38		
Otras cebollas	4	125	150	112			6.525	5.506	-17	12		
Zanahoria	4	550	1.100	1.029	4	22.625	47.000	40.559	-50	-47	-52	-44
Judías verdes			50	52			553	547				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Sevilla.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2.008			Media				Media	Superficie		Producción	
	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
<b>CULTIVOS</b>												
Guisantes verdes	3	70	70	114	3	625	630	1.086	0	-39	-1	-42
Habas verdes	3	400	400	308	3	2.513	2.663	1.870	0	30	-6	34
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	70	100	175	3	83.125	118.750	215.229	-30	-60	-30	-61
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	80	60	74	4	2.000	1.500	3.243	33	9	33	-38
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			18.018	17.006			325.412	339.660				
Mandarino			2.320	1.950			43.223	16.790				
Limonero			151	159			1.125	2.404				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			28	40			371	311				
Peral			48	51			618	614				
Nispero			9	11	4	170	149	108			14	58
Albaricoquero			79	54	3	760	724	565			5	35
Cerezo y guindo			41	37	3	120	112	163			7	-26
Melocotón total			7.318	7.167	4	127.453	124.954	106.879			2	19
Melocotón			2.861	2.945	4	43.670	42.814	36.671			2	19
Nectarina			4.457	4.222	3	83.783	82.140	70.209			2	19
Ciruelo			1.406	1.159	3	29.388	28.954	17.220			1	71
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			10	10			48	56				
Almendro			1.039	860	4	370	170	219			118	69
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa			85.867	84.740			310.000	284.784				
Olivar aceituna almazara			120.067	118.469			355.000	346.233				
Aceite de oliva							72.600	67.072				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			1.664	1.665			21.715	18.985				
Viñedo uva vinificación			1.021	1.020			6.088	7.359				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							44.138	54.159				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra			28	24	4	1	14	9			-93	-89

(\*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

## 2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2007 y 2008. Avances a 30/04/2008.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	525	446	1969	1830	27	24	1604	1461	5695	6350	28	23
Trigo blando	145	164	1375	1334	11	12	476	595	4342	5117	11	12
Trigo duro	380	283	593	496	64	57	1128	866	1352	1233	83	70
Cebada total	134	126	3399	3220	4	4	303	325	8694	11598	3	3
Cebada dos carreras	69	49	2771	2639	2	2	175	155	7303	9768	2	2
Cebada seis carreras	65	77	628	582	10	13	127	170	1391	1830	9	9
Avena	83	81	551	527	15	15	153	176	1081	1302	14	14
Centeno	0	0	114	111	0	0	0	0	216	259	0	0
Triticale		21		45		48		74		136		55
Arroz	12	24	91	102	13	23		208		738		28
Maiz	22	23	347	355	6	7		257		3519		7
Sorgo	2	3	6	7	24	38		21		37		57
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judía seca	0	0	9	9	2	2		0		12		2
Haba seca	21	20	27	27	76	74	24	33	30	37	79	89
Lentejas	0	0	19	18	0	0	0	0	14	15	0	0
Garbanzo	21	19	32	32	65	62	23	22	33	30	72	72
Guisante seco	8	9	122	146	6	6		12	157	162		7
Veza	3	2	37	38	7	7	2	3	44	35	6	7
Yeros	0	0	14	16	2	2	0	0	13	15	2	1
Altramuz dulce	1	1	7	6	11	14	1	1	4	5	17	18
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	17	17	86	89	20	19		485		2518		19
Patata extratemprana	2	2	4	4	47	45	38	48	69	87	55	55
Patata temprana	7	7	15	15	47	47	216	204	392	375	55	54
Patata media estación	6	6	45	46	14	12		172		1250		14
Patata tardía	2	2	23	24	10	10		61		806		8
<b>CULTIV.Industr. HERBAC.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	13	26	13	26	100	100		1401		1402		100
Algodón (bruto)	61	63	61	64	100	99		118		120		99
Girasol	247	213	651	601	38	35		308		703		44
Colza	2	3	16	17	12	19	2	5	27	33	8	16
Soja		0		1		12		0		1		15
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maiz forrajero		3		92		3		143		3869		4
Alfalfa	8	8	235	247	3	3		557		12374		4
Veza para forraje	5	5	51	55	10	10		58		723		8
<b>HORTALIZAS</b>												
Col repollo total		1		7		19		41		230		18
Espárrago	6	6		10		64	32	23	51	36	63	63
Lechuga		12		37		32		315		1108		28
Sandía	8	8	16	16	53	51		446		732		61
Melón	9	9	38	39	25	23		278		1142		24
Tomate total		19		54		36		1472		3664		40
Tomate enero-mayo	8	9	11	12	75	75	735	735	861	869	85	85
Tomate junio-septiembre	7	7	34	35	21	21		448		2160		21
Tomate octubre-diciembre		3		7		44		289		635		46
Tomate conserva	2	2	22	23	10	10		159		1581		10
Pimiento		12		22		56		672		1060		63
Fresa y fresón	6	6	7	7	94	93	246	253	254	264	97	96
Alcachofa	2	3	17	17	15	15	38	37	200	212	19	18
Coliflor	1	1	24	25	6	5	39	37	451	450	9	8
Ajo	4	4	16	16	26	27		46		142		32
Cebolla total	4	4	22	23	18	17		165		1190		14
Cebolla babosa	1	1	4	4	34	33	64	56	167	166	38	34
Cebolla grano y medio grano	2	2	12	13	16	16		86		792		11
Otras cebollas	1	1	6	6	10	10		23		233		10
Judía verde		6		15		42		97		220		44
Guisante verde	1	1	11	10	7	7	7	7	56	55	13	13
Haba verde	4	4	8	8	53	52	43	38	68	65	62	59
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce								1030		2627		39
Mandarina								251		1974		13
Limón								139		516		27
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzana de mesa								8		567		1

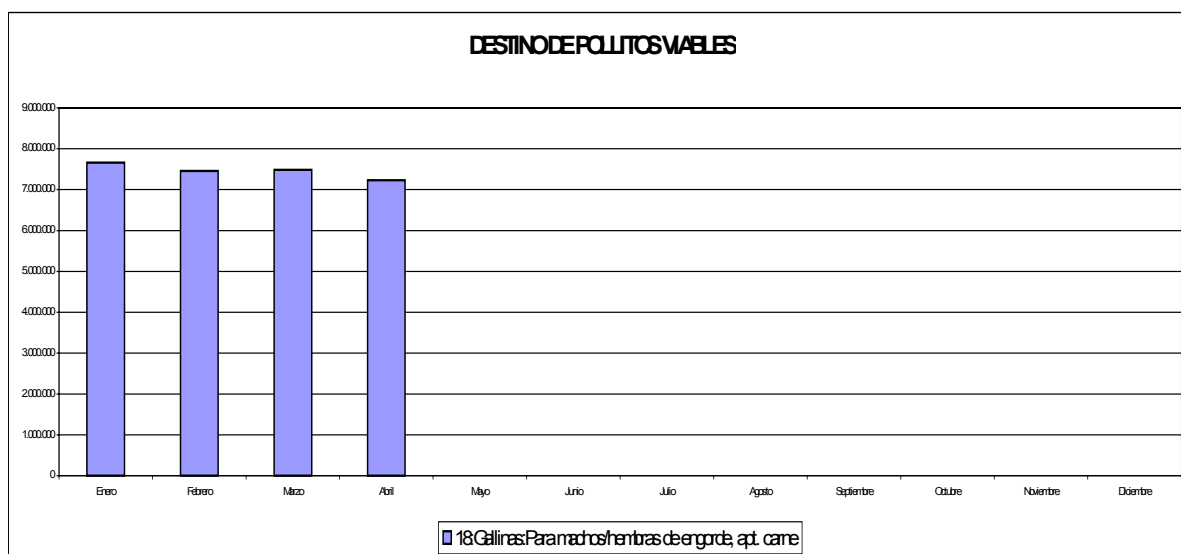
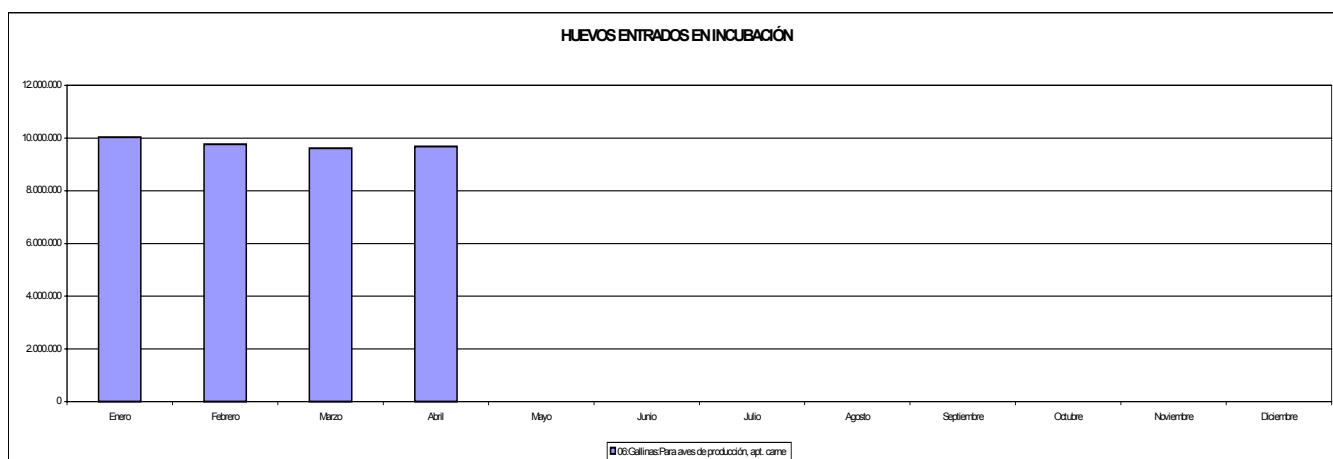
## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Pera							14		518		3	
Albaricoque							2	2	102	87	2	2
Cereza y guinda							4	6	80	73	5	9
Melocotón total							184	165	1195	1159	15	14
Ciruela							44	42	202	191	22	22
Almendra							36	28	208	204	17	14
<b>OLIVAR</b>												
Aceituna de mesa								402		498		81
Aceituna de almazara								4666		5636		83
Aceite de oliva								1004		1238		81
<b>VIÑEDO</b>												
Uva de mesa								36		286		13
Uva para transformación								201		5599		4
Vino + Mosto (prod. en 000 HI.)								1225		40426		3

Fuente: M.A.R.M y Consejería de Agricultura y Pesca

**3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS****3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Marzo-Abril 2008.  
Andalucía**

MARZO-ABRIL 2008. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
<b>A.-Huevos entrados en incubación</b>													0
04:Gallinas:Para aves de multipl.apt.carne													0
06:Gallinas:Para aves de producción, apt. carne	10.028.300	9.759.937	9.618.713	9.680.091									39.087.041
07:Avestruces:Para aves de producción, apt. carne													0
<b>B.-Destino de los pollitos nacidos viables</b>													0
14:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Puesta													0
15:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Carne													0
18:Gallinas:Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.663.684	7.457.944	7.487.774	7.231.340									29.840.742
19:Avestruces:Para machos/ hembras de engorde, apt. carne													0



**3.2 Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Marzo-Abril 2008.**

TIPO DE GANADO	MARZO-ABRIL		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
		TOTAL	Vida o engorde
<b>Terneras</b>	14.629	13.918	711
<b>Añojos</b>	23.685	7.837	15.848
<b>Novillas de leche</b>	709	426	283
<b>Novillas de carne</b>	4.350	2.311	2.039
<b>Vacas de leche</b>	2.755	715	2.040
<b>Vacas de carne</b>	6.617	4.653	1.964
<b>Sementales y bueyes</b>	896	414	482
<b>Toros y novillos de lidia</b>	2.774	1.486	1.288
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>56.415</b>	<b>31.760</b>	<b>24.655</b>
<b>Corderos y Borrás</b>	351.878	259.419	92.459
<b>Ovino Mayor</b>	110.165	99.538	10.627
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>462.043</b>	<b>358.957</b>	<b>103.086</b>
<b>Cabritos y Chivos</b>	78.994	32.512	46.482
<b>Caprino Mayor</b>	30.993	18.713	12.280
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>109.987</b>	<b>51.225</b>	<b>58.762</b>
<b>Lechones</b>	438.567	404.871	33.696
<b>Otros Porcinos</b>	624.708	12.603	612.105
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>1.063.275</b>	<b>417.474</b>	<b>645.801</b>
<b>Caballar</b>	13.073	13.027	46
<b>Mular</b>	1.778	1.778	0
<b>Asnal</b>	1.037	1.037	0
<b>TOTAL EQUINO</b>	<b>15.888</b>	<b>15.842</b>	<b>46</b>

**3.3 Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Marzo-Abril 2008.**

TIPO DE GANADO	MARZO-ABRIL								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	1	2.728	4.684	354	2.550	1.229	315	2.768	14.629
Añojos	301	7.221	4.631	719	2.857	516	1.084	6.356	23.685
Novillas de leche	4	109	444	33	0	0	27	92	709
Novillas de carne	7	1.729	537	41	483	129	163	1.261	4.350
Vacas de leche	17	532	1.162	190	0	340	199	315	2.755
Vacas de carne	13	2.284	1.459	29	1.085	189	147	1.411	6.617
Sementales y bueyes	4	227	220	16	112	46	20	251	896
Toros y novillos de lidia	2	924	37	1	237	589	36	948	2.774
<b>TOTAL BOVINO</b>	<b>349</b>	<b>15.754</b>	<b>13.174</b>	<b>1.383</b>	<b>7.324</b>	<b>3.038</b>	<b>1.991</b>	<b>13.402</b>	<b>56.415</b>
Corderos y Borrascas	23.137	10.403	159.252	68.245	18.495	33.190	9.877	29.279	351.878
Ovino Mayor	2.548	3.813	52.451	10.694	8.049	8.340	3.185	21.085	110.165
<b>TOTAL OVINO</b>	<b>25.685</b>	<b>14.216</b>	<b>211.703</b>	<b>78.939</b>	<b>26.544</b>	<b>41.530</b>	<b>13.062</b>	<b>50.364</b>	<b>462.043</b>
Cabritos y Chivos	15.912	10.750	6.894	9.741	5.735	5.815	13.484	10.663	78.994
Caprino Mayor	4.033	4.313	3.367	4.537	1.869	1.573	4.794	6.507	30.993
<b>TOTAL CAPRINO</b>	<b>19.945</b>	<b>15.063</b>	<b>10.261</b>	<b>14.278</b>	<b>7.604</b>	<b>7.388</b>	<b>18.278</b>	<b>17.170</b>	<b>109.987</b>
Lechones	80.635	13.661	33.156	65.166	28.745	43.807	59.461	113.936	438.567
Otros Porcinos	116.434	19.684	87.077	48.832	85.470	32.794	66.982	167.435	624.708
<b>TOTAL PORCINO</b>	<b>197.069</b>	<b>33.345</b>	<b>120.233</b>	<b>113.998</b>	<b>114.215</b>	<b>76.601</b>	<b>126.443</b>	<b>281.371</b>	<b>1.063.275</b>
Caballar	420	1.545	1.254	1.290	1.831	1.422	2.452	2.859	13.073
Mular	23	143	128	104	417	129	349	485	1.778
Asnal	81	83	74	96	162	64	247	230	1.037
<b>TOTAL EQUINO</b>	<b>524</b>	<b>1.771</b>	<b>1.456</b>	<b>1.490</b>	<b>2.410</b>	<b>1.615</b>	<b>3.048</b>	<b>3.574</b>	<b>15.888</b>

## 4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO Y ABRIL DE 2008

### 4.1 Mercados agrícolas

#### Cereales

**De invierno:** Se aprecia estabilidad en el diferencial de precios semanales de los cereales, pero cuando observamos la evolución a lo largo de los dos meses analizados, observamos como la curva desciende ligeramente de forma generalizada en todos los cereales, de esta manera se puede afirmar que los precios de los cereales han comenzado un periodo de desaceleración.

En el mes de febrero El Consejo Internacional de Cereales (CIC) publicó las siguientes previsiones: importante aumento de producción para la próxima campaña que podría alcanzar la cifra récord de 604 millones de tm de trigo, 42 millones de tm más que en 2007 (+7%). Este aumento se debería al incremento de superficies que se ha dado en todo el mundo. No obstante la importación de cereales disminuirá en torno al 2% en volumen, pero el coste se incrementará en un 35% por segundo año consecutivo, afectando en mayor grado a la población más vulnerable. Con referencia a las producciones en África del Norte se producirán altibajos, en África austral la previsión global es satisfactoria pese a graves inundaciones, en África oriental buena cosecha, en cambio en Kenia y Somalia será pobre. En Asia nuevo valor récord, también en América del Sur, salvo Argentina con previsiones inciertas. En otras partes las fuertes lluvias y las graves inundaciones como en Mozambique, Zimbabue, Zambia y Malawi, lo mismo que en Bolivia, han provocado pérdidas de cosecha. Mientras, las temperaturas excepcionalmente bajas en diversos países de Asia central, como China, Mongolia, Afganistán y Tayikistán, también han causado pérdidas de cosechas y ganado.

**De primavera:** Durante el mes de marzo en nuestra Comunidad tanto el sorgo como el maíz se han mantenido estables con tan solo pequeñas fluctuaciones que en el caso del sorgo eran entre 235 y 232€/tm y en el caso del maíz entre 230-233€/tm. A partir del mes de abril las cotizaciones bajan, situándose en el caso del sorgo en 228€/tm y en el caso del maíz a 220€/tm.

Así fuera de nuestras fronteras El Consejo Internacional de Cereales (CIC) en su último informe de abril preveía una producción de 762 millones de tm, un 1,6% inferior a la producción récord del año pasado pero en cualquier caso también elevada, pero se espera que la demanda de maíz supere la oferta disminuyendo los stocks a final de campaña (114 a 93 millones de tm). En cuanto sus cotizaciones internacionales, en el mes de abril los precios del maíz alcanzaron nuevos máximos, debido a la preocupación por la siembra en Estados Unidos.

Por su parte El Comité de Gestión de Cereales de la UE en su sesión del pasado 24 de abril aprobó la reventa al mercado interior de solamente 2.746 tm de maíz de Hungría a un precio de 177'02€/tm. Quedan en la intervención comunitaria 131.238 tm que prácticamente en su totalidad son maíz de Hungría.

En cuanto a la bolsa de Chicago, a principios de marzo se produjeron, como siempre, fluctuaciones de las cotizaciones, pero el viernes 7 de marzo respecto al mismo viernes de la semana anterior, las variaciones indican un aumento en las del trigo, que ya roza los 11 dólares/bushel, (404'14 \$/Tm) y un descenso en las de maíz y soja, algo más acusada en el caso de la soja, este descenso se prolongo hasta abril.

Finalmente y aunque el arroz no ha cotizado en estos meses en nuestra región en los mercados internacionales los futuros de este producto para entregar en julio marcaron el día 9 de abril un nivel histórico

llegando a 504 dólares por tonelada (alrededor de 770 euros), casi 10 dólares más respecto al precio al que había cerrado el día anterior. Según algunos analistas del mercado, este alza en los precios internacionales puede ser debida a las restricciones que algunos países productores de arroz han venido imponiendo a las exportaciones de sus producciones, incluyendo en esa lista a China, India, Egipto e Indonesia.

## **LEGUMINOSAS GRANO**

Durante el periodo estudiado el precio del garbanzo Lechoso es bastante constante, el mercado se encuentra sin movimiento y los precios se mantienen estables. En la semana 15 del año 2.007 el garbanzo Blanco Lechoso se vendía en Cádiz a 72,15€/100 kg mientras que en 2.008 se ha vendido a 78,7€/100 kg es decir un 9% más caro que entonces.

## **CULTIVOS FORRAJEROS**

El heno de alfalfa comenzó el período con una cotización de 220€/tm, este precio ya estaba muy por encima del alcanzado en 2007 (+52%), esto parecía deberse a que ya no quedan existencias en los almacenes y las lluvias se han hecho esperar, por lo que el inicio de la campaña era incierto.

A mediados de marzo ya cayeron algunas lluvias que llenaron de optimismo y animan al agricultor a planear la nueva campaña y aunque a mediados de abril se observó un ligero descenso en los precios del heno debido al rebrote de los pastos por las lluvias de las semanas anteriores, a final de mes las cotizaciones se recuperaron espectacularmente hasta un valor de 222€/tm.

## **TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO**

Hasta abril se estuvo recogiendo la patata tipo extratemprana que cotizó en torno a 50€/100 kg, encontramos dos picos uno a mediados de marzo y otro a mediados de abril que es cuando se registra la última cotización a 50€/100 kg.

En cuanto a la patata tardía que quedaba en los almacenes se inició el período con una cotización de 52€/100 kg y evolucionó positivamente hasta finales de marzo donde se produjo una punta en la cotización a 68€/100 kg. Desde entonces hasta el final el precio disminuyó hasta cerrar a 38€/100 kg.

Señalar que la patata nacional se encuentra en un momento muy delicado con una fuerte competencia frente a las patatas lavadas y bien presentadas procedentes de otros países como Francia e Israel las cuales llegan con unos precios muy apetecibles.

A nivel mundial se observa una mayor producción de patata acompasado con un mayor consumo, incluso más en las regiones del mundo en desarrollo que en las del mundo industrializado. El incremento tanto de producción como de consumo, paralelo al incremento en el precio de los cereales podría derivar en el nuevo rol que las patatas pueden jugar en cuanto a la seguridad alimenticia se refiere, por otro lado, el hecho de que los agricultores de los países en desarrollo incrementen su cosecha de patata, significa que han visto la oportunidad para generar más ingresos.

## **HORTALIZAS**

A principios de marzo, las bajas temperaturas de la mayor parte de Europa han frenado la producción de hortalizas europeas, mientras que en el Sur de España, en nuestra Comunidad, y más concretamente en Almería estos productos se encuentran en plena producción, y con buenos precios, debido a que la demanda

sigue aumentando, tanto a nivel nacional como a nivel europeo favorecida por el incremento del consumo, así como por las ya mencionadas bajas temperaturas de otras zonas productoras que reducen la competencia con nuestra región.

Después con la llegada de la Semana Santa, se produjo una bajada general en los precios en origen como consecuencia de las vacaciones de millones de consumidores, que no sólo se desplazan, sino también cambian sus hábitos alimenticios, esto unido a que la mayoría de los productos están en plena época de recolección. La situación fue empeorando hasta el punto que a finales de marzo la Interprofesional de Frutas y Hortalizas HORTYFRUTA acordó suspender la comercialización de las segundas categorías de berenjena, calabacín, pepino, tomate larga vida, tomate rama y tomate pera, para de esta forma, intentar contener los precios y mejorar la situación del mercado en origen. Esta medida entró en vigor el lunes 31 de marzo de 2008 a partir de las 00:00 horas, momento a partir del cual no se permitiría tampoco la venta de estos productos a la industria de transformación, realizando HORTYFRUTA inspecciones para velar por el cumplimiento de esta acción. HORTYFRUTA, es la primera Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, que este mismo mes de marzo cumplió su primer año de existencia.

A primeros de abril se volvió a adoptar una decisión del mismo tipo y posteriormente el día 8 de abril de 2008 se volvió a reunir el Comité de Crisis de la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía (HORTYFRUTA) del que forman parte como miembros ASAJA, COAG, UPA, COEXPAL, FAECA, APROA, la Asociación de Alhondiguistas de Frutas y Hortalizas de Andalucía, la Asociación de Cooperativas de Granada y la Asociación de Cooperativas de Sevilla y acordó levantar la suspensión de la comercialización de las segundas categorías de berenjenas, calabacines, pepinos, tomate larga vida, tomates en rama y tomates pera. La decisión se fundamentó en que a esas alturas de la campaña la cuota de representación de los productos hortofrutícolas en los mercados europeos y con respecto a los países competidores no es suficientemente representativa como para que la medida incida en los mercados.

El mes de abril termina con no muy buenos resultados pues las bajas temperaturas en Europa frenan la demanda de melón y sandía. La producción almeriense sufre los efectos de la escasa demanda y de la fuerte competencia de países centroamericanos. En los mismos países donde el año pasado por estas fechas ya se demandaba melón y sandía, en esta campaña los consumidores seguían prefiriendo las frutas y hortalizas de otoño, debido a que el clima primaveral aún no había llegado.

Y ahora analizando los productos individualmente se observa que las acelgas siguen una curva creciente comenzaron el periodo a 40€/100Kg y lo finalizaron a 49€/100Kg. Por otra parte la alcachofa experimenta ciertas fluctuaciones siendo el resultado final ligeramente decreciente. En el apio nos encontramos con una curva cóncava, presenta un mínimo en la mitad del periodo, pero acaba remontando y colocándose por encima del precio inicial de 68€/100Kg. Por su parte y como ya se ha comentado antes, la berenjena es de las horticolas con peor comportamiento durante estos meses, especialmente al principio, donde muestra una curva linealmente decreciente, al final consigue recuperarse un poco pero no llega a alcanzar las cotizaciones de principios de marzo. En cuanto al brócoli se mantiene estable en todo el periodo con tendencia al alza, y muestra un pico a mediados de abril. El calabacín también experimenta un descenso en los precios durante todo el periodo salvo al final que sube ligeramente. La calabaza tiene una curva ligeramente descendente durante todo el periodo, también la cebolla, cebolleta, col y coliflor, muestran ciertas fluctuaciones pero la tendencia final es descendente, también fluctúan los guisantes, las habas y las lechugas, Los tomates también presentan ciertas fluctuaciones, con un mínimo a mediados del periodo y relativa recuperación al final. Sin lugar a duda el mejor comportamiento lo manifiesta el pimiento que presenta una clara tendencia alcista, debido a que la oferta ha sido menor

Terminaremos comentando las cotizaciones de fresa que se han visto afectada a finales de marzo por los días festivo de Semana Santa, con incremento de la oferta en la que había disminuido su calidad, posteriormente

mejora, y durante todo el tiempo son más altos que los del año pasado por encima del 50%, esto nos hace ser optimistas pues a pesar de estar en plena campaña fresera los precios se mantienen y en algunos casos llegan a subir, gracias a la buena demanda conseguida por el sector que aparece en el mercado europeo con productos muy bien etiquetados respecto al origen, distinguiéndose claramente respecto a otras presentaciones y calidades. En cuanto a la frambuesa la evolución es la normal del cultivo en esta época. Los precios actuales se han recuperado gracias a las ventas en Pascua, estos están rondando los 6€/kg, y también gracias a la animación del mercado en espera del aumento de consumo que se preveía en Europa.

## **FLOR CORTADA**

En el mes de marzo se publicaron las exportaciones de flores de nuestro país, cuyo valor creció un 7% en 2007 respecto al año anterior, hasta un total de 221,1 millones de euros, según la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (Fepex). Este incremento general se debió a las mayores exportaciones de planta viva, que crecieron el 16 por ciento hasta los 177,1 millones de euros, mientras que la flor cortada registró un descenso en las ventas al exterior del 19 por ciento, hasta un valor de 36 millones de euros. En el capítulo de las importaciones, en 2007 se observó un incremento del cinco por ciento hasta sumar un valor de 225,4 millones de euros. En este caso, las compras del exterior de planta viva subieron el 6 por ciento hasta alcanzar 116,3 millones de euros y las de flor cortada crecieron a su vez el 1 por ciento hasta 79,2 millones.

Fepex ha destacado la positiva evolución de la planta ornamental, como demuestra el incremento superior al 110 por ciento de las ventas al exterior desde el 2000, mientras que ha reiterado su preocupación por la trayectoria de la flor cortada, que en el mismo periodo acumula un descenso del 62%.

A finales de marzo y con motivo de la celebración de la Semana Santa, se produce un aumento de la demanda, ya que esta celebración requiere grandes cantidades de flores, especialmente claveles y miniclaveles para las imágenes y los templos, esto se traduce en un incremento de más del 40% en estos productos. En esos momentos el sector está muy bien posicionado, con incremento generalizado en todos los productos respecto al año pasado, destacando el crisantemo con un diferencial positivo del 82%.

En cambio a finales de abril la escasa luminosidad y elevada humedad ambiental bajan la calidad de las flores lo que repercute en los precios especialmente en el clavel de exportación y la paniculata, el resto de productos se ven menos afectados pero todos experimentan una recesión.

## **FRUTALES**

La situación del aguacate es bastante estable, presenta fluctuaciones entre 145-150€/100 kg y una ligera pero clara tendencia al alza. La chirimoya presenta una gran subida durante el mes de marzo, para descender a los mismos valores iniciales durante el mes de abril, en la última semana se aprecia un pequeño repunte.

Destacamos que el níspero comenzó esta campaña a principios de abril con muy buena cotización 142€/100kg pero la tendencia fue posteriormente a la baja.

Para finalizar con este grupo de productos, la almendra, no consigue movilizar a sus compradores, a este obstáculo se le suma la mala situación climática de las últimas semanas de finales de marzo, de manera que algunos estudios estiman una reducción de cosecha en esta campaña de un 30% respecto a la de un año medio, motivado principalmente por las heladas en un periodo tan crucial como la polinización y el cuajado del fruto. Esto unido a la mala situación del sector, está reduciendo la superficie de almendro en nuestra

región, debido a la sucesión de varias campañas, como la actual, con poco rendimiento económico para los agricultores y malas perspectivas de futuro, siendo este un cultivo muy sensible, ya que se encuentra en comarcas de interior y principalmente de secano, de difícil aprovechamiento agrícola, por lo tanto con pocas alternativas de cambio en su orientación económica.

## **CÍTRICOS**

El mes de marzo comienza con un mercado de cítricos tranquilo, mostrando cierto desinterés, caídas de la demanda por lo avanzado de la campaña, el elevado precio que a estas alturas han alcanzado estos productos y la baja calidad que presentan algunas partidas. Las heladas de la segunda quincena de enero en las zonas citrícolas mediterráneas de Turquía, Israel y Grecia, junto con las sufridas en Italia los días 15, 16, 17 y 18 de febrero, dejan a España como único exportador de limón de la zona mediterránea.

Así el limón español ha dominando el mercado en Europa durante todo este periodo debido a la escasez de limón; se está finalizando la temporada del Fino español y también es escasa la producción de Verna. Se observa un deterioro de calidad cada vez más importante como consecuencia del avanzado estado de madurez aunque se está enviando al mercado todo lo que se puede, pues los productores españoles saben que el comercio no está exigiendo calidad y compra lo que hay disponible sin muchas más exigencias.

Se prevé que continúe la escasez de limón en Europa y que esta situación se prolongue hasta fines del mes de mayo cuando los envíos del Hemisferio Sur sean más importantes. Para entonces se calcula que se alcanzará antes que otros años el ritmo de envíos (10.000-15.000 ton/sem) de limones de esa procedencia.

En cuanto a las naranjas y mandarinas, quedan pocas y son tardías y sus precios o se mantienen o bajan ligeramente, pagándose, en cualquier caso más que el año pasado.

## **PRODUCTOS INDUSTRIALES**

Durante el mes de marzo los aceites de orujo se mantienen estables en todas las categorías, mientras los aceites vírgenes comienzan una trayectoria decendente que en abril se generaliza y agudiza, el descenso de los precios de aceite ocurre de forma generalizada en todos los productos y mercados.

**CUADRO Nº 1****PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES MARZO-ABRIL 2008**

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>											
<b>AVENA</b>											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	250,00	250,00	250,00	250,00	249,00	249,00	240,00	239,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	230,00	230,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Común	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	280,00	280,00	280,00	280,00	270,00	270,00	-	270,00
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	217,80	220,08	220,08	218,70	218,70	218,70	222,30	220,80
<b>CEBADA</b>											
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	235,00	235,00	235,00	235,00	234,00	234,00	230,00	228,00
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	220,00	200,00	200,00	200,00	210,00	210,00	200,00	200,00
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	300,00	320,00	320,00	320,00	310,00	310,00	-	310,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	210,00	210,00	210,00	210,00	212,00	212,00	210,00	210,00
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	226,40	227,50	227,50	225,00	228,40	228,40	225,40	213,40
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	240,00	240,00	220,00	220,00	220,00	230,00	220,00	220,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	220,00	210,00	210,00	210,00	220,00	240,00	210,00	210,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	210,00	210,00	210,00	210,00	212,00	212,00	210,00	210,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	256,30	249,00	249,00	245,30	255,00	247,60	247,60	249,10
<b>TRIGO</b>											
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	260,00	259,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	300,00	-	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Blando anza	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	230,00	230,00
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	350,00	370,00	370,00	370,00	370,00	370,00	-	370,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40	231,40	231,40
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	280,00	280,00	280,00	280,00	279,00	279,00	275,00	274,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	266,40	266,40	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	321,54	300,70	300,70	312,53	280,00	321,54	276,47	278,35
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	291,00	291,00	291,00	306,00	315,50	315,50	300,50	300,50
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	310,00	320,00	330,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	340,00	340,00	340,00	340,00	350,00	350,00	390,00	380,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	498,10	450,80	450,80	451,90	452,00	450,30	450,80	420,70
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	420,00	430,00	430,00	-	430,00	430,00	-	430,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	455,00	455,00	455,00	455,00	454,00	454,00	452,00	450,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	235,00	235,00	235,00	235,00	234,00	234,00	234,00	234,00
<b>TRITICALE</b>											
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	245,00	245,00	245,00	245,00	244,00	244,00	242,00	241,00
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>											
<b>MAÍZ</b>											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	250,00	250,00	245,00	245,00	249,50	249,50	225,00	224,00
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00	210,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	228,30	225,30	225,30	225,30	222,70	222,70	214,40	226,40
<b>SORGO</b>											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	235,00	235,00	232,00	232,00	234,50	234,50	229,50	228,00
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>											
<b>GARBANZO</b>											
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	79,00	79,00	79,00	79,00	78,70	78,70	79,00	79,30
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	79,00	79,00	79,00	79,00	79,00	79,00	-	79,00
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>											
<b>ALFALFA</b>											
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	220,00	220,00	220,50	220,50	220,50	220,00	221,00	222,00
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>											
<b>PATATA</b>											
Extratempрана	100 kg.	SEVILLA	Alm.	45,00	-	-	45,00	56,50	56,50	-	-
Extratempрана	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,08	69,72	38,00	37,86	37,86	49,88	-	-
Tardía Sin tipo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-
Tardía	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	52,00	50,00	60,00	75,00	55,00	40,00	40,00	40,00
Temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	53,00	53,00	53,00	61,00	53,00	50,00	41,00	36,00
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	35,00	33,00
Temprana	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	39,67	49,88
<b>HORTALIZAS</b>											
<b>ACELGA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	40,00	39,00	39,00	40,00	45,00	45,00	52,00	57,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	41,00
<b>ALCACHOFA</b>											
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	30,00	40,00
Blanquilla	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	45,00	43,00	40,00	45,00	45,00	45,00	43,00	-
Verde	100 kg.	MA-CHURRIANA	Coop.	30,00	35,00	30,00	30,00	32,00	20,00	25,00	25,00
<b>APIO</b>											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	114,79	114,79	115,00	115,00	114,79	114,79	114,79	114,79
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	110,00	70,00	-	70,00	70,00	70,00	70,00	115,00

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	20,00	20,00	15,00	15,00	20,00	30,00	30,00
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	31,00	34,00	28,00	25,00	27,00	27,00	27,00	27,00
<b>BERENJENA</b>											
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	54,47	25,96	20,28	-	14,60	18,43	23,54	38,26
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	85,00	81,00	54,00	60,00	58,00	63,00	67,00	72,00
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	61,50	49,00	-	-	37,50	42,50	40,00	45,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	95,00	90,00	80,00	70,00	80,00	60,00	50,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>BRÓCOLI</b>											
s.c.	100 kg.	B. ALMANZORA	Alh.	47,00	52,50	-	-	52,50	57,50	52,50	52,50
<b>CALABACÍN</b>											
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	84,50	86,50	-	-	22,50	-	30,00	27,50
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	87,92	80,64	-	-	24,15	23,32	21,24	42,18
s.c.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	64,34	74,34	60,42	-	20,38	19,81	19,00	28,75
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	108,00	67,00	54,00	40,00	49,00	54,00	63,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	99,77	99,77	90,00	50,00	89,55	64,91	-	89,55
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	100,00	85,00	-	85,00	85,00	85,00	90,00	80,00
<b>CALABAZA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	41,00	46,00	48,00	40,00	40,00	40,00	43,00	41,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	25,00	25,00	20,00	15,00	12,00	10,00	16,00	15,00
<b>CEBOLLA</b>											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	17,00	17,00	17,00	18,00	18,00	19,00	22,00	22,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,06	36,06	36,06	36,00	30,05	36,06	30,05	-
<b>CEBOLLETA</b>											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	25,00	25,00	31,00	28,00	27,00	36,00	50,00	30,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	75,00	-	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	75,13	60,10	75,00	65,00	75,13	75,13	60,10	75,13
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	76,00	70,00	80,00	80,00	70,00	60,00	50,00
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	84,00	72,00	65,00	70,00	58,00	50,00	60,00	61,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	101,00	94,00	82,00	80,00	81,00	62,00	100,00	61,00
<b>COL</b>											
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	40,00	40,00	-	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	8,00	10,00	8,00	8,00	8,00	8,00	11,00	8,00
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	13,00	15,00	17,00	15,00	14,00	13,00	13,00	13,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	11,00	11,00	11,00	11,00	13,00	13,00	14,00	14,00
<b>COLIFLOR</b>											
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	35,00	45,00	40,00	40,00	50,00	60,00	66,00	60,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	36,00	53,00	72,00	65,00	42,00	60,00	47,00	59,00
<b>ESPÁRRAGO</b>											
Verde	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Verde nacional	100 kg.	GR - VEGA	Coop.	-	353,17	264,21	222,79	205,50	-	172,80	157,89
<b>ESPINACA</b>											
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	54,00	39,00	34,00	34,00	43,00	46,00	50,00	45,00
<b>FRESA Y FRESÓN</b>											
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	1,60	1,30	1,60	1,20	1,05	1,20	1,70	2,15
I Nacional	kg.	HUELVA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>FRESA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	260,00	249,00	200,00	200,00	194,00	188,00	187,00	259,00
<b>GUISANTE</b>											
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	122,50	120,00	-	-	97,50	117,50	112,50	125,00
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	250,00	240,00	350,00	350,00	275,00	275,00	250,00	225,00
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	139,80	146,64	164,53	-	111,89	131,81	-	178,96
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	104,49	119,07	103,44	95,27	133,44	-	151,91	-
Rama	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	180,00	-	179,51	-	-	143,66	184,95	242,08
<b>HABA VERDE</b>											
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	83,88	42,65	44,75	40,00	-	40,00	-	-
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	55,00	80,00	80,00	60,00	50,00	70,00	65,00
Verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	72,00	63,00	67,00	63,00	61,00	63,00	90,00
<b>JUDÍA VERDE</b>											
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	205,00	238,00	259,00	240,00	230,00	235,00	254,00	180,00
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	444,00	376,00	377,00	377,00	284,00	327,00	303,00	286,00
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	332,00	396,84	281,81	285,04	352,53	296,19	260,62	207,61
Plana Garrafal	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	120,23	143,28	221,52	-	140,19	176,73	178,81	158,91
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	275,00
Subular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	265,95	229,34	209,79	-	226,15	299,40	250,39	223,32
<b>LECHUGA</b>											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,06	30,05	36,00	36,00	30,05	30,05	36,06	30,05
Acogollada	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	25,00	25,00	25,00	40,00	30,00	30,00	30,00	25,00
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	67,54	77,96	-	-	67,54	51,92	57,13	124,83
Lite Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	117,27	121,86	-	-	139,71	-	-	-
Oreja de Mulo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	45,00	30,00	-	25,00	25,00	25,00	30,00	30,00
Oreja de Mulo	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	24,00	25,00

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Oreja de Mulo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	20,70	21,30	-	-	18,33	21,00	21,00	19,70
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	32,00	20,00	23,00	32,00	25,00	21,00	21,00	20,00
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	25,00	25,00	30,00
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	63,00
<b>NABO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	31,00	34,00	37,00	37,00	33,00	33,00	33,00	33,00
<b>PEPINO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	86,00	74,00	38,00	-	55,00	40,00	38,00	46,00
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	91,27	88,10	57,96	-	-	42,91	24,33	33,04
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	30,00	35,77
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	112,50	102,50	-	-	42,50	43,50	42,50	46,00
Español	101 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	20,00	-
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	94,35	90,53	-	-	65,00	46,79	38,12	43,82
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	81,00	63,00	54,00	54,00	50,00	58,00	45,00
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	50,19	48,00	48,00	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	41,41	34,68	40,36	20,35	12,00	-	20,00	23,98
<b>PIMIENTO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	184,51	189,32	195,00	225,00	224,78	209,75	189,32	139,43
California amarillo	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
California rojo	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	42,00	94,87	-	-	-	-	-	-
California verde	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	134,57	-	-	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	122,50	132,50	-	-	152,50	140,00	172,50	152,50
Italiano verde	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	93,77	-	-	-	-	89,42	157,80	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	144,90	149,24	-	150,56	183,46	174,74	161,53
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	155,00	-	180,00	160,00	-	140,00	170,00
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	155,00	146,00	133,00	156,00	157,00	225,00	156,00	149,00
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	170,00	170,00	-	170,00	170,00	160,00	160,00	140,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	85,00	75,00	150,00	160,00	193,00	190,00	175,00	150,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	145,00	175,00	177,00	175,00	145,00	-	204,00	175,00
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	104,55	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	112,00	112,00	112,00	135,00	108,00	108,00	117,00	180,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	115,00	115,00	-	110,00	115,00	120,00	120,00	-
Lamuyo verde	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	-	67,00	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	90,00	67,00	90,00	72,00	90,00	81,00	90,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	95,00	-	140,00	135,00	135,00	135,00	-
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
<b>PUERRO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	43,00	50,00	45,00	50,00	50,00	60,00	65,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	17,00	16,00	49,00	50,00	47,00	44,00	49,00	47,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	100,00	100,00	-	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	99,77	99,77	100,00	100,00	99,77	99,77	89,55	89,55
<b>RÁBANO</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	35,00	36,00	44,00	44,00	38,00	38,00	40,00	42,00
<b>REMOLACHA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	37,00	35,00	40,00	39,00	28,00	30,00	44,00	29,00
<b>SANDÍA</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	61,57	58,53
<b>TIRABUQUE</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	161,52	136,50	145,66	-	201,06	181,87	230,57	250,41
<b>TOMATE</b>				---	---	---	---	---	---	---	---
Extra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	52,00	59,00	-	48,60	41,27	55,76	51,12	42,27
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	127,00	138,00	84,00	-	127,00	142,00	142,00	112,00
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	144,04	148,25	-	-	127,25	149,35	123,95	147,69
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	220,58	241,38	240,40	-	146,94	178,68	193,54	118,39
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	141,00	131,00	115,00	-	78,00	73,00	94,00	81,00
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	116,91	133,87	126,80	-	113,24	76,46	124,42	139,21
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	122,75	125,00	120,00	85,65	109,92	140,00	99,49
Cherry RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	113,97	117,05	127,97	-	91,04	64,74	-	87,64
Cherry RAMA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Cherry Eurepgap	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	60,40	124,88	120,00	-	80,42	103,45	145,00	79,75
Cuello verde	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	54,93	72,24	-	-	41,36	45,68	62,30	66,24
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	89,93	90,80	-	-	74,83	96,55	87,28	79,54
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	49,00	49,00	57,00	45,00	45,00	57,00	61,00	54,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	56,00	75,00	-	-	40,00	63,50	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	65,00	74,00	59,00	-	40,00	56,00	66,00	63,00
Larga vida	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	53,69	62,46	-	-	43,15	34,68	48,87	45,71
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	64,37	70,84	-	-	42,12	44,04	61,12	67,53
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	74,00	68,00	54,00	49,00	54,00	63,00	68,00	57,00
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	35,00	40,00	-	75,00	70,00	70,00	60,00	60,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	79,93	79,93	75,00	90,00	75,13	49,93	79,93	75,13
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	72,00	80,00	70,00	70,00	70,00	80,00	65,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	76,00	76,00	71,00	70,00	73,00	72,00	86,00	70,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	92,00	83,00	61,00	-	78,00	90,00	83,00	68,00
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	35,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	40,00
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	53,00	62,00	58,00	-	36,00	48,00	52,00	55,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Pera	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	45,12	51,67	-	-	41,49	35,47	34,21	61,48
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	52,49	55,96	-	-	36,13	39,83	50,44	58,30
Pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	23,41	20,54	25,00	-	-	-	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	68,00	79,00	63,00	-	34,00	52,00	63,00	66,00
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	49,41	58,93	-	-	38,88	25,25	40,92	52,39
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	62,51	73,82	-	-	36,69	41,45	57,57	67,49
RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	33,48	-	-	-	38,00	-	-	50,65
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÚJAR	Alh.	108,01	109,97	-	-	132,32	128,82	132,91	141,77
<b>ZANAHORIA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	32,00	38,00	38,00	38,00	41,00	35,00	36,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	32,00	35,00	35,00
I (manejo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	31,00	40,00	48,00	44,00	44,00	40,00	48,00	50,00
<b>FRAMBUESA</b>											
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	3,00	5,00	6,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,50
<b>TAGARNINA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	86,00	76,00	97,00	100,00	109,00	197,00	115,00	122,00
<b>CARDILLOS</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	106,00	87,00	76,00	82,00	92,00	79,00	94,00	73,00
<b>TAPINES BLANCOS</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	38,00	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	72,00	96,00	105,00	90,00	63,00	69,00	69,00	84,00
<b>RABANITA</b>											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	37,00	36,00	60,00	58,00	58,00	49,00	50,00	64,00
<b>FLORES</b>											
<b>CLAVEL</b>											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	12,00	16,00	16,00	9,00	8,00	6,00	5,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	9,00	12,00	12,00	7,00	6,00	5,00	4,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	12,47	12,47	19,95	19,95	10,22	10,22	10,49	10,49
<b>CRISANTEMO</b>											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	40,00	40,00	40,00	30,00	25,00	20,00	20,00
<b>MINICLAVEL</b>											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	8,00	12,00	12,00	8,00	7,00	5,00	5,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	6,00	8,00	8,00	6,00	5,00	3,00	4,00
<b>PANICULATA</b>											
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	90,00	100,00	120,00	120,00	90,00	70,00	60,00	50,00
<b>FRUTALES</b>											
<b>AGUACATE</b>											
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bacon	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	50,00	-	-	-	-	-	-
Fuerte	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	120,00	145,18	140,00	150,00	144,97	150,00	145,00	120,00
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	135,00	135,00	135,00	144,00	144,00	144,00	144,00
<b>ALMENDRA</b>											
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	82,60	82,60	-	82,60	77,60	75,40	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	68,20	68,20	-	68,20	68,20	-	68,20	66,00
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	68,00	68,00	68,00	68,00	-	66,00	66,00	66,00
Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	104,10	104,10	-	104,10	83,00	80,20	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	94,30	94,30	-	94,30	94,30	-	94,30	89,70
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	94,00	94,00	94,00	94,00	-	89,00	89,00	86,00
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	98,50	98,50	-	98,50	98,50	96,60	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	98,40	98,40	-	98,40	98,40	-	98,40	100,80
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	98,00	98,00	98,00	98,00	98,00	100,00	100,00	100,00
<b>CHIRIMOYA</b>											
extra	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	225,00	240,00	245,00	245,00	230,00	230,00	230,00	240,00
Extra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
primera	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	200,00	215,00	225,00	225,00	205,00	200,00	200,00	205,00
I	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-
I	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	165,00	180,00	190,00	200,00	190,00	180,00	180,00	180,00
<b>MELOCOTÓN</b>											
Extratemporal	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	120,00
<b>NÍSPERO</b>											
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	141,80	135,32	126,56	106,78
<b>CÍTRICOS</b>											
<b>LIMÓN</b>											
Fino s.c.	kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Fino	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	46,00	45,70	-	43,00	-	-	-	-
Fino	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	47,60	46,40	-	-	40,00	35,00	-	-
Fino s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	78,00	-	70,00	-
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	61,00	-	-	-	-	-	-	50,00
Verna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	55,00	-	50,40	50,50	48,40	-	-
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	58,00	57,00	-	51,20	51,00	46,80	-	-
Verna s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	72,00	-	72,00	-	-	75,00	81,00
Verna rojo	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Verna	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	60,00	60,00	60,00	60,00	85,00	85,00	64,50	64,50
<b>MANDARINA</b>											
s.c.	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	46,00	-	-	-	-	-	-	-
Clemenville	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	38,00	-	-	-	-	-	-	-

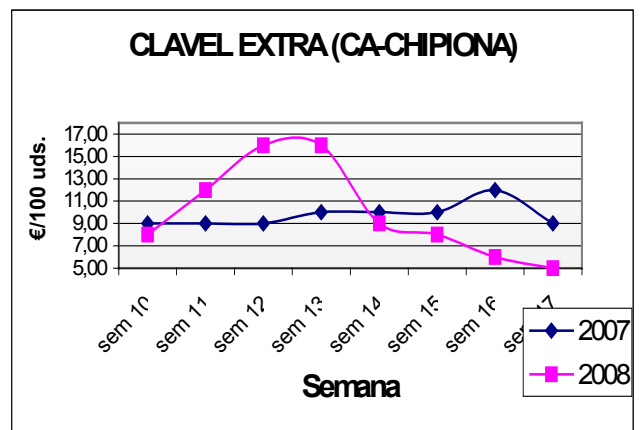
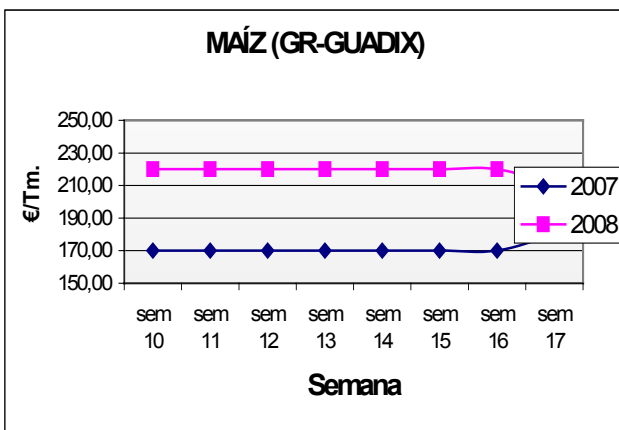
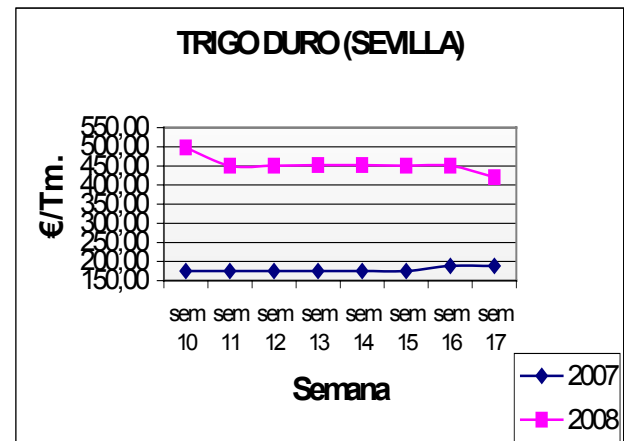
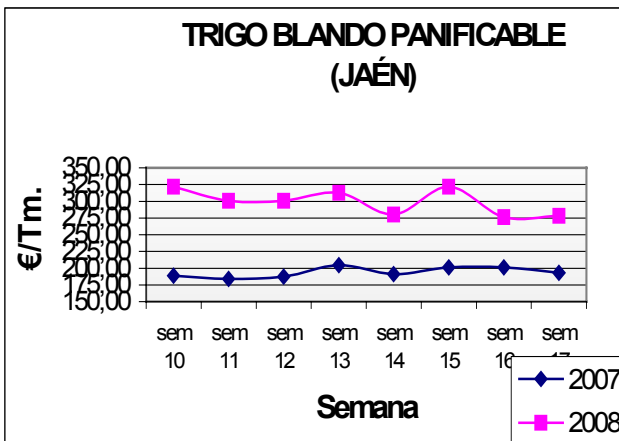
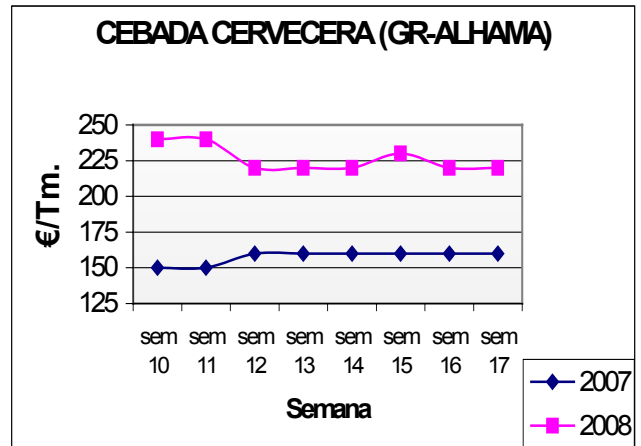
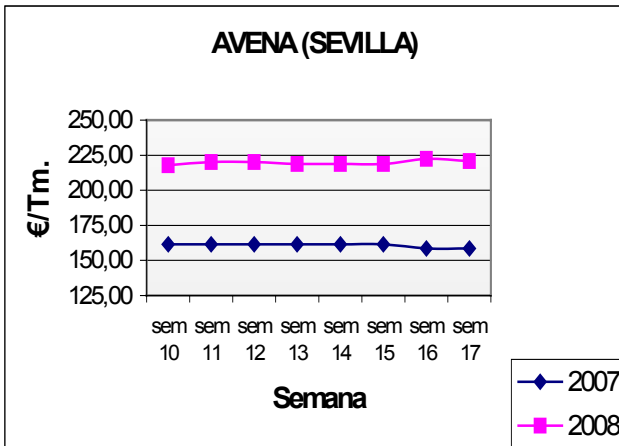
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

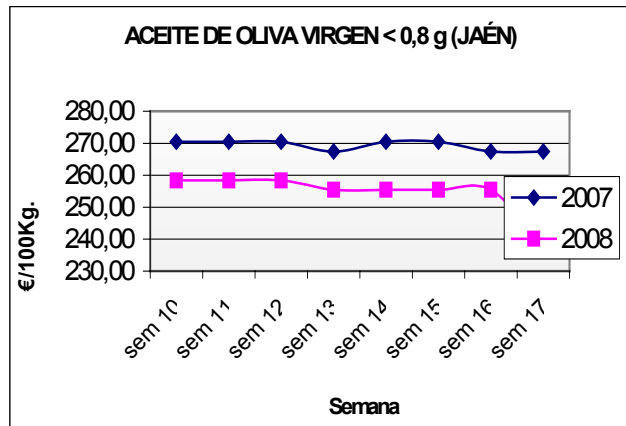
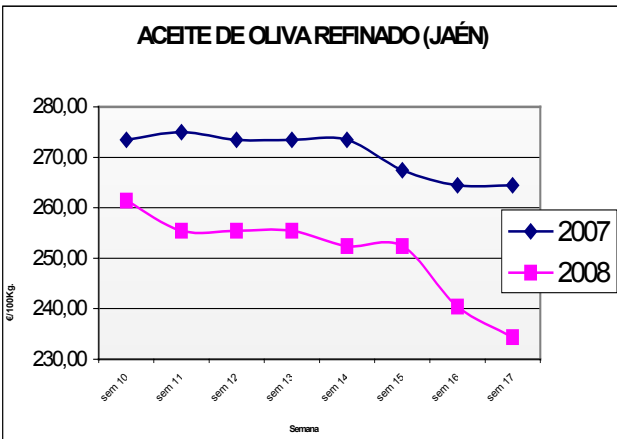
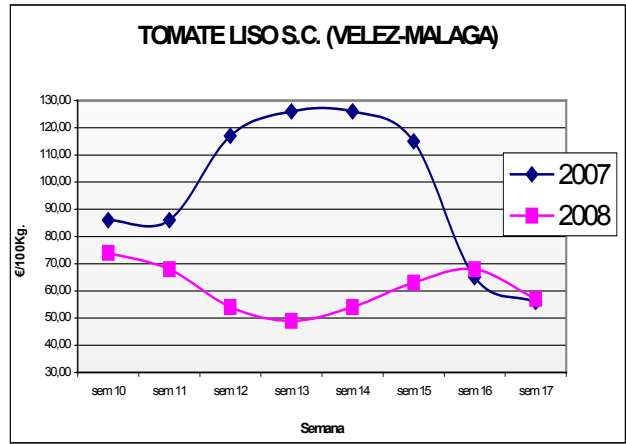
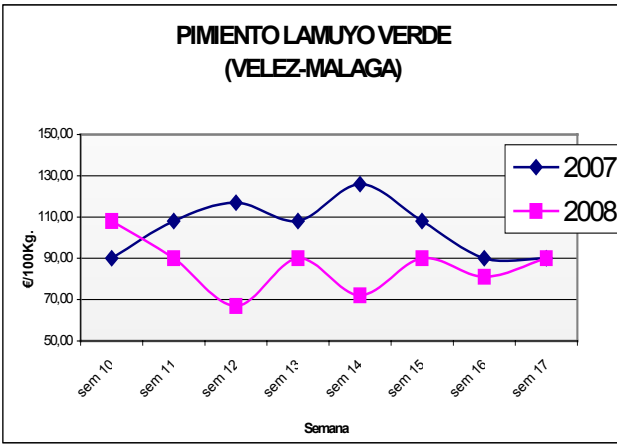
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Clemenville	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	38,70	40,00	-	40,00	-	-	-	-
Fortuna	kg.	HUELVA	n/c	0,25	0,25	0,25	0,25	40,00	0,40	0,35	0,32
Fortuna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	46,00	47,90	-	-	-	-	-	-
Fortuna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	48,30	48,30	-	48,70	48,40	-	-	-
Fortuna	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	45,00	45,00	45,00	-	-	-	-	-
Fortuna	100 kg.	SEVILLA	Cam.	44,00	44,00	-	46,00	-	-	-	-
Nova Híbrido	kg.	HU - CONDADO	Cam.	0,25	-	-	-	-	-	-	-
Oronules	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Ortanique	kg.	HUELVA	n/c	0,25	0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	0,35	0,32
Ortanique	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	50,00	-	43,50	42,10	40,00	-	-
Ortanique	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	35,00	35,00	-	-	-	-	-	-
<b>NARANJA</b>											
Blanca	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	40,00
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	20,00	-	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	kg.	HUELVA	Cam.	0,20	0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	0,35	0,32
Lane-Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	47,00	39,00	-	30,50	29,10	26,00	-	-
Lane-Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	48,10	40,10	-	31,60	30,80	25,10	-	-
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	20,28	21,17	21,37	20,17	21,40
Lane-Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	50,00	-	41,00	46,90
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	31,50	31,50	31,50	31,50	30,00	30,00	-	-
Lane-Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	33,00	33,00	-	35,00	35,00	35,00	-	-
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	25,00	26,00	26,00	27,00	-	27,00	-	-
Navel	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	18,10	18,00	-	16,90	15,80	15,30	-	-
Navel	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	17,50	17,70	-	17,10	15,10	15,00	-	-
Navel	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	28,00	28,00	-	28,00	-	-	-	-
Navel	100 kg.	SEVILLA	Cam.	23,00	23,00	-	-	-	-	-	-
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	0,20	25,00	0,25	0,25	0,40	0,40	0,35	0,32
Navelate	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	43,00	35,00	-	26,40	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	43,00	36,00	-	27,20	26,30	23,20	-	-
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	19,22	13,73	17,51	17,88	16,90	16,11	18,78	20,63
Navelate	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	47,00	-	-	47,00	55,00	-	51,00	58,60
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	25,50	25,50	25,50	25,50	-	-	-	-
Navelate s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	28,00	28,00	-	-	-	-	-	-
Navelate s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	28,00	30,00	30,00	-	31,00	-	-	-
Navelina s.c.	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	16,00	16,00	-	15,50	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	15,20	15,00	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	15,76	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	22,00	32,00	32,00	42,00	42,00	42,00	42,00	-
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	23,00	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	kg.	HUELVA	Cam.	0,20	0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	-	-
Salustiana	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	17,52	17,67	17,66	17,31	17,07	18,72	16,92	19,94
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	24,00	32,00	32,00	42,00	42,00	42,00	42,00	-
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	17,00	19,00	19,00	-	-	-	-	-
Valencia Late	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	0,35	0,32
Valencia Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	27,00	23,40	-	-
Valencia Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	28,70	24,60	-	-
Valencia Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	17,26	18,00
Valencia Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	31,00	34,00	-	34,00	34,00	-	44,00	54,60
Valencia Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	19,00	19,00	19,00	19,00
Valencia Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	33,00	31,00	34,50	34,50	36,50
Valencia Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
Verna	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	16,00	17,57	16,52	15,82
Washington	kg.	HUELVA	Cam.	0,20	0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	-	-
Washington	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	16,00	15,73	15,95	15,00	14,82	15,00	15,00	-
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>											
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>											
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	137,00	136,00	135,00	133,00	133,00	131,00	129,00	-
<b>ACEITE DE OLIVA</b>											
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	120,00	114,00	108,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	126,21	126,21	126,21	126,21	123,20	120,20	114,19	114,19
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	176,00	172,00	168,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	176,00	172,00	168,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	180,30	180,30	180,30	180,30	180,30	177,30	171,29	168,28
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	259,00	258,00	258,00	256,00	256,00	254,00	240,00	236,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	261,43	255,43	255,43	255,43	252,43	252,43	240,40	234,39
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	258,43	258,43	255,43	255,43	255,43	255,43	237,40
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	250,00	254,00	253,00	253,00	253,00	253,00	254,00	253,75
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	258,00	258,00	258,00	257,00	257,00	-	236,00	233,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - IZNALLOZ	A.I.	-	-	-	270,00	-	-	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	264,00	264,00	264,00	264,00	264,00	252,00	-	246,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	270,00	270,00	270,00	265,00	265,00	270,00	255,00	260,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	258,43	258,43	255,43	255,43	255,43	255,43	237,40
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	265,00	261,00	260,00	258,00	275,00	261,00	251,00	239,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	269,00	267,00	265,00	264,00	270,00	267,00	260,00	260,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	252,00	252,00	250,00	250,00	250,00	250,00	251,00	250,75

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	254,00	254,00	254,00	251,00	251,00	-	-	230,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	262,00	-	265,00	265,00	265,00	265,00	260,00	260,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	257,00	257,00	257,00	257,00	257,00	246,00	-	242,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	260,00	260,00	260,00	255,00	255,00	260,00	240,00	240,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	256,93	255,43	255,43	252,43	252,43	252,43	252,43	232,89
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	256,00	254,00	255,00	255,00	254,00	252,00	236,00	233,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	258,30	258,30	253,60	252,60	257,40	255,50	237,00	237,30
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	258,00	258,00	255,00	257,00	257,00	-	236,00	233,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	256,93	255,43	255,43	252,43	252,43	252,43	252,43	232,89
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	251,00	251,00	251,00	248,00	248,00	-	231,00	227,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	252,42	250,92	250,92	249,42	246,42	246,42	231,39	231,39
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	247,00	247,00	245,00	245,00	246,00	246,00	246,50	246,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	251,00	251,00	251,00	248,00	248,00	-	231,00	227,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00	240,00	-	237,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	250,00	260,00	260,00	250,00	250,00	250,00	210,00	210,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	252,42	250,92	250,92	249,42	246,42	246,42	231,19	228,38
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	250,00	249,00	249,00	250,00	244,00	239,00	226,00	223,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	246,96	246,96	243,04	242,08	244,02	240,10	225,40	226,38
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	256,93	255,43	255,43	252,43	252,43	252,43	252,43	232,89
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>											
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	55,00	-	-	-	-	-	-	-
<b>MOSTO</b>											
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	1,20	1,20	1,20	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90
<b>VINAGRE</b>											
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,85	9,85	9,90	9,90	9,80	9,80	9,50	9,50
<b>VINO</b>											
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,41	1,41	1,42	1,42	1,40	1,40	1,41	1,42
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,41	1,41	1,42	1,42	1,40	1,40	1,41	1,42
Nuevo	Hgdo.	HU - CONDADO	A.I.	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,70	2,70	2,65
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,45	2,45	2,50	2,50	2,43	2,43	2,43	2,45

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MARZO-ABRIL 2008





## **4.2. Mercados ganaderos**

### **Bovino para sacrificio**

Los añojos no tuvieron un comportamiento homogéneo, los frisonos presentaron tendencia alcista, mientras el retinto la tuvo a la baja y el cruzado charolés en unos casos subió y en otros bajó, el precio medio del añojo ha fluctuado entre 181€/100kg vivo y 184€/100kg vivo.

En los terneros sí se aprecia la tendencia a la baja aunque en la mayoría de los casos el precio fue bastante estable con un precio medio que a mediados de marzo era de 202,5€/100kg y a finales de abril ya se encontraba en 192,15€/100 kg.

Los toros y las vacas también bajaron haciéndose más evidente la bajada en abril.

### **Bovino para vida**

Los terneros durante estos dos meses mostraron un buen comportamiento, con precios ascendentes en la mayoría de los casos. El resto de productos se mostró estable y sin movimientos en la tabla de cotizaciones.

### **Caprino para sacrificio**

Aunque algunos productos mantuvieron un precio constante durante estos dos meses, en aquellos productos que se actualizan semanalmente y en los que se observa movimientos, éstos fueron a la baja. Así las cotizaciones de los cabritos Murciano-Granadinos lechales en Granada comenzaron a un precio de 444€/100kg y terminaron a 414€/100kg.

Mientras tanto en Cádiz el Serrano Lechal inició el período con un precio de 380€/100kg y finalizó a 340€/100kg, y el Serrano Pascual bajó de 318€/100kg a 290€/100kg.

### **Caprino para vida**

Los precios se mantuvieron relativamente estables, con tendencia a la baja pues apenas se llevaron a cabo operaciones, permaneciendo las cotizaciones tanto para cabras como para chivarras y primalas por debajo de las del año 2007 en estas fechas.

Conocidos los datos de producción comunitaria de carne de cordero y cabrito en 2007 se observa la tendencia de descenso que el sector viene arrastrando, combinada con los efectos del desacoplamiento de las primas a la oveja y a la cabra. Se ha producido en 2007 un descenso de la producción de un 1,1% hasta los 1,09 millones de toneladas. El consumo en la UE-27 de carne de ovino descendió un 0,9%, manteniéndose estables las importaciones alrededor de las 273.000 tn.

Las previsiones de producción en la mayor parte de los países productores van en línea con la tendencia a la baja. El consumo por persona se espera que baje de 2,8 kg en 2007 hasta 2,6 kg en 2014, debido al relativo alto precio de la carne de ovino y caprino y a la menor preferencia del consumidor. Las importaciones de carne de ovino y caprino deberían mantenerse estables. Estos datos provienen del Informe de Perspectiva de los Mercados Agrarios de la UE 2007/2014 que ha publicado la Comisión Europea.

**Ovino para sacrificio**

En la tabla de cotizaciones, este producto muestra unos bajos precios y mal comportamiento. Si la ganadería no está en general en su mejor momento, una clara manifestación de esta situación es la que presentan los corderos, que a los incrementos de costes por el encarecimiento de los piensos y los altos niveles de exigencias de los programas de calidad une la baja demanda de los productos cárnicos y en especial de este tipo de carnes. Así los corderos pierden valor en casi todos los mercados de una manera más generalizada y evidente.

**Porcino para sacrificio**

Durante el período estudiado la tendencia del mercado de porcino no es clara, en algunos casos sube, los menos y el resto baja.

Además durante la Semana Santa, debido a la tradición y las vacaciones el consumo de carnes se modera.

**Porcino para vida**

La situación intermensual es muy similar al resto de productos ganaderos pero cuando se compara las cotizaciones del año pasado, es cuando se observa el gran descenso experimentado por estos productos.

**Otros productos ganaderos**

**Huevos:** Durante el mes de marzo se aprecia un estancamiento entre la oferta y la demanda, por lo que la falta de movimiento y la estabilidad es la nota dominante en este primer período; posteriormente durante el mes de abril las cotizaciones descienden debido al aumento de la oferta y al descenso del consumo, por lo que tras varios meses encontrándose por encima de las pagadas hace un año, éstas comenzaron a igualar a las de entonces.

**Leche:** Tendencia generalizada a la baja.

En cuanto a la situación europea, los precios de la leche no dejaron de subir desde mayo de 2007, tendencia que comenzó a variar a partir del mes de enero de 2008. También en EEUU el precio de la leche bajó en enero ligeramente al igual que en Nueva Zelanda, a pesar de lo cual cotiza en ambos mercados por encima del precio del mes de enero de 2007.

Por otra parte el día 17 de este mes de marzo el Consejo de Ministros de la UE decidió incrementar las cuotas lácteas de todos los estados miembros en un 2% a partir del 1 de abril de 2008. Esta Decisión se ha plasmado en el Reglamento (CE) nº 1.234/2007 en lo que respecta a las cuotas lácteas nacionales. La Decisión se ha tomado tras haber elaborado la Comisión un informe sobre las perspectivas del mercado una vez llevadas a cabo plenamente las reformas de 2003 de la OCM de la leche y los productos lácteos. Del informe se deduce que la situación actual del mercado comunitario y mundial y sus perspectivas hasta el año 2014 justifican el incremento de las cuotas del 2% con el fin de facilitar la producción de más leche en la Comunidad y de dar respuesta a la creciente demanda del mercado de productos lácteos.

**Pollos, gallinas pesadas y pavos:** Estos son los únicos productos que se comportaron de una manera positiva, y aunque el incremento no es mucho, mantiene el optimismo de los productores.

## CUADRO Nº 2

### PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS MARZO-ABRIL DE 2008

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>AÑOJOS</b>											
cruz.	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	1,68	-	-	-	-
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	183,00	183,00	183,00	183,00	183,50	183,50	176,50	177,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	233,50	229,50	229,50	229,50	229,50	229,50	229,50	229,50
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	201,00	201,00	201,00	201,00	207,00	230,00	213,00	213,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	174,00	175,00	175,00	160,00	173,00	175,00	168,00	165,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	178,00	178,00	174,25	172,25	166,00	167,25	166,00	166,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	173,00	173,00	173,00	173,00	179,00	185,00	185,00	185,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,25	142,25	142,25	142,25	144,83	145,30	145,30	145,30
Re	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	1,50	-	-	1,50	-
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	156,00	156,00	156,00	156,00	156,20	156,20	152,60	153,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	159,00	160,00	160,00	145,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	140,75	140,75	140,25	140,25	142,50	143,75	142,75	142,75
<b>TERNEROS/AS</b>											
cruz. 200 kg 1ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	2,16	-	-	2,16	-
cruz. 200 kg 2ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	2,01	-	-	2,01	-
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	190,00	190,00	191,00	191,00	189,00	189,00	187,80	189,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	264,00	264,00	264,00	264,00	264,00	264,00	264,00	233,50
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	205,00	205,00	205,00	210,00	207,00	205,00	207,00	205,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	186,00	-	186,00	186,00	170,00	170,00	170,00	170,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	149,00	186,00	149,00	149,00	141,00	141,00	141,00	141,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	160,00	160,00	161,00	161,00	159,80	159,80	156,10	157,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	265,00	265,00	265,00	265,00	255,00	265,00	265,00	265,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	180,00	180,00	180,00	177,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	149,00	149,00	149,00	149,00	141,00	141,00	141,00	141,00
Re 200 kg	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	1,80	-	-	1,80	-
cruz. 200 kg 1ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	1,95	-	-	1,95	-
cruz. 200 kg 2ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	1,80	-	-	1,80	-
<b>TOROS</b>											
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	122,50	122,50	122,50	122,50	117,50	117,50	117,50	117,50
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	111,00	149,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00
<b>VACAS</b>											
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	120,00	120,00	119,00	119,00	118,00	118,00	114,00	114,30
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	92,50	92,50	92,50	92,50	92,50	92,50	92,50	92,50
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	123,00	111,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
Re Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	120,00	120,00	118,00	118,00	119,00	119,00	115,00	115,60
<b>BOVINO PARA VIDA</b>											
<b>TERNEROS/AS</b>											
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	195,00	195,00	195,80	195,80	194,00	194,00	198,00	198,20
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	193,00	193,00	193,90	193,90	193,50	193,50	195,00	195,50
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	195,75	204,50	200,75	200,75	202,50	207,00	204,50	204,50
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	177,50	177,50	177,50	177,50	177,50	182,50	182,50	182,50
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	160,00	160,00	161,00	161,00	159,00	159,00	161,00	161,50
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	160,00	160,00	161,00	161,00	159,00	159,00	161,00	161,50
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	165,00	166,25	165,00	165,00
<b>VACAS</b>											
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.195,00	1.195,00	1.195,00	1.195,00	1.195,00	1.195,00	1.195,00	1.195,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	861,00	864,00	861,00	861,00	861,00	861,00	861,00	861,00
<b>NOVILLAS</b>											
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00	1.585,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00

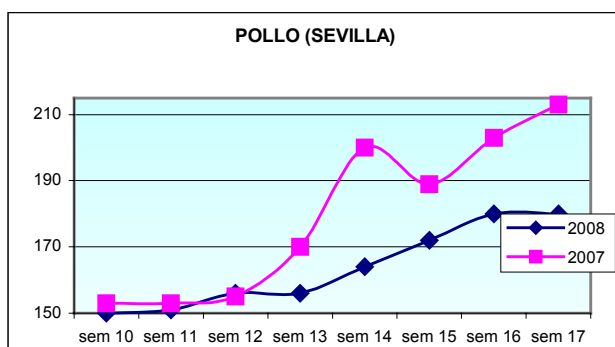
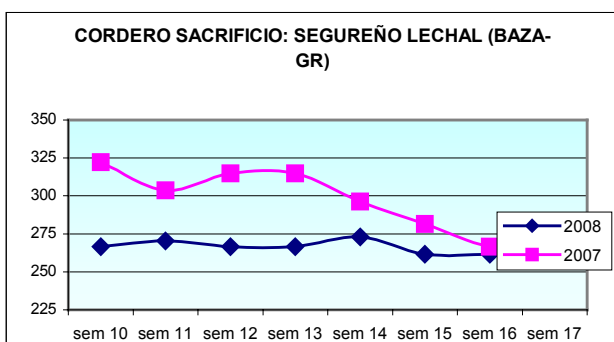
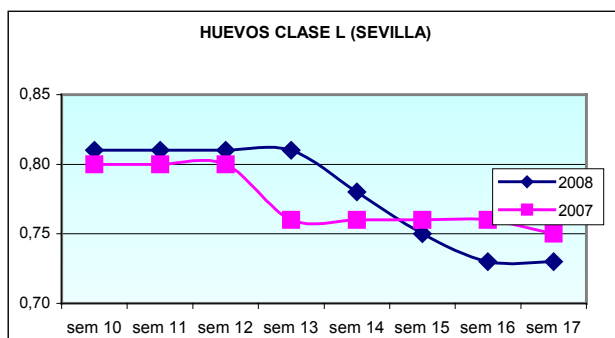
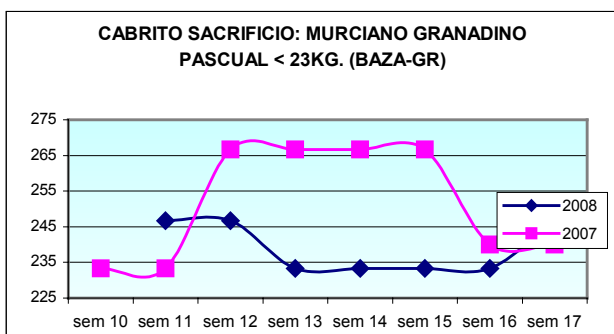
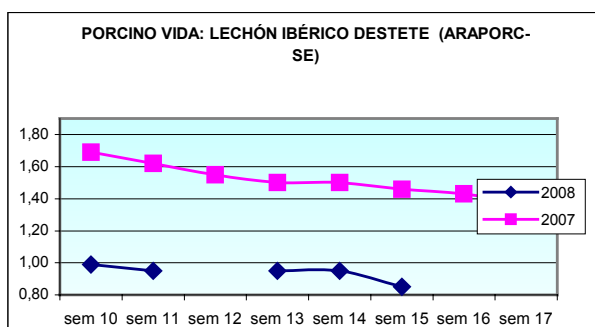
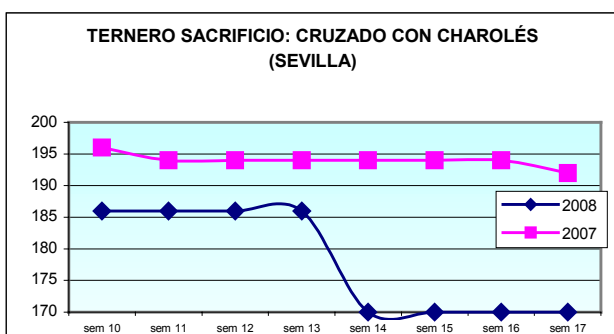
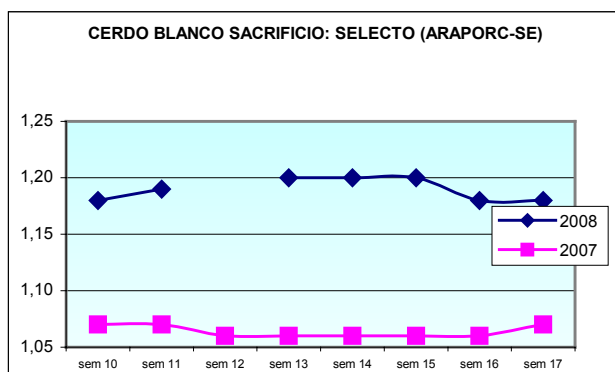
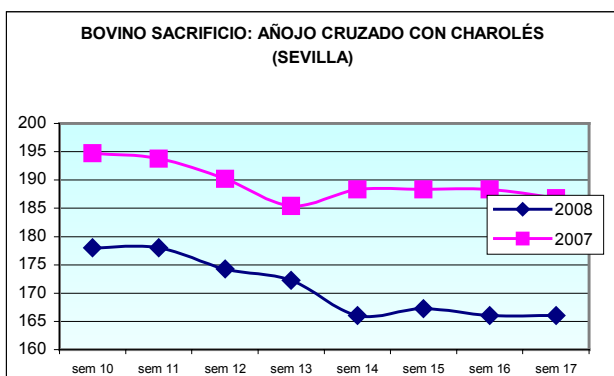
## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	845,00	845,00	945,00	945,00	945,00	945,00	945,00	945,00
<b>SEMENTAL</b>											
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.450,00	1.450,00	1.500,00	1.500,00	1.400,00	1.750,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.350,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.800,00	1.800,00	1.750,00	1.750,00	1.800,00	1.800,00	1.750,00	1.750,00
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>CABRITOS</b>											
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	444,25	447,00	423,58	410,50	399,25	420,33	424,33	414,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	388,89	388,89	366,67	361,11	361,11	350,00	350,00	366,67
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	-	246,67	246,67	233,33	233,33	233,33	233,33	246,67
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	-	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	3,78	3,80	3,80	3,30	3,30	3,50	3,00	3,00
Sr Lechal	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	3,31	-	-	3,01	-
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	380,00	380,00	375,00	375,00	360,00	360,00	345,00	340,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00	301,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	318,00	318,00	310,00	310,00	311,00	311,00	295,00	290,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,50	5,50	5,40	5,40	5,50	5,40	5,40
<b>CAPRINO PARA VIDA</b>											
<b>CABRAS</b>											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	55,00	55,00	53,00	53,00	54,00	54,00	50,00	50,10
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	37,00	37,00	36,00	36,00	37,00	37,00	32,00	31,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00
<b>CHIVARRAS</b>											
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	38,00	38,00	38,00	38,00	37,80	37,80	35,00	35,00
<b>PRIMALAS</b>											
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	39,00	39,00	40,00	40,00	38,00	38,00	35,00	35,00
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>CORDEROS</b>											
-	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	24,04	-	-	22,84	-
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	340,00	340,00	335,00	335,00	338,00	338,00	300,00	298,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	272,65	263,06	249,00	246,50	240,00	240,00	240,00	240,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	233,00	233,00	235,00	235,00	230,00	230,00	205,00	203,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	250,00	250,00	250,00	250,00	200,00	220,00	210,00	200,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	228,50	222,25	203,75	201,00	197,00	197,00	199,50	194,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	25,50	25,50	25,50	23,50	24,00	24,00	22,84	23,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	225,00	225,00	185,00	195,00	185,00	175,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	212,50	190,00	167,50	165,75	165,75	161,00	161,00	157,25
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	20,00	20,00	19,50	19,50	19,50	19,50	19,50
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	326,02	326,02	301,74	295,00	295,00	297,50	280,00	289,40
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	270,37	266,67	266,67	273,08	261,54	261,54	261,54
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	358,00	358,00	358,00	352,00	334,00	334,00	319,00	319,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	255,15	249,27	248,22	244,83	227,18	241,89	244,83	231,37
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	210,53	239,47	252,63	231,58	223,68	210,53	210,53	210,53
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	290,50	290,50	290,50	284,50	236,50	263,50	248,50	248,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	204,00	195,00	205,00	205,00	190,00	200,00	184,00	200,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	240,00	232,00	232,00	224,00	210,00	192,00	192,00	188,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	262,00	262,00	262,00	256,00	241,00	241,00	226,00	226,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>											
<b>CERDOS</b>											
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	99,00	99,00	98,00	98,00	98,50	98,50	105,00	106,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	113,50	114,00	114,00	114,00	114,00	112,00	111,00	108,50
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	122,00	124,00	124,00	124,00	124,00	123,00	120,00	120,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	117,20	119,70	120,20	120,20	120,20	120,20	118,20	117,20
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	108,90	114,00	112,85	114,30	121,57	117,35	118,90	118,23
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	121,00	123,00	123,00	123,00	123,00	122,00	119,00	119,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	117,20	119,70	120,20	120,20	120,20	120,20	118,20	117,20
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	113,50	114,00	114,00	114,00	114,00	112,00	111,00	108,50
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	120,00	121,00	121,00	122,00	121,00	121,00	118,00	118,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	117,20	119,70	120,20	120,20	120,20	120,20	118,20	117,20
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	154,00	156,00	156,00	156,00	123,00	155,00	152,00	152,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,18	1,19	-	1,20	1,20	1,20	1,18	1,18
lb Bellota	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	253,00	252,00	224,00	224,00	224,00	-	-	-
lb Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	8,00	8,00	-	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
lb Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	122,00	128,50	128,50	128,50	124,00	121,50	122,00	122,50
lb Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	127,00	125,50	129,25	125,75	129,00	126,50	123,50	118,75
lb Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	19,83	19,85	19,90	19,10	19,10	20,00	18,63	18,50
lb Pienso Extensivo	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	15,03	-	-	14,12	-
lb Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	15,50	15,50	-	15,50	15,50	15,40	15,10	14,80

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
lb Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	14,50	14,50	-	14,50	14,50	14,40	14,10	13,80
lb Recebo	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	185,50	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00
lb Recebo	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	19,23	-	-	18,63	-
lb Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	175,00	175,00	-	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00
<b>CERDOS DESECHO</b>											
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	65,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	58,00	58,00
lb Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	7,00	-	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00
<b>PORCINO PARA VIDA</b>											
<b>LECHONES</b>											
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	28,00	32,80	32,50	34,27	33,50	33,00	26,83	25,17
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	37,00	35,00	35,00	30,00	30,00	30,00	25,00	24,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	215,00	205,00	205,00	180,00	180,00	180,00	150,00	150,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	197,00	187,00	187,00	162,00	162,00	162,00	137,00	132,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	225,00	-	-	-	175,00	180,00	160,00	165,00
lb Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	96,00	96,00	96,00	96,00	90,00	90,00	87,00	60,00
lb Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	188,83	177,96	183,39	179,75	174,04	166,54	144,89	132,87
lb Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,69	0,70	0,70	0,90	0,81	0,82	0,75	0,75
lb Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	0,99	0,95	-	0,95	0,95	0,85	-	-
lb 50% 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	0,81	-	-	0,75	-
lb Hasta 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	0,78	-	-	0,69	-
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>											
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	16,53	16,55	16,60	21,10	21,00	21,00	20,73	20,75
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	21,04	-	-	20,74	-
lb De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,00	19,50	-	19,50	19,50	17,50	13,00	12,00
lb De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	169,39	178,64	189,86	195,00	184,91	178,95	163,10	161,63
lb De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	190,00	190,00	195,00	195,00	195,00	195,00	190,00	195,00
lb De 6 a 12 kg.	res	SE - ARAPORC	Expl.	12,00	12,00	-	12,00	12,00	12,00	9,00	9,00
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>											
<b>HUEVOS</b>											
CLASE L	docena	GRANADA	-	0,87	1,22	-	1,22	0,87	-	-	0,99
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,81	0,81	0,81	0,81	0,78	0,75	0,73	0,73
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	1,17	-	1,17	0,81	-	-	0,93
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,75	0,75	0,75	0,75	0,72	0,66	0,64	0,58
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,58	0,95	-	0,95	0,59	-	-	0,75
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,62	0,62	0,62	0,62	0,59	0,47	0,44	0,42
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,03	1,40	-	1,40	1,05	-	-	1,18
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,90	0,90	0,92
<b>LECHE</b>											
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	61,75	61,75	61,75	61,50	61,75	61,75	61,75	61,75
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	74,55	67,61	67,61	67,61	67,61	61,60	58,60	58,60
Cabra	litro	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	-	-	0,71	-	-	0,67	0,67
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	48,00	48,00	48,20	48,20	46,00	46,00	46,00	46,20
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	45,65	45,65	45,65	45,65	43,85	43,85	42,65	42,65
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	45,07	42,06	42,06	42,06	42,06	42,06	42,06	42,06
<b>POLLOS</b>											
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	94,00	97,00	100,00	100,00	105,00	110,00	115,00	115,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	150,00	151,00	156,00	156,00	164,00	172,00	180,00	180,00
<b>GALLINAS PESADAS</b>											
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	121,00	121,00	171,00
<b>PAVOS</b>											
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00

**TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MARZO - ABRIL 2008.**



**5.-PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. MARZO Y ABRIL 2008.**

**El precio percibido** es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el periodo (1999-2001) en cada provincia y mes.

**Se entiende por precios pagados** a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día)

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de marzo y abril de 2008 y los pagados en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2008.

## Precios percibidos por los agricultores, marzo 2008.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MARZO 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
<b>CEREALES</b>									
Trigo blando o semiduro	31,00	28,00	30,28	42,47	27,00		27,65	28,77	<b>29,51</b>
" duro	35,00	45,33	38,64	32,83			34,10	45,94	<b>37,10</b>
Arroz Cáscara redondo y semilargo		33,65						33,65	<b>33,65</b>
" " largo		33,65						33,65	<b>33,65</b>
Cebada pienso	22,00	23,67		21,22			24,04	21,76	
" para malta				21,34				23,63	
Avena	22,00	25,17		22,32	23,00		24,00	21,03	
Maíz grano	25,00	24,67		22,62			25,50	21,71	<b>23,08</b>
<b>LEGUMINOSAS</b>									
Garbanzos	105,00	79,00	70,00	24,00			72,00		<b>70,78</b>
<b>TUBERCULO CONSUMO HUMANO</b>									
Patata extratemprana	40,56	40,56		40,56	40,56		36,00	45,12	
" temprana		52,67		30,00	38,00				
" tardía	40,00			37,50	35,00				
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Heno de alfalfa	19,00	22,17		16,52				19,23	<b>17,77</b>
Veza para forraje	8,00	14,53							
<b>CITRICOS</b>									
Naranja Navelina	35,00	15,67	35,00						<b>35,00</b>
" Washington y T. Navel	35,00	15,87		24,97	24,97			24,05	<b>30,46</b>
" Navel Late	25,28	16,73			30,00		25,50	28,88	<b>26,61</b>
" Salustiana		17,40	35,00				22,00	21,17	<b>30,66</b>
" Valencia Late					30,00			28,50	<b>29,67</b>
" para industria	20,00		12,50	12,50	12,50		9,00	8,50	<b>12,87</b>
Mandarina Fortuna	80,00	62,42			62,42		62,42	44,83	
Otras mandarinas							25,00	35,00	
Limón Verna							60,00	60,00	<b>60,00</b>
" Fino o Mesero	60,00								<b>60,00</b>
<b>FRUTALES NO CITRICOS</b>									
Nispero				140,00					
Aguacate	140,00	135,00		130,00			135,00		
Fresón		173,13		173,13	140,00			206,25	<b>142,65</b>
Almendra Cáscara Largueta	111,00	106,89		102,77					<b>105,99</b>
" " Marcona	104,00			103,98					<b>103,99</b>
" " Comuna	91,00			78,73					<b>86,89</b>
" " Mollar	115,00								<b>115,00</b>
<b>HORTALIZAS</b>									
Lechuga Romana	25,00	25,00	20,00		25,00	26,00	63,00	28,35	<b>34,48</b>
" Acogollada	15,00	25,33	25,00					39,09	<b>15,04</b>
Escarola		31,00	90,00					37,50	
Coliflor	40,00	12,33	25,00	34,21				59,52	<b>37,34</b>
Col Repollo hoja lisa		37,61	25,00	37,61	70,00	25,00		30,45	<b>37,84</b>
" Brócoli	37,00	37,00	50,00	37,00				24,00	
Tomate 1 - I / 31 - V	52,92	70,67	30,00	52,92	50,00		55,62	58,32	
Zanahoria	20,00	137,67	51,45	51,45	30,00	32,00	40,00	49,00	<b>113,29</b>
Guisante consumo en fresco	140,00	280,00	185,00	185,00	185,00	185,00	135,00	185,00	<b>172,66</b>
Cebolla Babosa y extratemprana		72,00	20,00				40,11	28,33	<b>40,11</b>
" Grano o Valenciana			10,00						<b>10,00</b>
Pepino	59,76	33,00	59,76	59,76		59,76	69,75	76,52	<b>60,11</b>
Puerro		47,67	60,00			66,77		92,64	
Pimiento rojo	112,75	112,75					117,75	107,75	<b>112,95</b>
" verde	137,81	165,67	137,81	137,81			147,75	100,00	<b>145,31</b>
Alcachofa verde	45,00	45,28	42,00	45,28		65,00	32,00	42,38	<b>40,87</b>
" para industria						20,00		20,00	
Espárrago consumo en fresco	144,79	144,79	100,00	144,79	100,00		129,14	250,00	<b>178,77</b>
Calabacín	79,27	91,00	87,00	79,27			58,33	80,75	
Ajo seco			158,30	120,00					<b>158,30</b>
Haba verde	50,00	63,19	60,00	63,19		63,19	68,50	74,25	<b>61,26</b>
Judía verde plana	317,25	399,00	317,25	317,25			235,50	317,25	<b>298,81</b>
Espinaca	49,87	42,33	32,00	49,87	70,00	50,00		55,00	<b>45,91</b>
Berenjena	82,00	95,00	82,00	82,00			82,00	69,00	<b>82,57</b>
<b>VINO</b>									
Mosto			103,50						
Vino Blanco D.O. (1)					2,75		3,24	3,00	<b>2,80</b>
" " otros de mesa		2,72	2,72	2,72	2,72	3,31	2,72	2,12	<b>2,64</b>
<b>ACEITE</b>									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1°	259,81	259,81	261,75	260,00	259,81	257,68	259,81	259,81	<b>258,80</b>
" " " " fino de 1°	255,02	255,02	257,00	253,00	255,02	255,06	255,02	255,02	<b>255,85</b>
a 1,5°									
" " " " corriente	248,06	248,06	250,25	243,00	248,06	250,92	248,06	248,06	<b>249,30</b>
de 1,6° a 3,3°									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	340,00	247,33	257,75	264,43	270,00	257,68	261,00	265,88	

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MARZO 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° a 2°	300,00	252,33	253,25	256,42	260,00	255,06	255,00	255,79	
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2°	250,00	246,33	250,25	246,41	250,00	250,92	249,00	245,73	
<b>FLORES</b>									
Flor Cortada Claveles	50,00	88,33	109,27	109,27	109,27			189,47	<b>93,53</b>
" " Rosas	504,00	189,00	346,50		346,50		346,50	346,50	<b>225,57</b>
" " Crisantemos	145,50	145,50	145,50	145,50					<b>145,50</b>
Flor en tiesto Begonias	150,00		105,00	105,00	105,00	60,00	105,00	105,00	<b>145,90</b>
" " " Petunias	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	50,00	50,00	<b>41,07</b>
" " " Geranios	100,00	100,00		100,00			100,00		<b>100,00</b>
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		<b>165,00</b>
" " Rosales	220,00	250,00		250,00		280,00	250,00		
" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		<b>1200,00</b>
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	<b>300,00</b>
<b>GANADO PARA ABASTO</b>									
Terneros (para abasto)	233,00	191,00	256,00	130,00	207,00	198,33	264,00	176,83	<b>186,93</b>
Añojos (para abasto)	221,00	183,00	225,00	186,92	159,00	192,32	183,00	167,52	
Novillos (para abasto)	192,00	183,87	160,02	160,02	178,00	126,21	120,00	160,02	<b>163,66</b>
Vacuno mayor (para abasto)	127,00	106,31	100,00	110,00	80,00	81,14	123,00	123,00	<b>105,94</b>
Cordero Lechal	400,00	338,33	327,58	272,86	327,58	356,50	340,00	257,80	<b>310,15</b>
" Recental	240,00	248,22	250,00	248,22	248,22	289,00	248,22	213,88	<b>233,60</b>
" Pascual	220,00	233,67	225,00	232,00	205,00	260,50	245,00	181,13	<b>217,16</b>
Ovino mayor (oveja)	50,00	48,67	30,92	30,92	30,92	10,00	30,92	15,00	<b>27,04</b>
Cabrito Lechal	500,00	373,33	399,94	491,63	350,00	360,61	360,00	364,00	<b>400,21</b>
Chivos	280,00	234,38	215,00	234,38	191,00	234,38	234,38	251,50	<b>242,38</b>
Caprino mayor	60,00	13,00	45,00	39,83	84,00	12,00	39,83	25,00	<b>37,55</b>
Cerdo cebado Ibérico		186,00	180,60		128,00		155,34	126,77	<b>142,58</b>
" " otras razas	115,00	98,67	170,00	118,10	122,70	113,88	124,00	119,23	<b>119,22</b>
Cerdos desvieje	42,00	34,00	40,00	51,25	80,00	51,50	60,00	51,25	<b>56,75</b>
Pollo de granja	120,00	80,00	98,46	67,58	130,00	94,00	98,00	99,61	<b>95,76</b>
Gallinas	135,00	29,50	61,67	61,67		20,50	61,67	61,67	<b>62,73</b>
Conejos	306,00	85,67		173,64			180,33	156,00	<b>172,93</b>
<b>LECHE</b>									
Leche de vaca	38,00	48,20	45,65	49,97	80,00	45,08	49,97	42,89	<b>45,87</b>
" " oveja		78,00		78,00	78,00				
" " cabra	63,00	61,00	65,35	66,06	70,00	66,11	61,75	69,52	<b>65,11</b>
<b>HUEVOS</b>									
Huevos de gallina cat. XL	175,00	117,67	126,79	160,07	126,79	104,00	110,00	94,00	
" " " cat. L	130,00	106,58	118,92	144,85	190,00	88,00	92,00	81,00	
" " " cat. M	115,00	99,63	95,28	115,02	95,28	80,00	87,00	75,00	
" " " cat. S	60,00	70,27	67,56	90,10	67,56	58,00	65,00	62,00	
<b>LANA</b>									
Otras lanas	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		<b>60,00</b>
<b>GANADO PARA VIDA</b>									
Vacas aptitud leche	1146,22	1146,22	1146,22	1150,00	725,00	1652,78	1000,00	1.203,34	<b>1202,33</b>
Novillas aptitud leche		1576,37	2300,00	1150,00		1953,29	960,00	1.518,55	<b>1659,04</b>
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	118,80	118,80	118,80	150,00	95,00	50,00	180,19	118,80	
Ternero/as destetados (3-7 meses)	205,00	205,00	205,00	320,00	185,00	120,00	195,00	205,00	
Ovejas	64,78	64,78	64,78	57,10	72,00	50,00	64,78	80,00	<b>66,05</b>
Primalas	64,36	46,00	64,36	75,13	50,00	60,00	60,00	95,00	<b>71,76</b>
Cabras	77,18	75,33	60,75	87,15	72,00	70,00	70,00	105,00	<b>83,68</b>
Lechones	24,00	82,33	22,00	31,00	42,00	34,25	40,25	37,66	<b>37,56</b>
Pollitos de 1 día	30,00		26,00	24,00	24,00			26,00	<b>26,40</b>
<b>FORESTALES</b>									
Pino Pinaster para trituration			1500,00	1500,00	1800,00	1200,00	1500,00		<b>1644,98</b>
" Laricio para aserrio y apeas				24,36		2436,00			
" Pinaster para aserrio y apeas			2000,50	2000,50	1800,00	2201,00	200,50		<b>1866,42</b>
" Halepensis para aserrio y apeas	1814,00	1814,00		1814,00		1814,00	1814,00		<b>1814,00</b>
Eucaliptus para trituration		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1.800,00	<b>1800,00</b>
" para aserrio y apeas		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		<b>1800,00</b>
Chopo para aserrio y apeas	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	1800,00	4200,00	3000,00	3.000,00	<b>3091,40</b>
Corcho		174,00	174,00		174,00	174,00	174,00	174,00	<b>174,00</b>

**Precios percibidos por los agricultores, abril 2008.**

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES ABRIL 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
<b>CEREALES</b>									
Trigo blando o semiduro	30,00	27,97	28,84	31,83	27,00		27,40	28,84	<b>28,52</b>
" duro	39,00	45,30	39,40	36,93			34,10	41,66	<b>38,42</b>
Cebada pienso	20,00	23,43		24,40			21,83	21,18	
" para malta				21,40				23,75	
Avena	22,00	24,83		24,68	24,00		23,62	21,13	
Maíz grano	26,00	24,43		21,56			22,64	21,12	<b>21,69</b>
<b>TUBERCULO CONSUMO HUMANO</b>									
Patata extratemprana	39,33	39,33		39,33	46,00		30,00	42,00	
" temprana		55,00					27,00	29,00	
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
Heno de alfalfa	19,00	22,27		15,02			8,17	16,11	<b>15,44</b>
Veza para forraje	9,00	14,18			10,39		7,99	10,39	<b>10,10</b>
<b>CITRICOS</b>									
Naranja Washington y T. Navel	32,50			32,50				32,50	<b>32,50</b>
" Navel Late	27,42	17,00			35,00			30,25	<b>29,17</b>
" Salustiana		17,30	42,00						
" Sanguina o Sanguinelli									
" Verna		16,00					24,00		<b>24,00</b>
" Valencia Late	32,86	32,86			35,00			30,72	<b>33,48</b>
" para industria	30,00			24,00				10,00	
Mandarina Fortuna	45,00	45,00					45,00	45,00	
Limón Verna				40,00			68,87	64,25	<b>68,87</b>
" Fino o Mesero	60,00								
<b>FRUTALES NO CITRICOS</b>									
Níspero				130,00			90,00		
Melocotón extratemprano			60,00		200,00	126,67		120,00	<b>126,21</b>
" tipo Nectarina			60,00	138,33	220,00			135,00	<b>199,49</b>
Aguacate	120,00	134,50		160,00			144,00		
Fresón		169,50		169,50	170,00			169,00	<b>169,96</b>
Almendra Cáscara Largueta	105,00			77,53					<b>105,00</b>
" " Marcona	99,00	97,67		110,59					<b>99,00</b>
" " Comuna	85,00			66,11					<b>85,00</b>
" " Mollar	95,00			66,11					<b>95,00</b>
<b>HORTALIZAS</b>									
Lechuga Romana	20,00	31,67	25,00		25,00	26,00	54,00	22,76	<b>34,24</b>
" Acogollada	30,00	33,33	25,00				63,00	26,78	<b>33,97</b>
Coliflor	50,00	31,00	57,00					70,91	<b>50,00</b>
Col Repollo hoja lisa		8,67	25,00	32,17	70,00			25,00	<b>32,17</b>
" Brócoli			56,00	56,00				56,00	
Tomate para industria 1 - I / 31 - V	63,58	74,00	50,00	63,58	70,00		58,87	65,02	
Zanahoria	30,00	39,67	34,33	34,33	30,00	32,00	40,00	34,33	<b>38,99</b>
Guisante consumo en fresco	160,00	313,33	189,07	189,07	190,00	189,07	162,00	120,00	<b>216,80</b>
Cebolla Babosa y extratemprana	30,91	37,00	48,00		25,00	23,00	22,00	30,44	<b>27,69</b>
" Grano o Valenciana		73,67		10,00					<b>10,00</b>
Pepino		34,33	40,85	40,85	30,00	40,85	49,50	49,55	<b>42,59</b>
Puerro		46,00	60,00			65,21	68,00	86,82	
Pimiento rojo							150,75	145,00	<b>150,00</b>
" verde	133,04	167,67	133,04	133,04	100,00		118,25	146,25	<b>142,23</b>
Alcachofa verde	30,00	40,00	40,00	42,24		70,00	25,00	48,42	<b>37,38</b>
Espárrago consumo en fresco	139,35	139,35	100,00	120,00	139,35	190,00	129,14	157,60	<b>148,04</b>
" para industria		125,00		125,00				125,00	<b>125,00</b>
Calabacín	64,46	44,67	80,00	64,46			59,50	73,66	
Ajo seco			158,30	120,00			62,19		<b>62,19</b>
Haba verde	55,00	76,98	53,50	150,25	76,98	60,00	73,75	69,35	<b>72,23</b>
Judía verde plana	278,96	345,67	278,96	278,96	278,96		212,25	278,96	<b>265,88</b>
Espinaca	48,27	38,67	45,00	48,27	70,00	40,00		47,67	<b>44,03</b>
Berenjena	71,44	88,33	71,44	71,44			68,50	57,50	<b>71,84</b>
<b>VINO</b>									
Vino Blanco D.O. (1)					2,70		3,24	2,97	<b>2,76</b>
" " otros de mesa		2,79	2,79	2,79	2,79	3,43	2,79	2,15	<b>2,62</b>
<b>ACEITE</b>									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1°	254,61	254,61	261,00	254,61	254,61	248,22	254,61	254,61	<b>251,01</b>
" " " " fino de 1° a 1,5°	243,46	243,46	242,00	243,46	243,46	244,91	243,46	243,46	<b>243,54</b>
" " " " corriente de 1,6° a 3,3°	236,03	236,03	235,30	236,03	236,03	236,76	236,03	236,03	<b>236,35</b>
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	340,00	253,33	242,00	255,11	265,00	248,22	248,75	261,68	
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° a 2°	300,00	250,33	240,50	242,21	250,00	244,91	240,25	243,30	

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES ABRIL 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2°	250,00	245,33	235,30	232,19	230,00	236,76	230,00	231,31	
Aceituna para Almazara				61,50					
<b>FLORES</b>									
Flor Cortada Claveles	43,00	80,33	81,71	81,71	81,71			121,81	<b>91,56</b>
" " Rosas	469,00	182,00	325,50		325,50	325,50	325,50	325,50	<b>228,69</b>
" " Crisantemos	135,00	135,00	135,00	135,00					<b>135,00</b>
Flor en tiesto Begonias	150,00		105,00	105,00	105,00	60,00	105,00	105,00	<b>145,90</b>
" " " Petunias	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	50,00	50,00	<b>41,07</b>
" " " Geranios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	<b>100,00</b>
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	<b>165,00</b>
" " Rosales	220,00	250,00	250,00	250,00	250,00	280,00	250,00	250,00	
" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		<b>1200,00</b>
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	<b>300,00</b>
<b>GANADO PARA ABASTO</b>									
Termeros (para abasto)	240,00	188,00	253,00	150,00	208,50	198,33	233,00	162,83	<b>177,90</b>
Añojos (para abasto)	187,00	179,33	225,00	191,74	159,00	192,32	185,60	159,63	
Novillos (para abasto)	207,00	178,67	155,98	155,98	180,00	126,21	118,00	126,00	<b>153,57</b>
Vacuno mayor (para abasto)	125,00	102,53	93,00	105,00	81,00	81,14	109,60	123,00	<b>103,22</b>
Cordero Lechal	350,00	318,33	294,59	245,21	294,59	325,00	289,00	240,00	<b>280,85</b>
" Recental	215,00	216,15	204,00	216,15	216,15	249,10	216,15	196,50	<b>207,19</b>
" Pascual	190,00	225,00	181,00	214,56	203,00	232,00	237,00	160,45	<b>199,51</b>
Ovino mayor (oveja)	50,00	47,00	30,50	30,50	30,50	10,00	30,50	15,00	<b>26,77</b>
Cabrillo Lechal	500,00	346,67	371,53	415,90	315,00	360,61	330,00	332,50	<b>374,15</b>
Chivos	280,00	208,17	215,00	208,17	191,50	180,00	150,00	232,50	<b>217,10</b>
Caprino mayor	60,00	12,67	45,00	39,61	84,00	12,00	39,61	24,00	<b>37,16</b>
Cerdo cebado Ibérico		178,33	173,00		157,92		157,92	122,44	<b>154,96</b>
" " otras razas	115,00	105,33	150,00	116,72	119,58	110,80	121,00	118,22	<b>117,50</b>
Cerdos desvieje	48,00	35,00	30,00	50,77	81,00	52,60	58,00	50,77	<b>56,21</b>
Pollo de granja	132,00	81,33	105,90	73,89	130,00	105,00	105,90	113,20	<b>106,90</b>
Gallinas	135,00	29,00	139,13	139,13	370,00	22,50	139,13	139,13	<b>124,48</b>
Conejos	288,00			191,72			120,00	181,00	<b>179,67</b>
<b>LECHE</b>									
Leche de vaca	38,00	42,00	45,65	43,57		45,08	48,08	42,59	<b>44,39</b>
" " oveja		78,00		78,00	78,00				
" " cabra	59,23	61,00	59,23	55,56	59,23	56,19	61,75	61,66	<b>59,95</b>
<b>HUEVOS</b>									
Huevos de gallina cat. XL	160,00	94,67	120,58	160,07	120,58	104,00	113,00	91,72	
" " " cat. L	120,00	79,33	111,54	144,85	190,00	88,00	84,00	74,58	
" " " cat. M	110,00	73,00	86,01	115,02	86,01	80,00	74,00	64,02	
" " " cat. S	60,00	60,00	63,28	90,10	63,28	58,00	63,00	48,56	
<b>LANA</b>									
Otras lanas	60,00		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00		<b>60,00</b>
<b>GANADO PARA VIDA</b>									
Vacas aptitud leche	1355,19	1355,19	2300,00	1150,00	725,00	1652,78	1100,00	1.203,34	<b>1684,97</b>
Novillas aptitud leche		1495,08	1495,08	1150,00		1953,29	1300,00	1.577,03	<b>1480,19</b>
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	118,80	118,80	118,80	150,00	95,00	50,00	180,19	118,80	
Ternero/as destetados (3-7 meses)	189,41	189,41	189,41	320,00	185,00	120,00	132,65	189,41	
Ovejas	63,27	63,27	63,27	51,09	72,00	50,00	63,27	80,00	<b>64,41</b>
Primalas	61,02	45,00	61,02	66,11	50,00	60,00	50,00	95,00	<b>68,25</b>
Cabras	75,13	74,67	58,50	87,15	72,00	70,00	60,00	103,56	<b>80,83</b>
Lechones	20,00	81,33	17,80	25,00	41,00	26,00	31,50	29,45	<b>31,67</b>
Pollitos de 1 día	30,00		26,00	24,00	24,00			26,00	<b>26,40</b>
<b>FORESTALES</b>									
Pino Pinaster para trituration			1500,00	1500,00	1800,00	1200,00	1500,00		<b>1644,98</b>
" Laricio para aserrio y apeas				2436,00		2436,00			
" Pinaster para aserrio y apeas			2000,50	2000,50	1800,00	2201,00	2000,50		<b>2022,91</b>
" Halepensis para aserrio y apeas	1814,00	1814,00		1814,00		1814,00	1814,00		<b>1814,00</b>
Eucalipto para trituration		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1.800,00	<b>1800,00</b>
" para aserrio y apeas		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00		<b>1800,00</b>
Chopo para aserrio y apeas	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4.200,00	<b>4200,00</b>
Corcho		180,00	180,00		180,00	180,00	180,00	180,00	<b>180,00</b>

**Precios pagados por los agricultores. Enero-febrero, marzo-abril 2008.**

PRODUCTO	UNIDAD	ENERO 2008 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	FEBRERO 2008 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variacion febrero- enero	MARZO 2008 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	ABRIL 2008 PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variacion abril- marzo
<b>FERTILIZANTES</b>							
Sulfato Amónico 21 %	€/100 Kg.	20,01	20,48	2,3%	21,45	21,35	-0,5%
Nitrosulfato amónico 26 %	€/100 Kg.	26,24	26,97	2,8%	27,83	27,75	-0,3%
Nitrato Amónico Cálcico 20,5 %	€/100 Kg.	25,28	25,38	0,4%	26,03	26,03	0,0%
Nitrato Amónico Cálcico 26 %	€/100 Kg.	24,84	25,28	1,8%	26,64	26,64	0,0%
Nitrato Amónico 33,5 %	€/100 Kg.	31,48	31,97	1,6%	34,10	34,75	1,9%
Urea 46 %	€/100 Kg.	37,72	38,13	1,1%	38,68	38,59	-0,2%
Superfosfato de Cal 18 % (polvo)	€/100 Kg.	17,03	17,03	0,0%	17,05	17,03	-0,1%
Superfosfato de Cal de 18 % (grano)	€/100 Kg.	18,28	18,41	0,7%	18,78	19,12	1,8%
Superfosfato de Cal triple	€/100 Kg.	37,26	37,26	0,0%	37,26	37,26	0,0%
Cloruro Potásico 60 %	€/100 Kg.	30,00	36,50	21,7%	25,00	32,67	30,7%
Sulfato potásico 50 %	€/100 Kg.	36,44	37,08	1,8%	36,31	42,55	17,2%
Solución nitrogenada 32 %	€/100 Kg.	59,00	59,00	0,0%	47,75	47,75	0,0%
M A P (fosfato monoamónico)	€/100 Kg.	66,36	67,60	1,9%	75,44	88,70	17,6%
D A P (fosfato diamónico)	€/100 Kg.	44,84	44,84	0,0%	44,84	52,89	18,0%
0 / 14 / 7	€/100 Kg.	29,00	29,00	0,0%	29,00	29,00	0,0%
4 / 12 / 8	€/100 Kg.	34,00	36,00	5,9%	36,00	36,00	0,0%
7 / 12 / 7	€/100 Kg.						
8 / 8 / 8	€/100 Kg.	29,53	29,53	0,0%	29,53	29,53	0,0%
8 / 15 / 15	€/100 Kg.	26,04	29,77	14,3%	30,64	31,86	4,0%
8 / 24 / 8	€/100 Kg.	27,11	30,68	13,2%	29,61	29,61	0,0%
8 / 24 / 16	€/100 Kg.	30,57	29,13	-4,7%	30,57	30,57	0,0%
9 / 18 / 27	€/100 Kg.	29,76	33,61	12,9%	31,76	31,76	0,0%
12 / 12 / 24	€/100 Kg.	34,21	34,21	0,0%	34,21	34,21	0,0%
12 / 24 / 8	€/100 Kg.	52,50	51,33	-2,2%	56,50	56,50	0,0%
15 / 15 / 15	€/100 Kg.	31,37	33,18	5,8%	32,60	32,98	1,2%
Estiercol de Vacuno	€/100 Kg.	5,55	5,63	1,4%	6,13	6,13	0,0%
<b>ALIMENTOS DEL GANADO</b>							
Pienso Simple							
Trigo	€/100 Kg.	30,43	29,44	-3,2%	29,47	28,95	-1,7%
Cebada	€/100 Kg.	25,88	25,72	-0,6%	25,30	24,52	-3,1%
Avena	€/100 Kg.	25,81	25,45	-1,4%	25,40	24,84	-2,2%
Maiz	€/100 Kg.	26,07	25,79	-1,1%	25,17	24,46	-2,8%
Salvado Trigo	€/100 Kg.	24,37	24,34	-0,1%	24,11	24,81	2,9%
Paja Cereales	€/100 Kg.	8,93	8,79	-1,6%	11,11	9,55	-14,1%
Harina de Soja	€/100 Kg.	33,07	33,75	2,1%	32,85	34,20	4,1%
Harina de Pescado	€/100 Kg.				26,00		
Torta de Girasol	€/100 Kg.	23,29	25,21	8,2%	24,50	25,80	5,3%
Pulpa de Remolacha	€/100 Kg.	26,59	27,91	5,0%	28,27	27,94	-1,2%
Heno de Alfalfa	€/100 Kg.	18,57	17,58	-5,4%	48,54	44,96	-7,4%
Alfalfa Deshidratada	€/100 Kg.	20,52	21,09	2,8%	50,26	63,82	27,0%
<b>PRODUCTO</b>							
Pienso Compuesto							
Bovino							
Lactorreemplazantes 20 % de Proteina	€/100 Kg.	52,00	52,00	0,0%	52,00	52,00	0,0%
Terneros Cría	€/100 Kg.	39,01	38,81	-0,5%	38,81	38,81	0,0%
Terneros Recría y Cebo	€/100 Kg.	34,45	35,55	3,2%	34,36	34,34	0,0%
Vacuno de Leche	€/100 Kg.	30,53	31,07	1,8%	30,47	30,52	0,2%
Vacuno de Carne	€/100 Kg.	31,07	32,18	3,6%	31,21	31,35	0,4%
Concentrados	€/100 Kg.	34,30	32,00	-6,7%	34,30	34,30	0,0%
Ovino y Caprino							
Corderos y chivos cría	€/100 Kg.	39,49	39,94	1,2%	39,46	39,43	-0,1%
Corderos y chivos recría y engorde	€/100 Kg.	35,76	36,57	2,3%	35,74	35,68	-0,1%
Ovejas y cabras en lactación	€/100 Kg.	31,93	31,59	-1,1%	32,49	32,57	0,3%
Porcino							
Lechones	€/100 Kg.	42,39	46,04	8,6%	42,33	42,25	-0,2%

**BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA**

Cerdos crecimiento y cebo	€/100 Kg.	<b>34,69</b>	<b>35,79</b>	3,2%	<b>34,50</b>	<b>34,55</b>	0,1%
Reproductores	€/100 Kg.	<b>33,88</b>	<b>34,89</b>	3,0%	<b>33,67</b>	<b>33,73</b>	0,2%
Concentrados	€/100 Kg.	<b>42,92</b>	<b>39,85</b>	-7,2%	<b>42,92</b>	<b>42,97</b>	0,1%
<b>Conejos</b>							
Conejos	€/100 Kg.	<b>34,72</b>	<b>34,25</b>	-1,4%	<b>34,09</b>	<b>34,19</b>	0,3%
<b>Aves</b>							
0,00		<b>25,50</b>					
Pollitas cría y recría	€/100 Kg.	<b>41,20</b>	<b>39,81</b>	-3,4%	<b>40,82</b>	<b>40,86</b>	0,1%
Gallinas ponedoras	€/100 Kg.	<b>37,97</b>	<b>36,44</b>	-4,0%	<b>38,00</b>	<b>38,06</b>	0,2%
Pollos carne	€/100 Kg.	<b>39,55</b>	<b>39,99</b>	1,1%	<b>39,20</b>	<b>39,20</b>	0,0%
<b>FITOSANITARIOS</b>							
Insecticidas	€/unidad (*)	<b>29,34</b>	<b>30,44</b>	3,7%	<b>29,99</b>	<b>29,59</b>	-1,3%
Acaricidas	"	<b>11,09</b>	<b>12,22</b>	10,2%	<b>12,38</b>	<b>11,38</b>	-8,1%
Nematocidas	"	<b>5,39</b>	<b>6,06</b>	12,5%	<b>6,58</b>	<b>6,13</b>	-6,9%
Fungicidas	"	<b>15,38</b>	<b>16,88</b>	9,8%	<b>16,56</b>	<b>16,85</b>	1,7%
		<b>ENERO 2008</b>	<b>FEBRERO 2008</b>		<b>MARZO 2008</b>	<b>ABRIL 2008</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO MEDIO ANDALUCIA</b>	<b>PRECIO MEDIO ANDALUCIA</b>	<b>Variacion febrero-enero</b>	<b>PRECIO MEDIO ANDALUCIA</b>	<b>PRECIO MEDIO ANDALUCIA</b>	<b>Variacion abril-marzo</b>
Herbicidas	"	<b>8,02</b>	<b>8,41</b>	5,0%	<b>8,27</b>	<b>8,27</b>	0,0%
Otros (fitorreguladores, molusquicidas, etc.)	"	<b>12,00</b>	<b>7,35</b>	-38,8%	<b>6,96</b>	<b>6,96</b>	0,0%
<b>CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA</b>							
<b>Tractores</b>							
Reparación Bomba Inyectora	€/Unidad.	<b>640,93</b>	<b>633,33</b>	-1,2%	<b>725,00</b>	<b>720,00</b>	-0,7%
Reparación Elevador Hidráulico	"	<b>758,93</b>	<b>1.025,00</b>	35,1%	<b>893,75</b>	<b>901,25</b>	0,8%
Rectificado motor	"	<b>3.101,12</b>	<b>2.666,67</b>	-14,0%	<b>3.250,00</b>	<b>3.250,00</b>	0,0%
<b>Otra maquinaria</b>							
Reparación motor cosechadora	€/Unidad.	<b>4.020,18</b>	<b>3.733,33</b>	-7,1%	<b>3.733,33</b>	<b>3.733,33</b>	0,0%
<b>ENERGÍA</b>							
<b>Carburantes</b>							
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 Litros	<b>73,11</b>	<b>82,91</b>	13,4%	<b>83,85</b>	<b>87,45</b>	4,3%
Gasoleo B (venta directa)	"	<b>67,58</b>	<b>78,18</b>	15,7%	<b>78,91</b>	<b>82,24</b>	4,2%
<b>Lubricantes</b>							
Aceite Motor	€/100 Litros	<b>350,08</b>	<b>388,33</b>	10,9%	<b>388,33</b>	<b>388,33</b>	0,0%
<b>MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE</b>							
Azada	€/Unidad.	<b>15,80</b>	<b>14,80</b>	-6,3%	<b>14,50</b>	<b>14,50</b>	0,0%
Plásticos	€/100 m2	<b>33,78</b>	<b>24,18</b>	-28,4%	<b>35,68</b>	<b>35,68</b>	0,0%

**Salarios pagados por los agricultores. Enero-febrero, marzo-abril 2008.**

		ENERO 2008	FEBRERO 2008		MARZO 2008	ABRIL 2008	
PRODUCTO	UNIDAD JORNAL RECIBIDO	PROMEDIO ANDALUCIA	PROMEDIO ANDALUCIA	Variacion febrero-enero	PROMEDIO ANDALUCIA	PROMEDIO ANDALUCIA	Variacion abril-marzo
<b>CATEGORIA LABORAL</b>							
<b>TRABAJADORES FIJOS</b>							
Encargados, capataces	€/ día	32,64	33,17	1,6%	33,17	33,17	0,0%
Tractoristas y maquinistas	€/ día	31,90	32,00	0,3%	32,00	32,00	0,0%
Pastores	€/ día	28,80	28,98	0,6%	28,98	28,98	0,0%
Vaqueros o porqueros	€/ día	29,82	29,95	0,4%	29,95	29,95	0,0%
Hortelanos	€/ día	28,96	29,68	2,5%	29,68	29,68	0,0%
Guardas o caseros	€/ día	29,47	29,86	1,3%	29,86	29,86	0,0%
Peón fijo para trabajos diversos	€/ día	29,47	29,81	1,2%	29,81	29,81	0,0%
<b>TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)</b>							
Preparación del terreno	€/ día	39,89	40,33	1,1%	40,33	40,33	0,0%
Siembra y abonado	€/ día	38,70	39,63	2,4%	39,63	39,63	0,0%
Labores complementarias	€/ día	40,12	40,76	1,6%	40,76	40,76	0,0%
Riegos	€/ día	40,66	41,31	1,6%	41,31	41,31	0,0%
Tratamientos de plagas	€/ día	42,10	42,78	1,6%	42,78	42,78	0,0%
Recolección productos herbáceos	€/ día	40,24	41,02	1,9%	41,02	41,02	0,0%
Recolección frutas y agrios	€/ día	40,27	41,40	2,8%	41,40	41,40	0,0%
Recolección de aceituna	€/ día	41,41	41,67	0,6%	41,67	41,67	0,0%
Vendimia	€/ día	40,22	41,27	2,6%	41,27	41,27	0,0%
Poda	€/ día	43,32	43,25	-0,2%	43,25	43,25	0,0%
Plantación y tala de árboles	€/ día	40,34	41,37	2,5%	41,37	41,37	0,0%
Manejo de ganado	€/ día	38,95	39,60	1,7%	39,60	39,60	0,0%

**6.- ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. MARZO 2008**

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante el mes de marzo de 2008, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MAPA, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MAPA, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs. o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MAPA en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

## BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Inscripción de maquinaria por provincias. Marzo 2008.

	TRACTORES				MAQUINARIA AUTOMOTRIZ						REMOLQUES
	RUEDAS	CADEMAS	OTROS	TOTAL	RECOLECCIÓN CEREALES	RECOLECCIÓN OTRAS	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL	
ALMERÍA	29	2	0	31	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	9	1	0	10	0	0	0	0	0	0	11
CÓRDOBA	30	1	0	31	0	0	0	0	0	0	25
GRANADA	21	7	0	28	0	0	1	0	0	1	4
HUELVA	15	0	0	15	1	0	0	0	0	1	2
JAÉN	35	0	0	35	0	2	2	1	0	5	17
MÁLAGA	11	0	0	11	0	0	0	2	0	2	13
SEVILLA	40	2	1	43	0	0	3	0	0	3	17
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>190</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>204</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>89</b>

**7.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-MARZO DE 2008**

Se incluyen en este capítulo una serie de cuadros con los últimos datos disponibles hasta la fecha sobre el Comercio Exterior Agroalimentario en Andalucía.

Estos cuadros han sido elaborados por el Servicio de Estudios y Estadísticas de esta Consejería en base a los datos suministrados mensualmente por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

En los cuadros números 1 y 2 figuran por provincias las Exportaciones e Importaciones realizadas durante el período enero-marzo del año 2008 desde nuestra Comunidad, anotándose tanto las cantidades en Tm. como el valor de las mismas en miles de euros. Además se añaden las Importaciones y Exportaciones efectuadas durante los años 2006 y 2007 completos, es decir de enero a diciembre.

En los cuadros números 3 y 4 se recogen los principales destinos y orígenes de dichas exportaciones e importaciones en el período enero-marzo del año 2008.

En el cuadro 5 están los capítulos arancelarios de mayor importancia exportados e importados en este periodo calculándose el saldo en valor de los mismos en miles de euros.

En el cuadro número nº 6 se consignan los principales productos agroalimentarios exportados desde la Comunidad Andaluza, ordenados de mayor a menor por su valor en miles de euros en los meses de enero-marzo de 2008.

**CUADRO N° 1****EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)  
Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Marzo		Enero-Marzo	
	2006		2007		2007		2008	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.383.191	1.719.713	1.459.987	1.541.221	568.878	563.983	602.587	680.460
Cádiz	496.360	494.054	497.431	407.174	110.373	131.450	109.240	76.278
Córdoba	532.961	287.315	593.556	305.933	139.104	70.581	158.181	113.872
Granada	402.286	233.567	424.922	354.857	132.336	97.240	126.549	105.786
Huelva	467.254	317.306	505.876	365.598	163.487	99.090	211.030	169.657
Jaén	177.175	100.647	211.181	103.940	55.857	28.431	47.518	21.919
Málaga	410.688	196.142	425.250	238.466	90.112	64.346	109.362	65.849
Sevilla	1.385.378	1.420.620	1.441.964	1.324.222	336.922	365.920	354.263	283.745
Andalucía	5.255.293	4.769.364	5.560.167	4.641.411	1.597.069	1.421.041	1.718.730	1.517.566

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

**CUADRO N° 2****IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)  
Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Marzo		Enero-Marzo	
	2006		2007		2007		2008	
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	101.763	33.756	114.036	41.614	26.577	14.128	33.696	15.626
Cádiz	424.355	803.425	473.509	987.192	83.281	186.645	120.416	277.147
Córdoba	165.656	222.473	122.847	148.598	37.613	40.860	52.182	46.519
Granada	82.871	241.008	97.180	255.162	21.410	43.209	23.831	60.374
Huelva	367.065	1.318.600	453.268	1.635.186	91.574	349.728	107.621	314.779
Jaén	155.759	132.999	160.948	90.594	40.805	33.476	42.110	18.799
Málaga	586.088	315.889	508.603	177.746	117.058	41.130	106.989	88.914
Sevilla	801.876	1.044.075	708.795	769.924	180.813	216.368	214.370	196.160
Andalucía	2.685.433	4.112.225	2.639.186	4.106.016	599.131	925.544	701.215	1.018.318

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios:SP1; Bebidas: SP2)

## CUADRO N° 3

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.  
ENERO-MARZO 2008

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	293.642	17,08%
Francia	254.822	14,83%
Italia	237.273	13,81%
Reino Unido	168.854	9,82%
Países Bajos	152.124	8,85%
Portugal	143.637	8,36%
Belgica	50.932	2,96%
Polonia	34.599	2,01%
Suecia	26.059	1,52%
Dinamarca	18.803	1,09%
Austria	14.442	0,84%
República Checa	12.792	0,74%
Irlanda	11.177	0,65%
Finlandia	8.674	0,50%
Grecia	7.123	0,41%
Hungría	3.978	0,23%
Letonia	3.399	0,20%
Lituania	3.183	0,19%
Eslovaquia	2.251	0,13%
Rumanía	1.833	0,11%
Estonia	791	0,05%
Luxemburgo	556	0,03%
Eslovenia	448	0,03%
Malta	257	0,01%
Bulgaria	254	0,01%
Chipre	135	0,01%
<b>Total UE</b>	<b>1.452.038</b>	<b>84,48%</b>
EEUU	59.437	3,46%
Rusia	17.414	1,01%
Argelia	15.110	0,88%
Suiza	14.930	0,87%
Japón	13.771	0,80%
<b>Total Mundo</b>	<b>1.718.730</b>	<b>100,00%</b>

Fuente:ICEX

**CUADRO N° 4****PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.  
ENERO- MARZO 2008**

<b>Pais</b>	<b>Valor Importado (Miles Euros)</b>	<b>% Valor Importado</b>
Francia	70.779	10,09%
Reino Unido	62.106	8,86%
Portugal	58.026	8,28%
Paises Bajos	52.491	7,49%
Irlanda	38.087	5,43%
Alemania	25.979	3,70%
Italia	18.794	2,68%
Grecia	6.743	0,96%
Bélgica	4.043	0,58%
Dinamarca	3.155	0,45%
Suecia	2.619	0,37%
Hungría	2.011	0,29%
Austria	1.289	0,18%
Finlandia	943	0,13%
Estonia	784	0,11%
Rumanía	622	1,90%
Polonia	362	0,05%
Chipre	123	0,02%
República Checa	54	0,01%
Lituania	23	0,00%
Luxemburgo	19	0,00%
Bulgaria	13	0,00%
Eslovenia	11	0,00%
Eslovaquia	4	0,00%
Letonia	0	0,00%
Malta	0	0,00%
<b>Total UE</b>	<b>349.080</b>	<b>49,78%</b>
Argentina	90.372	12,89%
Marruecos	58.670	8,37%
Túnez	34.207	4,88%
Ucrania	32.774	4,67%
Estados Unidos	25.222	3,60%
<b>Total Mundo</b>	<b>701.215</b>	<b>100,00%</b>

Fuente:ICEX

**CUADRO N° 5****SALDO COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CAPÍTULOS ARANCELARIOS EXPORTADOS E IMPORTADOS. ENERO- MARZO 2008**

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2008 (Miles Euros)
		2007	2008	2007	2008	
01	Animales Vivos	1.311	1.613	8.138	10.058	-8.445
02	Carne y Despojos Comestibles	31.626	28.718	9.571	8.027	20.691
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	35.341	35.783	91.047	81.743	-45.960
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	9.723	9.987	11.806	19.027	-9.040
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	15.330	18.183	8.216	6.794	11.389
07	Legumbres y Hortalizas	660.212	698.429	41.982	39.619	658.810
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	232.498	295.320	15.997	24.491	270.829
10	Cereales	45.666	42.504	60.886	77.174	-34.670
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	10.257	22.281	37.758	36.384	-14.103
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	342.895	333.387	72.274	102.948	230.439
22	Bebidas, vinos	55.827	55.827	67.505	65.885	-10.058
01..24	Total Agroalimentario	1.597.069	1.718.730	599.131	701.215	<b>1.017.515</b>
01..99	Total	3.968.110	4.278.110	5.555.846	6.421.649	<b>-2.143.539</b>

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

**CUADRO N° 6****PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ANDALUCÍA. ENERO – MARZO 2008**

Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	236.149	83.132	13,74%	5,48%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	229.753	270.652	13,37%	17,83%
07096010	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	170.850	163.142	9,94%	10,75%
08101000	Fresas frescas	143.788	73.322	8,37%	4,83%
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	120.369	138.858	7,00%	9,15%
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	94.505	47.639	5,50%	3,14%
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	56.947	19.709	3,31%	1,30%
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	54.311	68.105	3,16%	4,49%
08051020	Naranjas dulces frescas	42.374	72.773	2,47%	4,80%
08044000	Aguacates frescos o secos	35.186	20.062	2,05%	1,32%
10011000	Trigo Duro	31.253	62.316	1,82%	4,11%
08102010	Frambuesas frescas	28.991	4.862	1,69%	0,32%
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	28.309	30.472	1,65%	2,01%
12060099	Semilla de girasol incluso quebrantada (excepto para siembra, sin cáscara o con cáscara estriada)	16.232	23.118	0,94%	1,52%
19011000	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	15.243	2.418	0,89%	0,16%
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones incluso refinados y mezclas...	14.253	6.844	0,83%	0,45%
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	14.094	17.115	0,82%	1,13%
15121990	Aceites de girasol, de cártamo y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente	11.113	9.685	0,65%	0,64%
07051100	Lechugas repolladas frescas o refrigeradas	10.233	17.237	0,60%	1,14%
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	9.766	14.013	0,57%	0,92%
03034390	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado.....	8.082	8.367	0,47%	0,55%
	<b>TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS</b>	<b>1.371.801</b>	<b>1.153.841</b>	<b>79,81%</b>	<b>76,03%</b>
01.24	Total Agroalimentario	<b>1.718.730</b>	<b>1.517.566</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
01.99	Total	<b>4.278.110</b>	<b>5.584.799</b>	<b>40,17%</b>	<b>27,17%</b>

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

**8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MARZO-ABRIL 2008****BOJA****Nº 43****3/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 20 de febrero de 2008, por la que se modifica la de 13 de abril de 2007, por la que se establecen normas para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

**Nº 48****10/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

**Nº 49****11/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 29 de febrero de 2008, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de Sevilla la competencia para resolver sobre las peticiones de ayudas que se citan.

**Nº 50****12/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 12 de febrero de 2008, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2008/2009, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2008, de ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2008, y del régimen de ayudas agroambientales para el año 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 7 de febrero de 2008, por la que se aprueba la Carta de Servicios de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca.

**Nº 51****13/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 21 de febrero de 2008, por la que se autoriza un porcentaje más alto de alimentación convencional en la ganadería ecológica y la alimentación artificial de las colmenas, para paliar los daños producidos por la sequía.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 14 de febrero de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se procede a la designación de los miembros del Consejo Regulador Provisional de la Indicación Geográfica Protegida «Tomate Cañada- Níjar».

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en 2007 que se citan.

**Nº 54****18/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Decreto 73/2008, de 4 de marzo, por el que se regula la autorización, Régimen Jurídico y Registro Único de los Laboratorios Agroganaderos y de los Laboratorios de Especies Silvestres.

**Nº 55****19/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los residuos de la molturación de aceituna, previstas en la Orden de 10 de julio de 2007, que se cita.

**Nº 57****24/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se delegan competencias en materia de ayudas del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

**Nº 60****27/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la solicitud de derechos de pago único con cargo a la Reserva Nacional, prevista en el Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de pagos directos a la ganadería y a la agricultura.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 12 de febrero de 2008, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2008/2009, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2008, de ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2008, y del régimen de ayudas agroambientales para el año 2008 (BOJA núm. 50, de 12.3.2008).

**Nº 62****31/03/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 3 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa la convocatoria de las ayudas para el año 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos, y se efectúa su convocatoria para 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover la creación de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de abril de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención Vino de la Tierra Loujar-Alpujarra.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

**Nº 63****1/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para la flota de cerco del Golfo de Cádiz.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para las flotas de cerco y arrastre del Mediterráneo.

**Nº 64****2/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 19 de marzo de 2008, por la que se dispone el cese y nombramiento del representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez».

**Nº 66****4/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, para el ejercicio 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 10 de octubre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía) (BOJA núm. 212, de 25.10.2007).

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a CERES Certification of. Env. Standars GMBH, para actuar como organismo privado de control de la Agricultura Ecológica.

**Nº 69****8/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización concedida a Global Gestión y Calidad, S.L., para actuar como entidad de inspección para el alcance jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España, y consiguiente cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Nº 73****14/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 3 de abril de 2008, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 1997, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Sevilla.

**Nº 74****15/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 3 de abril de 2008, por la que se modifica la de 27 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Algodón.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 3 de abril de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

**Nº 80****22/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 8 de abril de 2008, por la que se modifica la de 22 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas durante el período 2006-2011, y se efectúa la convocatoria para el año 2008.

**Nº 82****24/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así como ayudas a tipos de interés a préstamos en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía.

**Nº 83****25/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar.

**Nº 84****28/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural y se efectúa su convocatoria para 2008.

**Nº 85****29/04/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas sobre integración de las entidades asociativas agrarias, en desarrollo del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, que se cita, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se crea el Complejo Agroalimentario Hacienda de Quinto.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de minimis, y se efectúa convocatoria para 2008.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se hace público el manual de uso gráfico del distintivo de garantía «Producción Integrada de Andalucía».

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de abril de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra» (BOJA núm. 62, de 31.3.2008).

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 14 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural, correspondientes a la convocatoria del año 2007, al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, que se cita.

**BOE****Nº54****3/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Real Decreto 228/2008, de 15 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.

**Nº55****4/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Materiales forestales y de reproducción.-** Resolución de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de la especie Quercus suber para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados.

**Nº56****5/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ganado vacuno.-** Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y se regula el registro de los precios de mercado.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Comercialización de huevos.-** Real Decreto 226/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria de comercialización de huevos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Aceite de oliva virgen.-** Real Decreto 227/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la normativa básica referente a los paneles de catadores de aceite de oliva virgen.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.-** Resolución de 7 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden APA/573/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la póliza multicultivo de hortalizas, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/574/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/575/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/576/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/578/2008, de 29 de febrero, de corrección de la Orden APA/4049/2007, de 27 diciembre, por la que definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación, comprendido en el plan 2008 de seguros agrarios combinados.

**Nº57****6/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 19 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma, por la que se establece un modelo de contrato de integración para la avicultura de carne durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010, formulada por la Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España, Propollo.

**Nº58****7/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Orden APA/609/2008, de 29 de febrero, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agroalimentarios en terceros países.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden APA/610/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos de razas asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/611/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº59****8/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Orden APA/620/2008, de 27 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/1234/2005, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera.

**Nº60****10/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Fundaciones.-** Orden APA/633/2008, de 4 de marzo, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la Fundación Cluster de Conservación de Productos del Mar.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Premios.-** Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se otorga el VII Premio «JACUMAR» de investigación en acuicultura.

**Nº61****11/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Sanidad animal.-** Corrección de errores de la Orden APA/334/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/2555/2006, de 27 de julio, por la que se establece el procedimiento para la emisión del certificado sanitario oficial de exportación de carne y productos cárnicos, en materias competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Orden APA/644/2008, de 7 de marzo, por la que se fijan los importes unitarios iniciales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2008.

**Nº62****12/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Orden APA/657/2008, de 29 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2008, la convocatoria de ayudas destinadas a la constitución y consolidación de entidades certificadoras de productos agrarios y alimenticios.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/658/2008, de 29 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2008, la convocatoria de ayudas destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada.

**Nº63****13/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-** Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, para la colaboración en la gestión de las ayudas de minimis reguladas por el Real Decreto 1517/2007, de 16 de noviembre, por el que se establece un régimen temporal de ayudas al sector pesquero, para el mantenimiento de la competitividad de actividad pesquera, acogidas al régimen de minimis.

**Nº64****14/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden APA/690/2008, de 6 de marzo, de corrección de errores de la Orden APA/519/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga, baby leaf, endibia y escarola, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/691/2008, de 6 de marzo, de corrección de errores de la Orden APA/521/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el rendimiento

asegurable, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

<b>Nº65</b>	<b>15/03/2008</b>
-------------	-------------------

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Plaguicidas.-** Orden PRE/695/2008, de 7 de marzo, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril y los anexos I y II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente.

### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Productos fitosanitarios.-** Orden PRE/696/2008, de 7 de marzo, por la que se incluyen en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, las sustancias activas dimetoato, dimetomorf, glufosinato, metribuzin, fosmet, propamocarb, beflubutamida, virus de la poliedrosis nuclear de la spodoptera exigua, etoprofos, metil pirimifos y fipronil, así como en lo que respecta a la expiración del plazo de inclusión de las sustancias activas azoxistrobin, imazalil, cresoxim metil, espiroxamina, azimsulfurón, prohexadiona cálcica y fluroxypir.

<b>Nº66</b>	<b>17/03/2008</b>
-------------	-------------------

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-** Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco, para la colaboración en la gestión de las ayudas de minimis reguladas por el Real Decreto 1517/2007, de 16 de noviembre.

<b>Nº67</b>	<b>18/03/2008</b>
-------------	-------------------

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Arrendamientos rústicos.-** Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2007, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Materiales forestales de reproducción.-** Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados y seleccionados.

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de pinus uncinata para la producción de material forestal de reproducción seleccionado.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la retirada del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Premios.-** Orden APA/733/2008, de 29 de febrero, por la que se publica la convocatoria, para el año 2008, del IV Premio «Dirección General de Ganadería».

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Sanidad animal.-** Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ganadería, por la que se publican las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

**Nº68****19/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Explotaciones agrícolas.-** Orden APA/735/2008, de 14 de marzo, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo, por el que se establece y regula un Programa nacional de lucha y control de las enfermedades de las abejas de la miel.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Orden APA/736/2008, de 14 de marzo, por la que se modifican las fechas en las que las parcelas de las hectáreas admisibles deben permanecer a disposición del agricultor para justificar derechos de ayuda en la solicitud única.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Arrendamientos rústicos.-** Corrección de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2007, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.-** Orden APA/755/2008, de 14 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la solicitud y concesión de restituciones por exportación de productos agrícolas.

**Nº73****25/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden APA/790/2008, de 13 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en arroz, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº74****26/03/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden APA/810/2008, de 13 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de

aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº76

28/03/2008

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Seguros agrarios combinados.**— Orden APA/835/2008, de 12 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en Tabaco, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº78

31/03/2008

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Seguros agrarios combinados.**— Orden APA/859/2008, de 25 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotación de cítricos, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/860/2008, de 25 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de pixat en cítricos, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/861/2008, de 25 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la póliza multicultivo en cítricos, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº79

1/04/2008

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Despacho de buques.**— Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el Rol de Despacho y Dotación para los buques pesqueros y auxiliares de pesca.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Fertilizantes.**— Orden APA/863/2008, de 25 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II, III, y VI del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

Nº81

3/04/2008

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Ayudas.**— Orden APA/918/2008, de 18 de marzo, por la que se convoca para el ejercicio 2008, las ayudas destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/919/2008, de 18 de marzo, por la que se convocan, para el ejercicio 2008, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Subvenciones.**— Orden APA/920/2008, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

**Nº82****4/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Aceite de oliva.**— Orden APA/932/2008, de 25 de marzo, por la que se modifica la Orden APA/2677/2006, de 8 de agosto, sobre contabilidad y declaraciones para el control en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

**Nº84****7/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Sanidad animal.**— Orden APA/940/2008, de 2 de abril, por la que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de salmonela en manadas de aves preproductoras y ponedoras del género «Gallus gallus».

**Nº85****8/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Aceite de oliva.**— Corrección de errores de la Orden APA/932/2008, de 25 de marzo, por la que se modifica la Orden APA/2677/2005, de 8 de agosto, sobre contabilidad y declaraciones para el control en el sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.**— Orden APA/959/2008, de 4 de abril, por la que se fijan los importes unitarios finales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2007.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.**— Corrección de erratas de la Orden APA/573/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la póliza multicultivo de hortalizas, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº86****9/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Sanidad vegetal.**— Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, «Microtus Arvalis» (Pallas), y otros microtinos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Pesca marítima.**— Real Decreto 410/2008, de 28 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 176/2003, de 14 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las funciones de control e inspección de las actividades de pesca marítima.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Becas.**— Orden APA/967/2008, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural y pesquera, en materia económico-financiera y presupuestaria del Departamento, para titulados universitarios.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.**— Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, para la colaboración en la gestión de las ayudas de mínimos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Pesca marítima.**— Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera, conforme a la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera.

Nº91

15/04/2008

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ceses.**— Real Decreto 485/2008, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de doña Concepción Toquero Plaza como Subsecretaria de Medio Ambiente.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 486/2008, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan José Granado Martín como Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 488/2008, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de don Manuel Rossi Prieto como Director del Gabinete de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 489/2008, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel de la Torre Acosta como Director del Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Nombramientos.**— Real Decreto 492/2008, de 14 de abril, por el que se nombra Director del Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a don Manuel Rossi Prieto.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ceses.**— Real Decreto 484/2008, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de don Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio como Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 487/2008, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de doña Alicia Camacho García como Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Nombramientos.**— Real Decreto 490/2008, de 14 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a don Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 491/2008, de 14 de abril, por el que se nombra Secretaria General Técnica de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a doña Alicia Camacho García.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Materiales forestales de reproducción.**— Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la actualización del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados, seleccionados, cualificados y controlados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Premios.**— Orden APA/1045/2008, de 4 de abril, por la que se convoca el premio literario «Mujeres del medio rural y pesquero» en su edición 2008.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Productos agrarios. Contratación.**— Orden APA/1046/2008, de 31 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su transformación en zumo, campaña 2008-2009.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1047/2008, de 31 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su transformación en zumo, campaña 2008-2009.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.**— Corrección de errores de la Orden APA/860/2008, de 25 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de pixat en cítricos, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº93****17/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Becas.**— Corrección de errores de la Orden APA/967/2008, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en materia de análisis y prospectiva agroalimentaria, rural y pesquera, en materia económico-financiera y presupuestaria del departamento, para titulados universitarios.

**Nº94****18/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Becas.**— Orden APA/1081/2008, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden APA/225/2007, de 26 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional para titulados superiores en el área de sanidad animal.

**Nº 96****21/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Seguros agrarios combinados.**— Orden APA/1093/2008, de 2 de abril, de modificación de la Orden APA/4061/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

**Nº 97****22/04/2008****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ceses.**— Real Decreto 571/2008, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Josep Puxeu Rocamora como Secretario General de Agricultura y Alimentación.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 572/2008, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Martín Fragueiro como Secretario General de Pesca Marítima.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Nombramientos.**— Real Decreto 574/2008, de 21 de abril, por el que se nombra Secretario de Estado de Medio Rural y Agua a don Josep Puxeu Rocamora.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 575/2008, de 21 de abril, por el que se nombra Secretario General del Mar a don Juan Carlos Martín Fragueiro.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 576/2008, de 21 de abril, por el que se nombra Secretaria General de Medio Rural a doña Alicia Villauriz Iglesias.

Nº 98

23/04/2008

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Indicaciones geográficas protegidas.**— Resolución de 31 de marzo de 2008, por la que se adopta y se publica la decisión favorable al registro de la Indicación Geográfica Protegida «Cordero de Las Sierras de Segura y La Sagra».

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, para la promoción del aceite de oliva, la mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados y la realización de programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.

Nº 100

25/04/2008

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.**— Orden APA/1150/2008, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Delegación de competencias.**— Orden ARM/1158/2008, de 24 de abril, sobre delegación de competencias.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Ayudas.**— Orden APA/1159/2008, de 11 de abril, por la que se publica para el ejercicio 2008, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Denominaciones de origen.**— Resolución de 11 de abril de 2008, de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, por la que se concede la protección nacional transitoria a la denominación de origen protegida Aceite de Oliva Virgen Extra «Montoro-Adamuz».

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Indicaciones geográficas protegidas.**— Resolución de 11 de abril de 2008, de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, por la que se concede la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida «Melón de Torre Pacheco».

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Productos agrarios. Contratación.**— Orden APA/1160/2008, de 9 de abril, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación, campaña 2008/2009.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Sociedades agrarias de transformación.**— Resolución de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la disolución de la Sociedad Agraria de Transformación El Paraíso.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Subvenciones.**— Resolución de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General de Agricultura, y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas, durante 2007, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Varietades comerciales de plantas.**— Orden APA/1161/2008, de 10 de abril, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1162/2008, de 10 de abril, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1163/2008, de 10 de abril, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1164/2008, de 10 de abril, por la que se dispone la renovación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1165/2008, de 10 de abril, por la que se dispone sea anulada la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

**Nº 101****26/04/2008****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Nombramientos.**— Orden APA/1168/2008, de 11 de abril, por la que se nombra Subdirectora General de Flota Pesquera y Formación a doña Rosaura del Val Izquierdo.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**Subvenciones.**— Orden APA/1169/2008, de 10 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2008, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

**Nº 104****30/04/2008****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**Sanidad animal.**— Orden ARM/1200/2008, de 29 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.